



Gaceta Parlamentaria

Año XIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 2 de febrero de 2012

Número 3443-D

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para el segundo periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXI Legislatura

Anexo D

Jueves 2 de febrero



PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

AGENDA LEGISLATIVA

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
TERCER AÑO DE EJERCICIO
LXI LEGISLATURA**

CONTENIDO

Introducción

I. Iniciativas de Medio Ambiente

- **Iniciativas Aprobadas en la LXI Legislatura**
- **Seguimiento de Iniciativas**

II. Otras iniciativas

- **Iniciativas Aprobadas en la LXI Legislatura**
- **Seguimiento de Iniciativas**

INTRODUCCIÓN

Desde su creación, el Partido Verde Ecologista de México ha promovido la conservación y respeto al medio ambiente, procurando que las actividades humanas tengan un menor impacto ambiental. Por ello, desde la LVII Legislatura, cuando iniciamos nuestra participación en el Congreso de la Unión, hemos sido el Grupo Parlamentario que ha logrado mayores cambios en la legislación federal.

Durante estas cinco legislaturas logramos entre otros beneficios ambientales:

- El derecho constitucional de toda persona a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, así como garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable.
- El establecimiento de horarios estacionales (horario de verano), para el ahorro de energía eléctrica.
- La gestión integral de los residuos peligrosos, residuos sólidos urbanos (basura) y los residuos de manejo especial; así como prevenir la contaminación de sitios con estos residuos y llevar a cabo su remediación.
- La protección de mamíferos marinos y primates, a través de la prohibición del aprovechamiento extractivo y de la importación de estos ejemplares
- El fomento al consumo de bienes y servicios ambientalmente amigables, así como generar una conciencia de consumo sustentable.
- La exención del pago de la tenencia a los autos híbridos y eléctricos.
- La promoción y regulación de las energías renovables para generar electricidad, a través de la expedición de la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética.
- La protección de psitácidos (pericos), con el fin de evitar la importación y aprovechamiento extractivo de estas especies.

Reconocemos que falta mucho por hacer en materia ambiental, por lo que los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos comprometidos a lograr la mayor aprobación de iniciativas que logren la protección y conservación del medio ambiente.

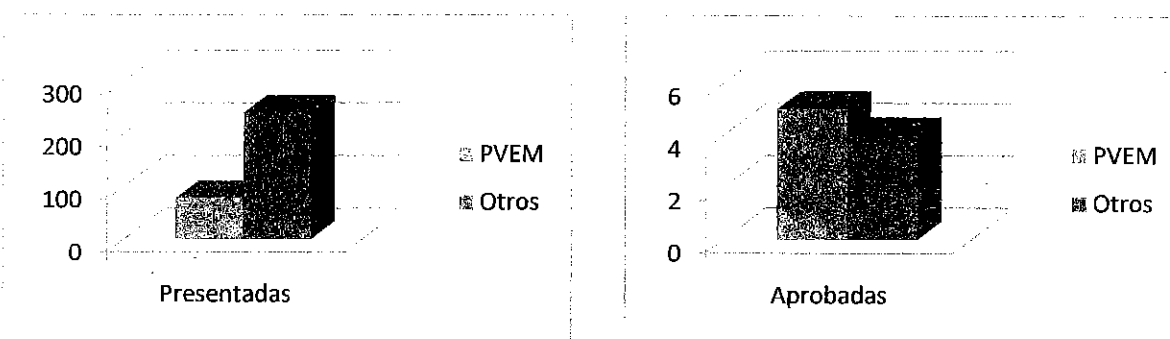
Adicionalmente reconocemos que México enfrenta una gran cantidad de problemas que deben solucionarse, como la falta de empleos, el aumento de los precios en los productos básicos y la falta de seguridad del país, por lo cual, en este último periodo ordinario de sesiones de la LXI Legislatura daremos seguimiento a nuestras iniciativas ya presentadas en materia de seguridad social, trabajo, vivienda, transporte, economía, entre otras, a fin de conseguir su aprobación y así contribuir a lograr el desarrollo y oportunidades que la sociedad demanda.

I. INICIATIVAS DE MEDIO AMBIENTE

INICIATIVAS APROBADAS EN LA LXI LEGISLATURA

Durante el tiempo transcurrido en la LXI Legislatura, de septiembre de 2009 a diciembre de 2011, el Partido Verde ha presentado 78 iniciativas ambientales de las 240 que han presentado en total los legisladores y diversos órganos, es decir el 32.5%.

Del total de iniciativas ambientales presentadas, 9 han sido aprobadas por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, de las cuales 5 corresponden al PVEM, es decir, el 56%.



Las iniciativas aprobadas del PVEM representan los siguientes logros:

- Reducir la participación de combustibles fósiles y aumentar el uso de energías renovables en la generación de electricidad, a fin de que México disminuya sus emisiones contaminantes. Publicada en el Diario Oficial el 1 de junio del 2011.
- Incluir en el inventario nacional forestal y de suelos, información necesaria para establecer programas y estrategias de mitigación del cambio climático. Publicado en el Diario Oficial el 16 de noviembre del 2011.
- Regular la autorización de cambio de uso de suelo a aquellas actividades realizadas en terrenos preferentemente forestales. Publicado en el Diario Oficial el 16 de noviembre del 2011.
- Estimular la generación energía hidroeléctrica en embalses de bajo impacto ambiental, para la electrificación de comunidades aisladas. Publicado en el Diario Oficial el 12 de enero de 2012.
- Incluir el derecho al agua en el artículo Cuarto Constitucional, para que todos los mexicanos tengamos esta garantía. El 18 de enero de 2012 se emitió la declaratoria de aprobación de los Congresos Estatales, por lo que en los próximos días será publicada en el Diario Oficial.

SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde trabajaremos en este último periodo de sesiones de la LXI Legislatura para lograr la aprobación de las siguientes propuestas ambientales, que están pendientes de dictamen en las Comisiones de la Cámara de Diputados:

- Sustituir gradualmente la producción, venta y uso de focos incandescentes, por lámparas que tengan mayor eficiencia energética.
- Introducir en la Ley General del Equilibrio Ecológico y protección al Ambiente, criterios de adaptación y mitigación del cambio climático.
- Facultar a SEMARNAT a elaborar programas obligatorios para la recuperación, reproducción y reintroducción de especies de valor ecológico y productivo.
- Impulsar la aprobación por el pleno de la Cámara de Diputados, del dictamen relativo a Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera.
- Otorgar facultades a todas las instancias de la Administración Pública en materia de mitigación y adaptación al cambio climático, así como crear la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático.
- Facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia de protección animal.
- Crear un estímulo fiscal a los contribuyentes del ISR que aporten a proyectos de inversión para el manejo de áreas destinadas voluntariamente a la conservación.

De igual modo, trabajaremos para lograr la aprobación en el Senado de la República, de las siguientes iniciativas que ya fueron aprobadas en la Cámara de Diputados:

- Establecer en la Comisión Nacional de Derechos Humanos la sexta visitaduría general en materia ambiental y laboral.
- Promover una regulación y control adecuado para el manejo integral de los residuos electrónicos y tecnológicos.
- Aplicar tecnologías sustentables para la captación, control y aprovechamiento del agua pluvial, así como su tratamiento, reciclaje y reuso en las escuelas.
- Autorizar el aprovechamiento extractivo en predios federales únicamente para actividades de investigación científica o reintroducción de especies.
- Fomentar y regular la participación del sector salud en acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Mitigar las emisiones contaminantes del sector aviación, armonizando la legislación federal con las estrategias internacionales.
- Impulsar la generación de electricidad con energías renovables, destinada al alumbrado público y edificios de gobierno.
- Regular la autorización de cambio de uso de suelo a aquellas actividades realizadas en terrenos preferentemente forestales.
- Establecer nuevos tipos penales para combatir la tala ilegal y el lavado de madera.

- Promover una regulación y control adecuado para el manejo integral de los residuos electrónicos y tecnológicos.
- Establecer los casos en que se podrá negar la autorización para registrar los predios como unidades de manejo para la conservación de vida silvestre.

Por último, presentaremos las siguientes iniciativas ambientales con carácter prioritario, para buscar que sean aprobadas en este mismo periodo de sesiones:

- Integrar a la Pesca en la administración y protección de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Proponer la autonomía constitucional de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), a fin de que realice sus funciones de manera más efectiva y oportuna.

II. OTRAS INICIATIVAS

INICIATIVAS APROBADAS EN LA LXI LEGISLATURA

Durante el tiempo transcurrido en la LXI Legislatura, el Partido Verde ha presentado un total de 388 iniciativas de las 4299 que han presentado en total los legisladores y diversos órganos, es decir el 9%. El total de iniciativas dictaminadas y aprobadas es de 476, de las cuales 37 corresponden al Partido Verde, es decir, el 7.7%.

| Presentador | Iniciativas LXI | | | | Iniciativas dictaminadas de otras legislaturas | | Total de iniciativas dictaminadas LXI | Total de iniciativas dictaminadas otras legislaturas | Total de iniciativas dictaminadas y aprobadas |
|-----------------------------|-----------------|------------|-----------|------------|--|------------|---------------------------------------|--|---|
| | Presentadas | Pendientes | Aprobadas | Desechadas | Aprobadas | Desechadas | | | |
| PRI | 1476 | 1177 | 54 | 244 | 73 | 563 | 298 | 636 | 127 |
| PAN | 852 | 686 | 33 | 133 | 84 | 436 | 166 | 520 | 117 |
| PRD | 701 | 518 | 26 | 157 | 56 | 465 | 183 | 521 | 82 |
| PVEM | 388 | 334 | 14 | 40 | 23 | 272 | 54 | 295 | 37 |
| PT | 311 | 267 | 2 | 42 | 5 | 52 | 44 | 57 | 7 |
| PAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 |
| Convergencia | 90 | 78 | 1 | 11 | 10 | 81 | 12 | 91 | 11 |
| PANAL | 236 | 155 | 8 | 73 | 5 | 65 | 81 | 70 | 13 |
| Alternativa | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 38 | 0 | 39 | 1 |
| Movimiento Ciudadano | 13 | 13 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Legisladores independientes | 21 | 18 | 0 | 3 | 1 | 15 | 3 | 16 | 1 |
| Poder ejecutivo | 51 | 20 | 30 | 1 | 5 | 1 | 31 | 6 | 35 |
| Comisiones legislativas | 26 | 22 | 3 | 1 | 5 | 22 | 4 | 27 | 8 |
| Órganos de gobierno | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Congresos locales | 86 | 74 | 0 | 12 | 4 | 10 | 12 | 14 | 4 |
| Varios | 47 | 29 | 9 | 9 | 24 | 100 | 18 | 124 | 33 |
| TOTAL | 4299 | 3392 | 180 | 726 | 296 | 2121 | 906 | 2417 | 476 |

Entre las iniciativas aprobadas del PVEM, sobresalen los siguientes logros:

- Combatir el secuestro de manera integral, por medio de la Ley del Fondo Nacional para el Combate contra el Secuestro. Publicado en el Diario Oficial el 30 de noviembre de 2010.
- Destinar en el Presupuesto de Egresos 2012, un total de 5 mil millones de pesos para el programa de becas de inglés y computación, en los niveles bachillerato y universidad. Publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2011.
- Prohibir los anuncios publicitarios que directa o indirectamente promuevan la trata de personas. Publicado en el Diario Oficial el 1 de junio de 2011.

- Incrementar en México la cultura de la donación y trasplante de órganos. Publicado en el Diario Oficial el 12 de diciembre de 2011.
- Generar un impuesto a las bebidas energizantes, a fin de promover un consumo responsable de estos productos. Publicado en el Diario Oficial el 19 de noviembre de 2010.

SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde, trabajaremos en este último periodo de sesiones de la LXI Legislatura para lograr la aprobación de las siguientes propuestas, que están pendientes de dictamen en las Comisiones de la Cámara de Diputados:

- Otorgar vales de medicinas a los usuarios del Seguro Popular en el caso de desabasto de medicamentos.
- Impulsar la mejora regulatoria en el país, a través del fortalecimiento institucional y atribuciones de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.
- Incorporar al Poder Judicial de la Federación y al Poder Legislativo en la coordinación de acciones para protección de los ciudadanos y las instituciones contra la eventual evolución de la delincuencia organizada.
- En las zonas para fumar, tanto públicas como privadas, establecer advertencias de los daños a la salud provocados por el tabaquismo.
- Prohibir que los altos funcionarios de gobierno viajen simultáneamente en el mismo medio de transporte, para que en caso de accidente se garantice la normalidad del ejercicio de los órganos que representan.
- Actualizar las disposiciones sobre la forma de rendir honores a la bandera nacional.
- Garantizar que los desarrolladores habitacionales y autoridades eviten las afectaciones y se responsabilicen de los vicios ocultos que presentan las viviendas de los trabajadores.
- Regular mediante un nuevo ordenamiento, las sesiones públicas de los órganos de gobierno y entidades estatales, con el fin de ampliar la transparencia y el derecho al acceso a la información de los ciudadanos.
- Actualizar el marco jurídico en materia de delitos informáticos con el fin de sancionar conductas como la pornografía infantil, acceso ilícito a sistemas, delitos contra la paz y la seguridad, fraude y extorsión mediante estos sistemas.
- Actualizar el marco jurídico en materia de acceso digital con el fin de promover el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Simplificar el procedimiento para constituir sociedades mercantiles, utilizando formatos o modelos de contrato social y estatutos sociales previamente autorizados y publicados por la Secretaría de Economía.
- Contribuir a erradicar el trabajo infantil, estableciendo sanciones para quienes contraten menores de 14 años en cualquier actividad o menores de 18 años en expendios de bebidas embriagantes.

- Sancionar a quienes divulguen información o imágenes que se obtengan como producto de una intervención de comunicaciones privadas no autorizadas por autoridad judicial.
- Regular el funcionamiento y organización de la Comisión Permanente con el fin de tener un solo ordenamiento dentro de los periodos de receso del Congreso.
- Revolucionar el Sistema Penitenciario Nacional por medio de un nuevo ordenamiento que permita llevar a cabo de manera eficiente y eficaz los fines de la reforma constitucional en esta materia.

Asimismo, se continuarán los trabajos con la Comisión del Trabajo y Previsión Social, para lograr las reformas necesarias a la Ley Federal del Trabajo, para el beneficio de todos los trabajadores, asimismo se promoverá en las reformas referidas, la inclusión del tema acoso laboral para combatir este tipo de acciones en los centros de trabajo.

De igual modo, trabajaremos para lograr la aprobación en el Senado de la República, de las siguientes iniciativas que ya fueron aprobadas en la Cámara de Diputados:

- Sancionar el delito de robo al autotransporte federal de carga, pasajeros o turismo, y considerarlo delito grave.
- Ampliar el margen de control del Poder Legislativo en materia de seguridad nacional; propiciar la transparencia en los acuerdos de cooperación internacional.
- Actualizar el marco jurídico en materia de desarrollo metropolitano; a través de un nuevo ordenamiento.
- Establecer la violencia familiar como delito grave y garantizar la seguridad e integridad física del denunciante.
- Otorgar vales de medicinas a los derechohabientes del IMSS en el caso de desabasto de medicamentos.
- Aumentar las penas aplicables al hostigamiento sexual, cuando el delito se cometa contra menores de edad o personas incapaces de resistirlo.
- Facilitar la prevención, detección y atención oportuna de casos de violencia y abuso escolar, conocido como *bullying*.
- Fomentar la cultura física y deporte como medio para preservar la salud, la prevención del delito y en el combate a las adicciones.
- Promover políticas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, particularmente en el ámbito laboral.
- Promover que los jubilados y pensionados del IMSS y del ISSSTE tengan acceso a préstamos y créditos bancarios.
- Incluir dentro de la jurisdicción federal del derecho de vía como parte integral de las vías generales de comunicación ferroviaria.

Por último, presentaremos las siguientes iniciativas con carácter prioritario, para buscar que sean aprobadas en este mismo periodo de sesiones:

- Eliminar la Tarifa DAC o de alto consumo de electricidad, para consumidores domésticos y facultar a PROFECO para emitir dictámenes o peritajes sobre los medidores de energía eléctrica.
- Establecer la prestación de servicios de asesoría legal pro bono, en la Ley Federal de Defensoría Pública.
- Promover la eliminación de los criterios de discriminación en razón al aspecto físico de las personas o de pertenencia de las convocatorias de empleo.
- Reducir la discrecionalidad de los servicios del personal en razón al parentesco, en el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.



**AGENDA LEGISLATIVA
PVEM
ENERO 2012**





Agenda Legislativa

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias
del Tercer Año de Ejercicio de la LXI Legislatura



grupo PARLAMENTARIO
del PARTIDO del TRABAJO
LXI LEGISLATURA

Agenda Legislativa del Partido del Trabajo

LXI Legislatura

Cámara de Diputados

| | |
|--|-----------|
| PREÁMBULO | 4 |
| I. DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS | 50 |
| II. DEMOCRACIA Y SISTEMA ELECTORAL | 58 |
| III. RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO | 65 |
| IV. FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACIÓN | 69 |
| V. POLITICA ECONÓMICA | 71 |
| VI. JUSTICIA | 75 |

PREÁMBULO

| TEMA | Página |
|--|--------|
| POBLACION TOTAL DE MEXICO | 5 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO | 5 |
| CALIFICADORAS-RIESGO PAÍS | 7 |
| SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN | 7 |
| CONSUMO INTERNO | 8 |
| PRESUPUESTO, SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS | 8 |
| AUSTERIDAD | 9 |
| CUENTAS PÚBLICAS - AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN | 9 |
| PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES | 10 |
| FIDEICOMISOS | 10 |
| SECTOR INDUSTRIAL | 10 |
| COMPETITIVIDAD | 11 |
| PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA | 11 |
| INFLACION | 12 |
| ESTADÍSTICAS OFICIALES-INEGI | 13 |
| REMESAS DE MEXICANOS | 14 |
| SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE | 14 |
| DEUDA PÚBLICA MEXICANA | 15 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | 16 |
| CANASTA BÁSICA | 17 |
| SALARIOS | 18 |
| PRESIDENTE DEL EMPLEO | 19 |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | 20 |
| INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO | 20 |
| POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA | 21 |
| DESEMPLEO | 21 |
| POBREZA | 22 |
| DERECHO A LA ALIMENTACIÓN | 23 |
| SOBERANÍA ALIMENTARIA | 24 |
| AZÚCAR-MAIZ-TRIGO-SORGO-FRIJOL | 25 |
| PROCAMPO | 26 |
| EDUCACIÓN | 27 |
| CIENCIA Y TECNOLOGÍA | 30 |
| SALUD | 30 |
| TURISMO | 32 |
| INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO | 33 |
| CAPITAL ESPECULATIVO | 33 |
| LEY ANTILAVADO DE DINERO | 34 |
| CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD | 35 |
| ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES | 36 |
| RESERVAS INTERNACIONALES | 37 |
| PEMEX | 37 |
| CFE | 39 |
| REFORMA FISCAL INTEGRAL | 40 |
| INSEGURIDAD | 41 |
| CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS | 42 |
| PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS | 43 |
| LIBERTAD DE EXPRESIÓN | 43 |
| LEY DE SEGURIDAD NACIONAL | 44 |
| RÁPIDO Y FURIOSO Y ARMA BLANCA | 44 |

| | |
|-------------------------------|-----------|
| | |
| DERECHOS HUMANOS | 45 |
| REFORMA POLÍTICA | 46 |
| ESTADO LAICO | 47 |
| EVALUACIÓN CIUDADANA | 47 |
| PROCESO ELECTORAL 2012 | 48 |

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ve la necesidad de alertar a los mexicanos del grave riesgo que corre la Nación de un estallido social derivado de la situación ominosa en que nos encontramos,

Un mediocre y miserable crecimiento económico en los 6 años de esta administración; los bajos salarios y la escasez de plazas de trabajo generadas; el desempleo galopante que agravia a los ciudadanos; la pobreza infamante que padecemos. Además, las expectativas para el futuro inmediato son las de que se avecina una nueva recesión.

La carestía de los productos básicos de la dieta diaria de los connacionales; la inflación que abona a esa carestía; una precaria salud y educación; la corrupción y la impunidad de que hace gala el gobierno; y no bastando lo anterior, una inseguridad y violencia en todo el territorio nacional, donde las Fuerzas Armadas, según dicen los voceros del gobierno, no hay día que no acaben con la vida de uno de los principales cabecillas del crimen organizado.

Un sector agropecuario devastado y atacado por la hambruna en no pocos lugares de la geografía nacional, aderezado con inundaciones, sequías y heladas; la irresponsabilidad del Ejecutivo para apoyar a un sector de suyo marginado y precario en sus expectativas; un capitalismo salvaje que nos arrincona.

Y por si fuera poco, la intención de un gobierno insensible que pretende hacer aprobar modificaciones a las leyes laborales para abolir conquistas de los trabajadores mexicanos para dejarlos a expensas del capital privado, se conjugan para afirmar lo citado al principio de este apartado de nuestra Agenda Legislativa del periodo febrero-abril de 2012.

Con base en información confiable consultada y recabada de organismos oficiales mexicanos, de fuentes nacionales e internacionales, tales como el INEGI, OCDE, FMI, CEFP, BANXICO, SHCP, BANCO MUNDIAL, OIT, CEPAL, entre otras, el **Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo** ha estudiado la problemática del país, a efecto de sustentar debidamente los temas a desarrollar en su Agenda Legislativa para el periodo febrero-abril de 2012, cumpliendo los ordenamientos en vigor, para plantear en todo momento con objetividad, la realidad del país y sus posibles alternativas de solución.

En este preámbulo, planteamos los problemas nacionales, bajo la óptica de que toda la información aquí vertida debe concatenarse para presentar una masa que permita analizar a profundidad los grandes temas nacionales.

Para terminar el periodo sexenal de Calderón, quedan escasos 10 meses y el porvenir en ese periodo y en los años venideros no podía ser más ominoso y preocupante. Los datos contenidos en el V Informe de Gobierno, las variables señaladas en los Criterios Generales de Política Económica para 2012 y los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2011, así lo muestran.

No hay a la vista nada positivo para el rumbo del país, de seguir en la dirección en que los capitalistas a ultranza nos llevan.

Cuantitativa y cualitativamente las más de las veces la realidad contrasta con el discurso oficial, que percibe un México ajeno a la verdad cotidiana que los ciudadanos tenemos que sortear. Esto se da en la realidad de un divorcio de las autoridades con la población.

Nuestro partido ha venido sosteniendo en cuanto foro asiste, en que el contexto económico es por demás crítico, ya que los fundamentales de nuestra economía, para el pasado, el presente y los pronósticos para los próximos años, son negativos para sortear los años posteriores a la gran crisis de los años 2008 y 2009.

Más aún, los acontecimientos que se presentaron en esas fechas no se han superado y por tanto arrastramos situaciones que están poniendo en riesgo la viabilidad y estabilidad de la nación y lo que es peor, la economía mundial corre el grave riesgo de nuevas crisis en el corto plazo, que a no dudar nos arrastrarían por caminos indeseables.

Tenemos que decir que la presión es tan fuerte para los mexicanos, que el descontento social puede hacerse patente, por la gravedad de la situación que vivimos, a la que los gobiernos panistas sobre todo, no han querido dimensionar toda la magnitud que tiene.

POBLACIÓN TOTAL DE MÉXICO.

La población total mexicana ha crecido de 97.5 millones de habitantes en 2000 a 112.3 millones de personas en 2010, que representa un incremento de 14.8 millones de personas, es decir, un 15.21%. La comparación se realiza entre los años citados en función de que cada 10 años se lleva a cabo el censo nacional de población y vivienda.

PRODUCTO INTERNO BRUTO.

Por lo que toca al crecimiento económico mexicano, el horizonte se torna preocupante, no solo por el impacto que el entorno mundial nos afecta, la eurozona está en grave riesgo y tendremos consecuencias negativas en mayor o menor grado dependiendo de nuestras fortalezas en el consumo interno y en la creación de empleos.

De igual forma, nuestros vecinos del norte están librando una feroz batalla en contra de finanzas pésimamente mal manejadas por el anterior titular de la administración, que heredó a Obama. Su influencia se ha dejado hacer sentir en nuestro país.

Hasta el propio Carstens, contrario a su optimismo desbordado, lo ha externado en no pocas ocasiones, cuando ha hecho mención a las perspectivas para el 2012.

No hace falta remontarse a la historia reciente para observar que los pronósticos de 2012 y siguientes son preocupantes. Basta citar los datos del mediocre y miserable crecimiento económico de este sexenio.

En 2007 el incremento del PIB fue del 3.3%; en 2008 del 1.2%; en el 2009, el peor año de la gran crisis, fue del menos 6.1%; en 2010 fue del 5.4%; en 2011 fue del 3.7% y se espera que para 2012, apenas llegue a 3%, lo que en promedio representa un crecimiento mínimo de 1.75 por ciento en promedio.

Solo en el gobierno de de la Madrid ha sido más bajo con un promedio anual de 0.34%. Ni siquiera el gobierno de Fox llegó tan bajo, pues alcanzó el 2.3% de crecimiento en promedio anual.

Sin embargo, la proclividad a ver el vaso medio lleno y no casi vacío, lleva al mejor equipo económico del mundo, Calderón *dixit*, a calificar que la situación no es tan grave como para prever otra recesión; se trata, dicen, de una desaceleración en lenguaje oportunista y falaz, se habla de que es improbable se presente una crisis de fin de sexenio; sin querer ver que ya tenemos encima el problema.

Las circunstancias citadas nos permiten concluir, sin grado alguno de equivocación, que la población mexicana, desde el año 2000, con dos administraciones panistas, ha sido llevada al desastre nacional en materia económica, pues hasta la fecha, ofrecen a los mexicanos cifras que no satisfacen sus mínimas necesidades para cubrir sus requerimientos económicos, de salud, de educación, de seguridad, de empleo y que por tanto, hacen patente en mayor grado el desempleo, la pobreza infamante, la violencia e inseguridad, como botones de muestra, amén de un riesgo cada vez más a la vista de una explosión de la ciudadanía indeseable en todos sentidos.

Con un Producto Interno Bruto de 14 billones 458 mil 142 millones de pesos al fin del tercer trimestre de 2011, es patente el fracaso en el manejo de las finanzas; los datos del crecimiento del Producto Interno Bruto, es magro, realmente miserable y representa un avance menos que mediocre

Las autoridades hacendarias con Calderón, Carstens, Cordero y Meade, en su momento, a la cabeza, presumen que "vamos por el camino correcto" en materia económica, afirmación que es muy discutible en el contexto actual.

De acuerdo con datos de la OCDE, el mínimo para generar empleos debe ser del 6% anual, con lo que estamos muy lejos de ir por el camino correcto como presumen los panistas, que impulse abatir el desempleo, atacar la pobreza, mantener la inflación bajo control, sostener un endeudamiento manejable y conservar niveles que propicien calidad de vida, de salud y educación, razonables,

Según el Instituto Legatum con sede en Inglaterra, calificó que México ha descendido en prosperidad. La inseguridad, salud, educación, oportunidades de desarrollo y percepción sobre el gobierno, son factores que determinaron que el país cayera 10 puestos en la medición, del 43 al 53, de un universo de 110 países.

CALIFICADORAS-RIESGO PAÍS.

En diciembre de 2011, Standard & Poor's puso en aprietos al gobierno de Obama porque cuestionó la calificación AAA que tenía sobre su deuda soberana, por el abultado déficit del país, su sobreendeudamiento y la inestabilidad política ocasionada por las cuestiones presupuestarias y su impacto en los programas sociales.

Estas cuestiones representan a juicio de Bank of América Merrill Lynch Global Research problemas que se traducen en que la recesión estadounidense aunada a un peso débil, ponen en riesgo la economía mexicana en el corto plazo, es decir, para 2012.

Es una realidad que los inversionistas al salir de los mercados emergentes para dirigirse a mercados más seguros, la prima de riesgo que exigen para participar en México, sufre cambios, que en el caso de nuestro país, van al alza y por ello Banamex cerró el fin de año con una calificación de 186 puntos base.

Este indicador es mayor en 37 puntos base que al cierre de 2010, en el que se ubicaba en 149 puntos base.

SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN.

Como se sabe, el sector de la construcción es uno de los detonantes de la actividad económica del país, es uno de los que debe propiciar nuestro crecimiento económico.

El sector integrado por las empresas desarrolladoras, cementeras y constructoras de vivienda principalmente, ha sufrido en mayor grado los embates de la situación económica, por lo que en 2011, vieron caer el precio de sus acciones en un 40%.

La Cámara que aglutina al sector, se ha quejado de que las empresas del ramo emigran del norte a otras ciudades del país, derivado del clima de violencia que se vive. Coahuila, Nuevo León, Chihuahua y Guerrero, han sido las más perjudicadas, pero es en Tamaulipas donde a pesar de seguir trabajando, tienen que pagar cuotas de peaje y no de piso, como moderna forma de cobrar la cuota de seguridad a la delincuencia.

Adicionalmente, debe mencionarse que un elemento importante que incide en la construcción lo constituye el ejercicio del gobierno federal en obra pública, sin embargo, con los subejercicios presupuestales, la actividad se ha visto mermada severamente.

CONSUMO INTERNO.

Hay que recordar que el consumo interno es uno de los factores determinantes del crecimiento económico del país; el otro lo constituye la construcción, como se ha explicado con anterioridad.

Analistas en el tema dicen que el dinamismo del consumo interno está sufriendo su peor caída y que se agudizará en 2012.

El propio INEGI reportó que la confianza de los hogares mexicanos se moderó en 2011, ya que en diciembre de 2010, el indicador se ubicó en 91.2 puntos; en julio de 2011 en 95.5 y en diciembre de 2011 en 90.8 puntos, considerando que 100 es lo óptimo.

PRESUPUESTO, SOBREEJERCICIOS Y SUBEJERCICIOS.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público reportó que al tercer trimestre de 2011, de 25 rubros del PEF solo en 3 no se presentó subejercicio, ni sobre ejercicio y en los restantes 22 se presentaron subejercicios. En los 22 casos hay cifras comprometidas no ejercidas realmente, lo están virtualmente.

La cantidad no ejercida ascendió a 4 mil 372 millones de pesos que incluye los compromisos señalados anteriormente.

La dependencia que por antonomasia subejerce partidas presupuestales es la de Comunicaciones y Transportes, que en esta ocasión al llegar diciembre tuvieron que aplicar de última hora más de 60 mil millones de pesos.

Los funcionarios responsables del área en Hacienda han reconocido que existen subejercicios por más de 2 mil millones de pesos, en carreteras y caminos rurales, básicamente por falta de planeación, por que los proyectos no contienen los elementos suficientes para su realización.

Indudablemente esos subejercicios en las condiciones en las que se encuentra el país y en temas como los citados, no pueden ser tolerados, porque habiendo tantas necesidades, no existe razón alguna para no aplicar los recursos que la Cámara de Diputados ha aprobado se destinen a cubrirlas.

En cuanto al ejercicio global del Presupuesto de Egresos de la Federación, que para 2011 importó 3 billones 438 mil millones 895 mil pesos, para 2012 se aprobó la cantidad de 3 billones 707 millones 200 mil pesos.

El incremento de 269 mil millones de pesos, representa a precios nominales un aumento de 7.82%. Esa diferencia debe considerarse como inercial en el manejo presupuestal del país.

Estructuralmente no puede aducirse que habrá margen de maniobra para efectuar inversiones que detonen el crecimiento económico de la nación.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó un nuevo portal referido a Transparencia Presupuestaria. Se cuenta solo con información de 2010, porque los resultados de 2011 no se han hecho públicos.

De los 5 ejes de política pública delineados en el Plan Nacional de Desarrollo, el de Estado de Derecho y Seguridad fue el que mostró más atrasos al cuarto trimestre de 2010, ya que la debilidad del sistema penitenciario ubica en foco amarillo su desempeño.

En el rubro de seguridad 13 objetivos lo integran y 3 de ellos están en alerta y este es el tendón de Aquiles.

AUSTERIDAD.

El problema de la austeridad sigue siendo una asignatura pendiente en la agenda de Hacienda. En 2010 se emitió un decreto por el que se debieran eliminar gastos superfluos por 40 mil millones de pesos en tres años, 2010, 2011 y 2012, a razón de 13 mil 333 millones por año.

Esta cifra comparada con el total del PEF de 2012, significa un raquítico 0.36%, que no representa mayor esfuerzo para abatir el excesivo gasto corriente

Adicionalmente debemos citar que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentó el 13 de octubre de 2009 una iniciativa de austeridad republicana, consistente en llevar a cabo recortes en el gasto corriente, principalmente para racionalizar, reorientar y reducir en términos reales dicho gasto. Mediante esa iniciativa, se lograría abatir el gasto en un alto porcentaje que permitiría invertir en rubros prioritarios para el país.

Tristemente esta propuesta de nuestro grupo está en la congeladora y no ha sido dictaminada por la comisión respectiva.

CUENTAS PÚBLICAS-AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

Las gestiones de la Auditoría Superior de la Federación ha tenido resultados positivos, no tanto como se deseaba, pero al fin positivos.

Anunció en días pasados que en 2011 recuperó 10 mil 470 millones de pesos, por observaciones a las cuentas públicas, siendo de entidades federativas por 8 mil 505 millones de pesos, principalmente. También informó que de 2001 a 2009 ha recuperado 51 mil millones de pesos. Sobre las dos cifras cabe preguntar ¿Qué destino han tenido esos recursos?

Reveló la ASF que ha reprobado al gobierno federal en su deber de mejorar la economía. En este asunto, la Federación nos sale debiendo en su carácter de administrador del Poder Ejecutivo.

Los dictámenes que esta Soberanía tiene pendientes en este rubro, son los de 2001, 2003, 2004, 2005 y 2006 de Fox y 2008, 2009 y 2010 de Calderón. En todos los casos se han presentado problemas observados por la ASF, que no han podido ser procesados como lo marca la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. Esta es una asignatura que los diputados federales tenemos con el pueblo que nos eligió para hacer cumplir las leyes, cuando menos.

PRESUPUESTO DE GASTOS FISCALES.

En el capítulo del Presupuesto de Gastos Fiscales, la cifra estimada para el 2012, asciende a 454 mil 301 millones de pesos, que representa el 3.14% del PIB.

En tanto, dichos gastos ascienden a 3 billones 752 mil millones de pesos en los 5 años del calderonato, que representan el 26% del PIB de 2012.

FIDEICOMISOS.

Tema de importancia capital es el correspondiente a los 364 fideicomisos, mandatos y actos jurídicos análogos sin estructura que a agosto de 2011, representan un total de 359 mil 551 millones de pesos que gravitan sobre las finanzas públicas mexicanas, con un destino incierto, con total opacidad, con reglas de operación que son un misterio y de los que los mexicanos, en el mejor de los casos, solo sabemos que están congelados.

Estos actos jurídicos representan el 2.48% del PIB nacional, que sumados a los gastos fiscales que significan el 3.14% del PIB, ascienden a 5.62% del PIB, de lo que resulta una cifra muy onerosa para las finanzas del país.

En lo que va de la administración actual, se han creado 75 fideicomisos y uno de ellos está referido a la liquidación de Luz y Fuerza del Centro con 2 mil 900 millones de pesos, cuyo destino a ciencia cierta no se conoce.

Esto último es debido entre otras cosas a que las reglas de operación se tratan como si fueran secretos de Estado.

Lo que sí se puede afirmar es que hay total opacidad en el manejo discrecional de esos cuantiosos fondos.

SECTOR INDUSTRIAL.

Datos de CANACINTRA revelan que la actividad industrial de México, ha venido decayendo desde el último sexenio del PRI- López Portillo con una aportación al PIB nacional de 35.8%. Los demás periodos panistas, de de la Madrid hasta Calderón han caído hasta el 30.2%.

En otras palabras, el sector reflejó su menor dinamismo. de 1983 a la fecha, pero Economía afirma que el país no vive una desindustrialización.

En julio de 2011 se registró la mayor caída en el sector, ya que ha tenido el peor desempeño en lo que va del año; en enero fue de 50.9 puntos y en julio fue de 50.4 pasando por 54.2 en abril de este año. La cifra de julio es muy cercana al umbral que marca la contracción, que es de 50.0 puntos.

Lo anterior se debe a la liga que existe con el sector industrial de los Estados Unidos, que además podría contagiar al sector de los servicios.

Por lo mencionado, se ajustó a la baja la tasa de crecimiento no solo del sector, sino el global para llevarla 3.9% en 2011, cuando mucho por el impacto, se insiste, de los problemas estadounidenses.

COMPETITIVIDAD.

Ha sido un tema recurrente en el discurso de Calderón que la competitividad debe ser un factor para el desarrollo económico del país y en esto no le falta razón.

El Foro Económico Mundial llevó a cabo proyecciones de la competitividad de un universo promedio de 140 países del orbe y a México se le ubicó en 2006/2007 en el lugar 58 y el pronóstico para el periodo 2011/2012 es que estará en el mismo lugar.

En otras palabras, en este sexenio la competitividad se ha estancado a pesar de los discursos del mejor equipo económico del mundo.

PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA.

Cada vez que se realiza algún foro de información, los funcionarios del gobierno federal presumen un Producto Interno Bruto Per Cápita más elevado incluso que el de algunos países del BRICS, concretamente India y Brasil.

Las autoridades mexicanas al hacer aquella afirmación, están mintiendo flagrantemente, porque no señalan que en el promedio por persona, incide el crecimiento que generan los barones del dinero, que equivalen al 10% de la población total y representan casi el 50% del PIB.

Más aún, el Banco Mundial en su reporte de 2011, señala que México es el único país de América Latina en el que se contrajo el PIB per cápita.

En la muestra que incluye los 16 países de la región, en un estado comparativo de 2006 a 2010, se aprecia que la proporción de dólares por habitante, va de 14 mil 363 a 3 mil 516 en Honduras, pasando por los 12 mil 498 en México.

Se insiste en que en el promedio de producto interno por habitante, incide el que corresponde a los 22 millones de personas que viven muy por encima de la media nacional, según se explicó en el apartado de Pobreza de este documento.

La CEPAL aseveró que se desplomó el avance del ingreso por habitante en 30 años. Ha subido solo el 0.6% en promedio por año en ese lapso, cuando en la década de los 80 crecía 3%.

INFLACIÓN.

La inflación es un impuesto adicional que los mexicanos pagamos cotidianamente y que resulta muy oneroso. El discurso oficial, siempre optimista, señaló que en 2011 sería del 3%, aunque al cierre del año la realidad y el INEGI nos ubica en 3.82%.

En contra de ese número hay cuatro factores negativos que necesariamente inciden e incidirán en la inflación:

El primero se refiere a la determinación del gobierno federal de seguir aumentando mensualmente, de manera torpe y tozuda, los precios de las gasolinas, diesel, gas L.P. y energía eléctrica.

Las autoridades hacendarias en ese afán de imponer su voluntad, han negado que esos aumentos sean inflacionarios, lo que es rotundamente falso.

El argumento oficial es el de que debemos igualar los precios estadounidenses de esos insumos, pretendiendo olvidar que los sueldos de los vecinos del norte son infinitamente superiores a los de los mexicanos, por lo que se presenta una injusticia en la determinación apuntada. La insensibilidad de las autoridades es más que manifiesta.

Los incrementos de 2011 en la Magna, el Diesel y el Gas LP significaron el 11% y el de la Premium el 5%. Los incrementos mensuales que eran de 8 y 4 centavos por litro de las gasolinas, en 2012 se elevaron a 9 centavos.

El segundo corresponde a un fenómeno mundial que es el encarecimiento de los granos. El BID ha previsto que para 2012, los altos precios de alimentos acelerarán la inflación, incrementando los del trigo y maíz, principalmente y arrastrando a los del frijol, sorgo, cárnicos, pollo y leche.

La FAO aseguró en días recientes que las materias primas están influidas por la inestabilidad financiera y que por tanto los precios de los alimentos en el mundo seguirán siendo altos por varios años. Más aún, para 2011 México importó 1 millón 400 mil toneladas de maíz

El tercer factor reside en la inseguridad en la que viven los mexicanos. El fenómeno se hace presente en los atracos a los productores de los insumos agrícolas, que para resarcirse, se ven obligados a elevar los precios de sus productos.

La consultora JP Morgan afirmó que la inseguridad cuesta al país entre un uno por ciento y 1.5 por ciento del PIB. A este fenómeno, Calderón lo llamó un problema de percepción, aunque el aumento en la inflación no es de simples percepciones, el incremento diario en los precios de los artículos es un problema que afecta también a diario, los bolsillos de todos los mexicanos.

El cuarto factor, quedó plasmado en la Minuta de la Junta de Gobierno de Banxico de mediados de junio de 2011, donde se asentó que preocupa la desaceleración económica en Estados Unidos y porque de un grupo de 25

países de economías avanzadas, somos el único donde la inflación se encuentra sistemáticamente por encima de la meta de 2005.

Los cuatro factores mencionados hicieron que la meta del 3% fuera imposible de lograr.

Como ejemplo reciente tenemos los precios de la tortilla, alimento vital en la mesa de los mexicanos, que se ha elevado a niveles nunca vistos, de hasta 18 pesos el kilo en algunas zonas, como Chihuahua, según reportó el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados.

Cuando arribó al poder Fox, el insumo costaba 2 pesos 50 centavos el kilo, por lo que a la fecha el aumento significa el 520%, que se adjudica a los elevados precios del maíz y a los gasolinazos, aunque debe recordarse que en enero de 2011, Cordero defendió que los aumentos a los combustibles no generan inflación, lo que es absolutamente falso.

Es indudable que dependemos de la economía estadounidense y en los últimos días los expertos señalan que la desaceleración está haciendo mella en su vida cotidiana, básicamente en su sector productivo, que es el que más se vincula con nuestro entorno.

ESTADÍSTICAS OFICIALES—INEGI.

A la fecha ha existido anarquía en la elaboración de estadísticas de los diversos géneros y especies que deben ser fundamentales para la toma de decisiones al más alto nivel.

Estamos hablando de los censos de población, de la medición de la pobreza y de la que corresponde a la inflación.

En el primer caso, se nos dice que la población total del país, aumentó de 97.5 millones de habitantes en 2000 a 112.3 millones de mexicanos en 2010; es decir, 14.8 millones en 10 años. Debe mencionarse que el dato de la población sirve entre otras cosas para calcular participaciones a entidades en impuestos federales; determinación de distritos electorales, entre otros.

En el segundo caso, la medición de la pobreza se llevaba a cabo con tres ejes rectores de pobreza: alimentaria, de capacidades y patrimonial. Ahora se utiliza una clasificación multidimensional, que aglutina los conceptos antes señalados pero con componentes que llevan a confusión y distorsión del tema medular que es la pobreza.

Por último, con respecto a la inflación, este tema siempre había sido manejado por Banxico, con reservas de la opinión pública acerca de su certidumbre, pero ahora lo maneja el INEGI, causando más dudas sobre la certeza de los datos, principalmente, porque el número de productos con el que se maneja el Índice de Precios al Consumidor, se ha modificado en varias ocasiones causando también distorsiones en los resultados obtenidos.

En ese contexto, la información oficial del INEGI genera dudas acerca de la veracidad de la información del organismo.

REMESAS DE MEXICANOS.

Un dato revelador de nuestra dependencia, lo muestra que uno de los rubros que antaño era fuente importante de ingresos del país, las remesas de mexicanos que viven en el exterior y que rondaban los 22/26 mil millones de dólares anuales, hoy se han visto reducidos y existen alrededor de 502 mil familias que no reciben dinero de sus familiares en el extranjero, sino que por el contrario, se está dando el fenómeno contrario, que de México se les remita dinero para que puedan sobrevivir, ante el desempleo imperante en los Estados Unidos.

El Banco de México reportó que en el primer semestre de 2011 ingresaron al país 11 mil 162 millones de dólares, monto por debajo de los 12 mil 576 millones de dólares de 2006, cuando las remesas alcanzaron su máximo.

Extrapolando la cifra del primer semestre, las remesas de 2011 llegarán a 22 mil 600 millones de dólares, inferior a 25 mil 800 de 2008. El 98% de estos envíos, provienen de migrantes mexicanos que viven en Estados Unidos.

México es el principal expulsor de mano de obra del mundo, ocupando el tercer lugar en cuanto a remesas, solo por detrás de India y China. En América Latina somos el país número uno.

SOBREENDEUDAMIENTO ESTADOUNIDENSE.

El sobreendeudamiento de los Estados Unidos puso en alarma a los principales organismos multilaterales financieros mundiales, al grado de que el FMI alertó que si no se pagaban las obligaciones adquiridas por el gobierno estadounidense, se podría dar una catástrofe económica que arrastraría a todos los países del planeta.

México, no es ajeno a esa posibilidad y por tanto las autoridades hacendarias tienen la obligación de considerar decisiones basadas en la realidad y no en el exacerbado optimismo con que habitualmente nos quieren engañar.

En las últimas fechas se agudizó la solución del problema estadounidense, porque los republicanos mediatizaron ceder a Obama la aceptación de un techo más alto de su deuda, sobre todo con la cercanía de las próximas elecciones en que estará en juego la reelección del actual presidente de los Estados Unidos o elección de otro personaje.

El canje de favores políticos y económicos se basó en que se restringirán los gastos sociales, con cargo a los pobres y no se incrementarán los impuestos, puntos centrales para disminuir el déficit público en los próximos 10 años. No sobra decir que la intención era de gravar con más impuestos a los ricos, que son republicanos en su mayor expresión y que no están dispuestos a pagar nuevas exacciones.

En México la posición del gobierno federal va exactamente en sentido contrario, se gasta en demasía en el gasto corriente, a ese renglón van los precios excedentes de la venta del petróleo y cada año el mejor equipo económico del mundo inventa un nuevo impuesto para esquilmar más aún a las clases desprotegidas, confiscándoles sus cada día más precarios ingresos.

La economía estadounidense acaba de recibir un golpe del que tardará mucho tiempo en recuperarse; tan grave es su problema y en el nuestro de paso, que las calificadoras internacionales han intentado disminuir el grado de aceptación de AAA a AA+, que en los hechos significa que la aceptación de su deuda soberana es más frágil.

Debe decirse que Cordero en un avance de pre campaña electoral ofreció que en 2012, no habrá ningún gravamen nuevo.

La causa de las desavenencias en los Estados Unidos, es el sobreendeudamiento; en nuestro país, el gobierno federal sigue la senda de pedir prestado.

DEUDA PÚBLICA MEXICANA.

Este concepto es el principal factor que ha arrastrado a los países del mundo a la crisis que se incubó desde hace unos cuantos años, pero que se materializó en el pasado reciente.

El grupo de países denominado PIIGS-Portugal, Irlanda, Italia, Grecia y España son los que han impulsado la gravedad del problema.

En México, sabedores de las causas citadas, se vanaglorian de la deuda nacional y se llenan la boca de gusto cuando algún organismo multilateral abre las posibilidades de nuevos empréstitos.

Según datos oficiales, la deuda total de México ascendió a 5 billones 173 mil 894 millones de pesos que equivale al 35.8% del PIB, que es de 14 billones 458 mil 142 millones de pesos.

Cada uno de los 112 millones 336 mil 538 personas que vivimos en el país, a esta fecha tenemos que pagar 43 mil 958 pesos 19 centavos, sin haber intervenido en ningún acto tendente a concertar pasivos y cuyo destino ha sido incierto, únicamente por la deuda directa.

A lo anterior debe adicionarse el problema que se refiere a la deuda que las entidades federativas han concertado, que en estos momentos asciende a niveles que se acercan peligrosamente a ser inmanejables y en todo caso a que la Federación absorba esos pasivos.

La deuda de la entidades federativas y los municipios asciende al término de septiembre de 2011 a 358 mil 501 millones de pesos, el 2.48% del PIB, que tendrán que cargarse a la cuenta que los mexicanos tendrán que pagar tarde que temprano.

Al inicio de la administración esos pasivos significaban 160 mil 93 millones de pesos, por lo que en lo que va de este sexenio el incremento es de 198 mil 408 millones de pesos, que representan el 124% más que al inicio.

Por otra parte, se calcula que las pensiones y jubilaciones que tendrán que liquidarse algún día y que no tienen fuente de pago, importan 3 billones 25 mil millones de pesos, que equivalen al 20.75% del PIB.

Las deudas a cargo de los municipios han seguido el mismo sendero de la Federación y las entidades, ya que en su inicio eran de 14 mil 622 millones de pesos y al tercer trimestre de 2011, ascienden a 41 mil 396 millones de pesos; es decir, un incremento de 26 mil 774 millones de pesos.

Sumadas las cuatro cifras de pasivos, llegamos a un endeudamiento total de 8 billones 573 mil 791 millones de pesos, que equivalen al 59.3% del PIB. Tenemos hipotecado al país en más de la mitad de lo que producimos.

PENSIONES Y JUBILACIONES.

Un estudio reciente revela que en 2015 podrían agotarse las reservas técnicas para hacer frente a las pensiones y jubilaciones de los trabajadores mexicanos.

La cifra respectiva equivale a 3 billones 25 mil millones de pesos, es decir el 21% del PIB y el 81.60% del PEF 2012, que significa 3 billones 707 mil millones de pesos y que de no adoptarse medidas de prevención eficaces, el colapso sobrevendrá irremediablemente.

Este problema abarca a PEMEX, a las entidades federativas, a la CFE, al IMSS, universidades públicas del país e ISSSTE. Es injusto que haya 4.8 millones de ancianos que no tienen acceso a servicios médicos y no cuentan con pensión alguna. 31 millones de trabajadores en activo carecen de los beneficios de un seguro de retiro.

Este concepto de pasivo contingente debe aumentarse como se estableció en el punto precedente a la deuda pública nacional, para alcanzar niveles de preocupación en un gobierno responsable de sus finanzas.

Este tema en la presente administración ni siquiera se soslaya, restando importancia al concepto y haciendo caso omiso a que el sobreendeudamiento es precisamente la causa de las crisis que hoy se padecen en el mundo.

CANASTA BÁSICA.

Datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados, el CONEVAL, la Facultad de Economía de la UNAM, mediante el CAM y el INEGI coinciden en que la adquisición de la canasta básica esta convertida en un problema de capital importancia y de Soberanía, apuntamos nosotros.

Para adquirir la canasta básica se requiere un salario mínimo de 180.92, contra los 62.33 aprobados por la Comisión de Salarios Mínimos para 2012; el aumento del precio relativo fue del 5.17% y la inflación de 3.82%, es decir, existe una diferencia de 1.35% de los precios de los insumos contra la inflación.

La pérdida del poder adquisitivo ha sido del orden del 10% en los últimos 5 años; la población que no puede comprar una canasta con el salario que percibe, creció el 20% en los últimos 5 años; en octubre de 2006 costaba 799 pesos y hasta antes del fin del año pasado mil 35 pesos.

La otrora cuesta de enero ahora será la cuesta del trimestre, por la incidencia de diversos factores en los precios de los insumos, entre ellos la prolongada sequía, las heladas y las inundaciones.

La carestía de la canasta básica lleva como componentes, escasez y alzas en el frijol; en el tomate verde; el precio de la tortilla, alimento primordial en la dieta del mexicano ha llegado hasta 17/18 pesos por kilo en zonas de Chihuahua; se prevén aumentos en el trigo; la producción de maíz y frijol en Sinaloa caerá el 50%; el maíz, luego de los problemas climatológicos en ese mismo Estado ha aumentado discrecionalmente de precio.

Lo anterior nos hace concluir que hay un sector muy amplio de la población que no tiene acceso ni siquiera a la canasta básica, por lo que su supervivencia es un tema de milagrería.

El comparativo obligado es que hace 40 años, con un salario mínimo, la gente podía comprar una canasta básica, 4 veces más grande que la de ahora.

Con mil 869 pesos 90 centavos mensuales, igual a un salario mínimo en la Zona A, que incluye al Distrito Federal, es imposible comprar nada y con 6 mil pesos mensuales no se pueden pagar todas las necesidades diarias de una familia, más la mensualidad de la casa y automóvil y las colegiaturas de los hijos, como dijo Cordero en meses anteriores.

Adicionalmente debe mencionarse que la creciente inflación restringe el crecimiento económico, porque son estériles los esfuerzos de las autoridades para controlar precios por una oferta de alimentos insuficiente para satisfacer la demanda, según el estudio que al respecto realizó la Coordinación de Análisis Macroeconómico Prospectivo de la UNAM.

En el otro lado de la ecuación, los salarios no ofrecen ninguna seguridad a los trabajadores mexicanos para poder cubrir sus elementales necesidades.

En nuestra Constitución Política, el Artículo 123, Apartado A, Fracción VI, Párrafo 2º, se establece con claridad meridiana que los salarios mínimos generales deben ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

En otras palabras los salarios generales deben ser remuneradores del trabajo de los mexicanos y eso no sucede.

SALARIOS.

Información de la OCDE aclara que los salarios en México subieron 4 veces menos que en China.

La carrera precios-salarios la tienen perdida y por mucho, los trabajadores: Remontándonos a 1994, un trabajador de salario mínimo requirió de 16.4 horas para adquirir la canasta básica alimentaria; al finalizar el quinto año de Calderón se necesitan 24.12 horas para hacer lo mismo.

Al tercer trimestre de 2011, más mexicanos dejaron de comprarla en proporción de 20.3% a nivel nacional.

La última revisión de los salarios mínimos nos remite a una base en la Zona A de 62.33 diarios, cuando un estudio de la Facultad de Economía de la UNAM señala que se requieren 180.92 pesos diarios. Es decir, el salario está subvaluado en un 70%. Contrastan estos datos, reiteramos, con los 6 mil pesos que dijo Cordero son suficientes para vivir mejor, como afirma la propaganda de Calderón.

A precios nominales, el incremento del salario mínimo en este sexenio, ha sido de 13.66 pesos a un promedio de 2.28 pesos por año.

Esto es lo que el neoliberalismo nos ha dejado desde que en 1982 se empezó a aplicar ese modelo económico.

Somos el país con el segundo salario mínimo más bajo de América Latina, siendo el de Uruguay el más bajo.

Como puede observarse, la brecha entre el poder adquisitivo del salario y el precio de una canasta básica, ha crecido de forma descomunal.

El gobierno federal se ha preocupado por controlar la inflación, sin conseguirlo y ha descuidado el crecimiento de 112 millones de mexicanos.

PRESIDENTE DEL EMPLEO.

Las afirmaciones del auto llamado presidente del empleo, no han bastado para corregir una situación, real, que daña severamente a la economía del país y a las familias mexicanas.

Los más oscuros que claros resultados de las administraciones panistas, pero sobre todo de Calderón, no dejan nada para la imaginación. A pesar del discurso repetitivo de los titulares de la Secretaría del Trabajo, del IMSS, de Economía y por supuesto de Calderón, la situación es precaria para la clase trabajadora del país.

Datos de muestra sobran.

Se afirma que el sector informal generó 3 de cada 4 empleos en 11 años del PAN, por lo que alrededor de 2 millones 656 mil mexicanos dejaron de buscar actividad remunerada.

Paliativos como el recién activado apoyo para el primer empleo, que supuestamente beneficiará a 220 mil personas, está en la imaginaria.

La información con la que esta administración pretende explicar, que no justificar sus actos en esta materia, los lleva a presentar datos falsos.

Calderón declaró recientemente que en 2011 se habían generado 590 mil 797 empleos y que esa cifra era la mayor de la historia, lo que constituye una de las mayores mentiras que haya pronunciado.

En 2010, las nuevas plazas fueron 730 mil 348, por lo que en 2011 la creación de empleos fue de menos 139 mil 551.

La necesidad de creación de empleos ronda el millón 250 plazas anuales, que es la cantidad de alumnos que salen anualmente de las aulas y se incorporan al mercado laboral, es decir, en 5 años serían 6 millones 250 mil personas contra el millón 627 mil 725 mencionado con anterioridad, hay un deficiente directo de 4 millones 622 mil 275 plazas.

Sumando el deficiente de Fox de 4 millones, tenemos un total de faltantes de empleos de 8 millones 622 725 plazas que el panismo ha heredado hasta el quinto año de Calderón, se insiste de manera directa.

A lo anterior hay que considerar otros conceptos de falta de empleos, con base en estudios del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas:

En primer lugar, un rezago acumulado de 5.6 millones de empleos formales, que podría elevarse porque el empleo, principal detonante del consumo interno y por ende, del crecimiento económico del país, no se ha recuperado y se encuentra limitado por su baja calidad.

En segundo lugar, hay que añadir un sector de 5.5 millones de personas que trabajan en la precariedad, porque su salario no concuerda con su jornada laboral.

Y en tercer lugar, porque las plazas que se han generado caen en el campo del empleo eventual.

Pero además, actualmente hay una generación de jóvenes, que ni estudian, ni trabajan, "los ninis", que la OCDE calcula en 7.6 millones de mexicanos, sin oportunidades para estudiar y menos para trabajar. A ellos, los tan publicitados beneficios de la economía panista no los ha alcanzado.

Según el "Informe sobre el Trabajo en el Mundo 2011", realizado por la OIT, se asevera que el 61% de los trabajadores de México se encuentra insatisfecho con la disponibilidad de buenas oportunidades de empleo. En Brasil el porcentaje es del 49% y en Argentina del 47%.

También señala que más del 50% de los trabajadores está ocupado en la economía informal y el 54% no tiene cubierta su protección social.

Panorama más sombrío no puede haber para los mexicanos.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

El IMSS, instituto que debiera ser uno de los emblemas de la seguridad social de los mexicanos, en los hechos es una cloaca en que la corrupción y la impunidad campean en demasiadas áreas de su vida institucional.

La OCDE acaba de terminar un estudio en que señala que la corrupción disminuye, pero aún persiste básicamente en lo que a compras se refiere.

El problema del pago a pensionistas subsiste a pesar de las declaraciones de la dirección del organismo y esto ahoga las finanzas del mismo.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.

Este instituto que nació como respuesta al IMSS para atender los reclamos sociales de la clase trabajadora del Estado, ha visto que sus objetivos han sido traicionados, porque se convirtió en un coto de poder del Sindicato Nacional de Trabajadores del Estado, concretamente del magisterio.

Y así, la ahora sempiterna dirigente del SNTE se ha convertido en la propietaria del mismo, que es uno de los sindicatos más fuertes de América Latina, porque la titularidad de la dirección del ISSSTE la define esa lidereza.

Es común escuchar con frecuencia que afloró algún fraude, como el que dieron cuenta los medios acerca de un quebranto de 8 mil millones de pesos, en tiempos de Yunes, cuando fue impuesto por la lidereza.

A la fecha no ha habido ningún mandatario que ponga el alto a las actividades del sindicato, desde Jonguitud Barrios, cuando Salinas lo defenestró para imponer a la amiga del potosino.

El Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo apoya y está a favor del sindicalismo honesto y leal a su militancia y a sus objetivos. Decimos no al sindicalismo corrupto, que transita en la impunidad.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.

La PEA representa un universo de 46 millones 92 mil 460 personas cifra que comparada con los 15 millones 202 mil 426 registrados por el IMSS, presenta un rezago de 30 millones 890 mil 34 personas sin cobertura de salud por parte de ese instituto.

La cobertura universal de salud pregonada por Calderón, es otra falacia.

DESEMPLEO.

Cuando Calderón usurpó la presidencia, la tasa oficial de desocupación era del 3.5% de la PEA y ahora es del 5%/5.3%; la OIT prevé que esa tasa podría elevarse a 6%.

En América Latina el desempleo se mantendrá en 2012 con un 6.8% de la PEA, alertó la OIT y en México el discurso oficial no ha podido superarlo.

El dato de 2011 es del 5.0%/5.3%, para un total de 2.7 millones de personas sin incorporarse al mercado laboral.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas reportó en diciembre de 2011 que la tasa de desocupación en ese año fue del 5.7%; que hay 13.4 millones de empleos informales; que 25 millones de personas no tienen ingresos estables; que fueron menos 16.3% cotizantes al IMSS y que 62.9% de los jóvenes no tuvieron acceso a trabajos formales.

El propio INEGI reporta que hay 1 millón 750 egresados de educación superior en la desocupación abierta y 1 millón 900 mil en la subocupación. Es decir, hablamos de 3 millones 650 mil personas en condiciones de no percibir ingresos o percibirlos de manera limitada

La falta de empleos y el desempleo necesariamente ocasionan que un sector importante de los mexicanos no perciba ingresos, por lo que el consumo interno, indispensable para impulsar el crecimiento económico, no se hace presente. Esta es otra razón para que el PIB no reaccione como los ciudadanos deseáramos.

Las cifras anteriores deben ser adicionadas con los casi 13.4 millones de personas que ocupan los llamados empleos informales, es decir, los ambulantes. Tampoco se incluyen las personas que tuvieron que emigrar a otros países en busca de trabajo, principalmente a Estados Unidos, que representan un total aproximado de otros 12 millones de mexicanos. Hablamos de 24.5 millones de personas que se insertan en los campos señalados.

Las previsiones de expertos señalan que se generarán en 2011 y 2012, plazas de trabajo a un ritmo de 500 mil empleos anuales, con lo que el deficiente seguirá aumentando. Estas cifras representan el 50% de la demanda de plazas de trabajo. No hay empleos y los que hay son mal pagados.

Adicionalmente, la ONU hizo declaraciones en el sentido de que en 6 años no se resolverá el desempleo. Es un riesgo que los jóvenes tengan más de un año sin trabajo, pierden calificación y experiencia,

En contraste, se estima que el narcotráfico ha creado unos 600 mil empleos, convirtiéndose en el mayor generador de puestos de trabajo.

Como se advierte, la situación laboral no podría ser más caótica y las declaraciones de Calderón, Cordero y Lozano no son más que una falacia, para desviar la atención de un punto central de la problemática económica de México.

Lo del presidente del empleo es una broma de humor negro para la mayoría de los mexicanos, pues el fracaso en esta materia es total y rotundo.

POBREZA.

Los datos anteriores desembocan irremediabilmente en el tema de la pobreza. No se requiere hurgar mucho en la numeralia para afirmar que esto es lo que llamamos el injusto reparto de la riqueza nacional.

El CONEVAL que depende del INEGI acaba de publicar el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México-2011, que abarca el periodo 2008/2010.

Los datos destacables y que impactan por la crudeza de su significado son los siguientes:

Población en situación de pobreza: 52 millones de personas, de los que corresponden 40.3 a pobres moderados y 11.7 millones de pobres extremos. Población vulnerable por carencias sociales: 32.3 millones. Población vulnerable por ingresos: 6.5 millones. Total de pobres en México: 90.8 millones de habitantes.

Población no pobre y no vulnerable: 21.8 millones. Total de la población del país: 112.6 millones.

Dicho de otra forma, el 80.64% de la población es pobre en alguna de las modalidades señaladas y el 19.36% o sean 21.8 millones no sufren, no se acongojan, no son vulnerables..

¿Con estos números todavía hay quien diga que México no es pobre? ¿No hay una brecha demasiado amplia entre pobres y ricos?

Expertos del Centro de Análisis Multidisciplinarias-CAM, de la Facultad de Economía de la UNAM señalan que en el país hay 17 millones de jóvenes y 32 millones de menores que viven en algún tipo de miseria, es decir, 59 millones de personas del total de la población de 112.3 millones constituyen un sector muy vulnerable.

Después de leer estos datos la conclusión es que México es un país pobre, no valen las frases compasivas ni nada por el estilo y a este grado nos ha llevado el capitalismo salvaje que padecemos por la vía de los gobiernos priistas y panistas.

En ese sentido, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sentenció que para 2015 México tiene grandes pendientes para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio fijados por la ONU, porque la pobreza y la desigualdad lacerantes prevalecen en el país.

Tenemos que considerar que la miseria es la principal causa de la desintegración familiar y que prevalecen en nuestro país la desigualdad salarial y el bajo poder adquisitivo de los ingresos de los trabajadores.

En concordancia, el desarrollo humano de México va dando tumbos. Después de 2008, año de la crisis, la desigualdad aumentó.

La OCDE presentó un informe que Calderón rechazó en tono airado porque develó que si bien gracias a programas sociales como Oportunidades, Progresá y Seguro Popular la desigualdad tiene un resultado mixto, porque se logró reducirla parcialmente, pero aumentó por la informalidad.

La situación solo podrá cambiar con una mejor distribución del ingreso mediante la generación de empleos y de la mejor calidad de la educación.

Indudablemente la pobreza es un fiel reflejo del desastre económico.

DERECHO A LA ALIMENTACIÓN.

El derecho a la alimentación es un derecho humano universal, lo que significa que todas las personas tienen, por un lado, derecho a no padecer hambre y por otro, tener acceso físico y económico en todo momento a una alimentación adecuada en cantidad y calidad de acuerdo a su cultura.

La erradicación del hambre es una meta urgente que demanda el esfuerzo y compromiso de todos los actores de la sociedad.

Después de 17 años de lucha de organizaciones civiles, académicos, activistas y actores políticos, así como 10 años de proceso parlamentario, en abril de 2011 fue aprobada la reforma a los artículos 4 y 27 de la Constitución para reconocer el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, así como la garantía del Estado para proveerla.

Publicada finalmente el 13 de octubre de 2011, esta reforma impone un sinnúmero de retos para la legislación. Por tal razón, el Grupo Parlamentario del PT dará un tratamiento prioritario a las modificaciones a la legislación secundaria que hagan efectivo el derecho a la alimentación; una tarea inaplazable ante los estragos que genera el cambio climático, la volatilidad de precios, la especulación, el desabasto, la dependencia hacia las importaciones y la productos de escaso valor nutritivo y de idoneidad cultural.

SOBERANÍA ALIMENTARIA.

En nuestro país, la soberanía alimentaria no es más que una parte de la retórica del gobierno federal, que no tiene sustento, ni bases en que apoyarse. Es sólo una utopía que, como tal, a lo largo de los años no ha cristalizado.

La información disponible sobre la producción del sector agropecuario nos dice que cada vez dependemos más de la importación de productos del exterior.

Diversas instituciones multilaterales, como la FAO, la OCDE, el FMI, han alertado en los últimos meses que seguirán altos los precios de alimentos en el mundo, a lo que México no puede sustraerse.

La importación de granos y oleaginosas creció en 2011, a un ritmo del 10%. De 20.7 millones de toneladas importadas en 2010, subió a 22.8 millones de toneladas.

Los elevados costos de los insumos golpean a la industria láctea, ya que los incrementos en el precio de los granos equivalen al 30%, situando a los productores e industriales de la leche en condiciones críticas. Los insumos referidos son el maíz, la gasolina, sumándose el estancamiento en el consumo de productos lácteos. El aumento en los costos de producción ha sido del 10%.

El fenómeno de la hambruna empieza a hacer su aparición en diversas regiones del país, sin que haya respuesta alguna de los gobiernos federal y estatal.

Debe alertarse que en entidades como Durango, la hambruna amenaza a 60 mil familias, derivado de la sequía, que se ha presentado en esa zona del país; la necesidad obliga a los lugareños a robar vacas flacas; un alcalde refirió que no se trata de abigeato, es saqueo por necesidad.

En la Sierra Tarahumara también hay brotes de hambruna, los rarámuris están muriendo por falta de alimentos y nunca se ha hecho nada por ellos.

En ambos casos, se está paliando el problema con envíos de comestibles de última hora, pero sin acciones preventivas para evitar ese fenómeno. La desidia es el signo de la inactividad gubernamental.

Sin embargo, el principal problema reside en que en 2011 se presentaron fenómenos climatológicos atípicos que dieron al traste con la precaria producción agropecuaria nacional.

Se presentaron lluvias excesivas que provocaron inundaciones; hubieron heladas en ciertas regiones del país y para completar el cuadro, la sequía se hizo presente en diversos lugares de la geografía nacional.

La cuantificación de los daños se estimó en 10 mil millones de pesos que esta Soberanía decidió se apoyara con recursos públicos.

Por primera vez en mucho tiempo se logró la casi unanimidad de los legisladores, pero Calderón aprovechó sus facultades para vetar el decreto respectivo.

Esto ha ocasionado que la ayuda al sector primario de la economía mexicana quede desprotegido y por ende, la producción del sector será menor a lo estimado, provocando importaciones de insumos y salidas de divisas.

La insensibilidad e irresponsabilidad del Ejecutivo Federal se hizo patente, ya que los productores arrastrarán pérdidas que difícilmente recuperarán.

AZÚCAR.

El cultivo de la caña de azúcar, a pesar de que también ha sido flagelada por sequías, heladas e inundaciones a lo largo y ancho del país, esta teniendo en la actual zafra 2011/2012 un repunte significativo que permitirá producir más de 5 millones de toneladas del dulce.

Consecuentemente, los organismos sindicales del sector, prevén que el abasto de azúcar a la población está garantizado, por lo que descartan aumentos en el precio. De ninguna manera se puede aceptar se especule, como en algunos lugares se hace, con el precio del insumo.

Según las proyecciones, de la producción prevista, se considera que se exportará un millón de toneladas, por lo que la autorización de Economía para importar cupos de 335 mil toneladas en 2011, no tuvo sustento, hasta en tanto se presenten los argumentos que se requieren en esa circunstancia, lo que nos lleva a advertir un manejo inadecuado de nuestra producción e importación del dulce.

MAÍZ.

En términos de toneladas, las importaciones de maíz se han incrementado de 367 mil a un millón 400 mil toneladas.

Esto obedeció a que los fenómenos climatológicos que azotaron diversas regiones del país, como Sinaloa, Tamaulipas, Durango, principalmente, rompieron con las proyecciones que se habían establecido.

Según datos de la Sagarpa, el consumo de maíz en México es del 64.2% del amarillo y 35.8% del blanco. El 72.6% del amarillo proviene de importaciones y el 99.1% del blanco procede de la producción nacional. El total de la demanda interna del maíz asciende a 31 millones de toneladas. México produjo 24.3 millones de toneladas de maíz en 2010.

TRIGO.

Por lo que se refiere al trigo, los productores nacionales del cereal, estiman que por el mal tiempo, la producción disminuirá

- Esa situación obligará a importar al menos 3 millones 506 mil toneladas para cubrir la demanda de las industrias panificadora y harinera, por encima de las 3 millones 132 mil toneladas de 2010

De la información anterior se concluye que la situación del campo mexicano es desastrosa y los recursos presupuestales asignados no son suficientes para empujar el crecimiento de esta actividad primaria.

En otros cultivos como el sorgo y el frijol, las importaciones serán sustanciales.

En el caso del sorgo, de 905 mil toneladas pasaron a 2 millones 40 mil toneladas, esperándose que en 2012 aumente esa cifra.

En el caso del frijol, el problema es mayor porque la producción del ciclo 2011/2012 será cuando mucho de 400 mil toneladas

PROCAMPO.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ha planteado reiteradamente que el PROCAMPO debe reformarse porque en la actualidad su diseño no ofrece soluciones a los problemas del mismo.

El relator especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación hizo un llamado para que el gobierno mexicano haga modificaciones a ese programa y no ha cumplido con la recomendación de ese organismo.

El G-20 de las Naciones Unidas en un estudio realizado al efecto, señaló que el crecimiento demográfico, los biocombustibles y la especulación son factores que impelen el incremento en los precios de los alimentos.

El sector agropecuario a no dudarlo es estratégico y fundamental para el bienestar de la población, pero en nuestro país ha sido descuidado y disminuido desde 2000, por una deficiente programación de las actividades.

La pobreza rural, la desintegración de las familias por la migración han sido causa entre otras, de que la soberanía alimentaria no se haya logrado.

Un dato que revela el abandono de los mexicanos de una actividad primaria a lo que los ha obligado un serie de políticas equivocadas, se da en el hecho de que en 2000 la población ocupada en el sector agropecuario era de 6 millones 877 mil personas y en 2010 el dato preliminar fue de 5 millones 903 mil connacionales, es decir, casi un millón de campesinos abandonaron sus tierras, migraron, con la consecuente falta de producción, de ingresos y depauperación de los mexicanos.

Los recursos federales al campo no se han enfocado a incrementar la producción agropecuaria, sino a programas electoreros y asistenciales con el mismo propósito.

Supuestamente es obligación del Estado garantizar el abasto y la alimentación de los mexicanos, mediante la obtención de insumos producidos en las mejores condiciones posibles.

En verdad, el problema no es cuantitativo, sino cualitativo, porque reside en el diseño de las políticas públicas para garantizar el abasto de insumos para la alimentación.

No obstante, debe manifestarse que en 2011 la asignación presupuestal a este programa fue de 16 mil 365 millones de pesos y en 2012 fue de 17 mil 968 millones de pesos, es decir, mil 603 millones de pesos más que dadas las necesidades del sector resulta mínima. Estamos hablando de un 10% de incremento.

EDUCACIÓN.

Para todo país, la educación representa el punto central de su desarrollo. No es posible concebir una nación con deficiencias de la magnitud en que estamos. Tampoco se puede aducir que toda la ineficiencia e ineficacia se debe a falta de recursos asignados al rubro.

Algunos datos de los más destacables del desastre educativo nacional, en que abundan hechos de corrupción, impunidad, fallas en decisiones de carácter administrativo y de estructura de la educación, son los siguientes:

Hay 7 millones 235 mil niños y jóvenes que no estudian, ni trabajan, son los "ninis"; 7 de cada 10 no tienen opciones educativas y hay más de 3.5 millones de niños que no están en la escuela y 550 mil jóvenes analfabetos.

El INEGI por su parte señala que en el país hay 8.9 millones de analfabetas, provocados por pobreza e incorporación laboral.

La cobertura de la educación media superior pasó de 48% a 66% en los últimos 10 años.

El 90% del gasto público asignado en el PEF se destina a pago de salarios y el 10% a la compra de otros insumos, por lo que el esfuerzo presupuestal de por sí magro, es limitante.

Existe un rezago educativo que afecta a más de 33 millones de personas. Más de 9 millones de estudiantes tienen nivel de "insuficiente" y "elemental" en aprendizaje de Matemáticas. Son "inquietantes" los resultados en escritura y lectura.

En un estudio preparado por Enlace, se presenta un comparativo de resultados de 2010 y 2011, respecto a escuelas privadas y públicas y en "habilidad lectora", arrojando lo siguiente: En secundarias privadas bajó de 43.4 a 38.7 puntos, respectivamente en los años citados; en secundarias públicas, de 15.9 a 15.0; en bachillerato privado de 59.4 a 57.0; en bachillerato público de 56.7 a 53.6.

En el mismo estudio de Enlace se hacen presentes las deficiencias en Matemáticas, tanto en el sector privado, como en el público.

Calderón en una de sus cotidianas declaraciones manifestó estar contento porque México alcanzó escolaridad de 8.6 años.

Aún así, hay voces que critican la instauración de la prepa obligatoria, porque relega a 7 millones de personas.

La construcción de la Estela de Luz recientemente inaugurado es un ejemplo patente de la falta de visión para gastar los recursos públicos. En primer lugar se sobre pasó el techo presupuestal, sin que se hicieran las investigaciones que el caso ameritaba, así como las denuncias de carácter penal correspondientes.

La gratuidad de la educación mandatada por la Carta Magna esta siendo agravada con el proyecto calderonista de establecer becas a pagarse en un futuro próximo. Se trata de apostar por la privatización total de la educación,

Como cada año, los recursos asignados a las universidades públicas, son tema de acres discusiones. Los asignados son invariablemente cuestionados porque nunca son suficientes para atender problemas de investigación, de cupo, de ampliación de edificaciones, de instalación de laboratorios diversos, de becas y un sinnfín de temas.

La desigualdad social y económica limita el ejercicio del derecho a la educación; ya que apenas el 21% de los jóvenes más pobres cursa la educación superior. Hay 74 ciudades del país donde no hay un solo plantel de enseñanza profesional.

El programa de becas llega a 400 mil estudiantes en situación de pobreza de un universo de 800 mil.

Prueba de ello es que de 100 niños que inician la primaria en nuestro país, 62 la concluyen 6 años después; 45 egresan de secundaria; 27 terminan bachillerato o similar; 13 egresan de una licenciatura y 2 o 3 concluyen una licenciatura.

En el marco del Quinto Congreso Nacional de Educación también se dijeron muchas cosas que ubican la posición real de la educación en México.

Por ejemplo, no podemos hablar de cobertura universal, cuando 600 mil alumnos anualmente abandonan sus estudios; al ritmo que avanza la educación, tardaremos 50 años en alcanzar el nivel promedio de los países de la OCDE y 327 años para igualar el nivel de Shanghai.

Por lo que toca a la educación superior, el panorama es ominoso, apenas 3.1 jóvenes de cada 100 llegan a ese grado de educación.

La diferencia en las entidades del país, es notoriamente desequilibrada: por ejemplo, en el Distrito Federal la cobertura supera el 40%, es decir, 4 de cada 10 alumnos acceden a la educación en comento; mientras que en el estado de México, Veracruz, Quintana Roo, Guerrero y Chiapas apenas son dos los alumnos que llegan a ese nivel académico.

Ponderando las cifras en la República, el 30% de los mexicanos acceden a la educación superior y en promedio en países de América Latina llega el 50%.

Es necesario mencionar que el presupuesto asignado a este sector apenas llega al 0.5% del PIB, mientras los países de la OCDE cuando menos reportan el 1.5% del PIB. Vamos con un rezago de dos tantos de la asignación presupuestal anual.

La UNESCO recomienda que la asignación a la educación pública debe ser mayor al 8 por ciento del PIB. En México las asignaciones representan el 5%, por lo que existe un deficiente sustancial en este rubro.

Es práctica conocida aunque se niegue, que la venta del examen de carrera es usual; se cotiza en 20 mil pesos la prueba.

Otro problema es el representado por la calidad de la docencia en el país. Este año podrá obtener una plaza de maestro cualquier aspirante que responda 24 de las 80 preguntas del Examen Nacional de Habilidades y Conocimientos Docentes. El nivel académico de los profesores es menos que aceptable. Y esta práctica es una muestra más de corrupción en el sector.

¿Cómo es posible que un sujeto, un supuesto maestro, que ha sido reprobado, tenga la facultad de reprobar a alumnos que no cumplen con sus estudios y tareas? Esto es el colmo del contrasentido.

En ese entorno, datos de la UNAM y del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, revelan que el desempleo se agudiza en el segmento de población de los jóvenes en el país, básicamente de quienes tienen entre 20 y 24 años y con mayor instrucción educativa.

Aún cuando recientemente se aprobó por el Congreso de la Unión, que la educación media superior sea obligatoria y gratuita, ello no basta para que los egresados tengan la academia suficiente para competir ventajosamente con alumnos egresados de instituciones de otros países.

En breve el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará la iniciativa correspondiente en este período ordinario de sesiones para que la educación superior, constitucionalmente forme parte del bagaje de los mexicanos.

Nuestro grupo parlamentario sostiene la idea de que deben darse herramientas a los niños y jóvenes del país, para direccionar su destino, siempre y cuando la educación sea de calidad.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Ha quedado probado que a las administraciones panistas el tema educativo les causa escozor, puesto que las asignaciones presupuestales que cada año proponen, siempre son raquíticas y no obedecen a las necesidades de una población ávida de conocimientos.

El problema de la educación arrastra no solo al tema en sí mismo, sino que además involucra a la ciencia, la tecnología y la innovación.

En el PEF 2012 se asignaron por la vía de aplicación a diversas dependencias, la cantidad de 56 mil 464 millones de pesos, en tanto en 2011, fueron 50 mil 650 millones de pesos. Se trata de un incremento de 11.5%.

Dicho incremento se destina principalmente a dos rubros, el de Conacyt cuyo panorama no es alentador, puesto que aunque se le destinen 21 mil 236 millones de pesos, la mayoría va al gasto corriente y los programas han sufrido recortes sustanciales.

El otro concepto es el de becas para educación nacional e internacional, al que se asignan 5 mil 848 millones de pesos para 57 mil 318 beneficiarios; es decir, a cada becario se destinan 102 mil pesos anuales, para una media mensual de 8 mil 500 pesos.

¿Esta es una prioridad presupuestaria a un tema que reclama la más urgente atención?

SALUD.

La salud de los mexicanos representa una asignación pendiente de resolver que indudablemente pone a la población en general en riesgo de perder la vida.

A pesar de los optimistas anuncios sobre los avances del gobierno federal en materia de salud y de que el gasto en el sector ha aumentado en los últimos años, el sistema de salubridad mexicano sigue siendo caracterizado por la desigualdad, la exclusión, la duplicidad de esfuerzos, la opacidad en el manejo de los recursos, las graves deficiencias en todas las áreas y los contrasentidos en las asignaciones presupuestales.

Como parte de lo anteriormente afirmado, está el hecho de que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, las asignaciones fueron como sigue: Al IMSS, 394 mil 500 millones de pesos; al ISSSTE, 141 mil 452 millones de pesos y al rubro Salud, 113 mil 480 millones de pesos. Las cifras son contrastantes en 3 conceptos de inversión dedicadas a brindar salud a los mexicanos y representan en conjunto el 4.49% del PIB nacional.

En ese entorno, en no pocas ocasiones autoridades del IMSS y del ISSSTE, se han quejado de la necesidad de mayores recursos para evitar el colapso del sistema financiero de esos organismos, habida cuenta de que las reservas matemáticas que dan sustento a las pensiones, no son suficientes para hacer frente a las obligaciones que por ley están obligados a proporcionar.

En otras palabras, las finanzas de los dos organismos acusan quebrantos que ponen en peligro no solo sus reservas matemáticas, sino también la viabilidad de su existencia, debido a malos manejos presupuestarios, considerados en no pocas ocasiones como efecto de la corrupción.

En ese contexto, la anhelada cobertura universal, propalada por las autoridades para lograrse a principios de 2012, es toda una falacia, ya que se percibe como un objetivo imposible de alcanzar en el corto y mediano plazos.

Los especialistas en la materia refieren que esa cobertura es un mito y para sostener esa afirmación basta decir que el Seguro Popular no cubre la totalidad de las enfermedades, como lo hacen aunque deficientemente el IMSS y el ISSSTE.

Es muy preocupante el uso discrecional de los recursos públicos destinados al sector. Una muestra de ese manejo lo constituye el Fideicomiso del Seguro Popular que se debe incrementar año con año con el 11% de los recursos federales y estatales destinados a ese fin y que en octubre de 2010 tenía un saldo de 22 mil 826 millones de pesos y no conocemos su evolución a la fecha.

Las transferencias al fideicomiso llegan al 18 y hasta el 25%, que una vez depositadas se catalogan como partidas ejercidas o como presupuesto gastado, sin que nadie sepa cuál es el destino de esos cuantiosos recursos; tal y como sucede con todos los fideicomisos estatuidos en México.

En el caso, las transferencias debieran aplicarse a la atención de padecimientos de alto costo, que actualmente son excluidos del Seguro Popular, como la mayoría de los cánceres de adultos y jóvenes, el infarto del corazón, la insuficiencia renal crónica o los accidentes graves. Tampoco se aplican a infraestructura de salud que hace mucha falta.

Según datos de la Secretaría de Salud, existe un alto número de fideicomisos constituidos, sin que mediante la transparencia nos informe como, cuando y cuanto, se aplican los recursos destinados a ellos. La opacidad en este tema es denominador común del sector.

La edad media de los mexicanos que en 2000 era de 27 años, pasará a 43 años en 2050.

Actualmente, los servicios de salud atienden a la población de la siguiente manera; el IMSS al 45%, el 29% por el Seguro Popular, el 11% por el ISSSTE, el 2% por otras instituciones públicas y el 1% por la SEDENA y la Marina.

Los hospitales públicos de nuestro país cuentan con un promedio de 0.74 camas, menos de una cama, por cada mil habitantes, menor a la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que es de una cama por mil habitantes.

En cuanto al personal asignado al sector salud, México tiene 1.85 médicos por cada mil habitantes y la recomendación de la OMS es de al menos 3 médicos.

Se asegura que el abasto de medicamentos a los derechohabientes ha mejorado en las unidades de atención ambulatoria, pero la realidad señala que existe desabasto, pues solo se logra surtir el 0.61 por ciento de las recetas expedidas por las mismas dependencias oficiales.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que anualmente se reciben un promedio de tres mil 500 quejas en contra de instituciones públicas de salud por falta de médicos, especialistas y personal de enfermería, personal capacitado para elaborar diagnósticos y estudios clínicos y una insuficiente supervisión a residentes o pasantes.

Los indicadores de la OCDE muestran que México es el país con menor número de equipos de resonancia magnética con solo 1.5 por cada millón de habitantes, frente a los 12.8 aparatos que tienen en promedio las naciones afiliadas a esa organización.

Una falsa y pésima política de austeridad la constituye el hecho de que en México en 2005, solo se asignó el 6.4% del PIB al rubro de salud, cuando el promedio de la OCDE es del 9% y los Estados Unidos destinan el 15.3%.

TURISMO.

El turismo, antaño fuente promisorio de ingresos del Estado mexicano, dejó de serlo por entre otras cosas, la falta de atención y la inseguridad que se vive en los destinos turísticos y el impacto de la influenza AH1N1 de 2009.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007/2012 y los buenos deseos de Calderón no bastarán para arribar a la meta de elevar en un 35% el número de visitantes a nuestro país, ni mucho menos posicionarnos en el lugar 5 de las potencias turísticas del mundo.

Sin embargo, Banxico afirma otras cosas: Como captador de divisas, el país cayó del lugar 8 en 2007 al 23 en 2010 y que hay un drástico descenso de la ocupación hotelera en ciudades consideradas violentas.

Los números son contundentes: En 2007 el número de viajeros internacionales fueron 92 mil 179 y en 2011, 55 mil 304, con datos de 9 meses. Turistas en 2007, 12 mil 955 y en 2011, 9 mil 297. Fronterizos en 2007, 72 mil 409 y en 2011, 42 mil 50. Cruceros en 2007, 6 mil 814 y en 2011, 3 mil 947.

Otra cuestión que marca la improvisación es el que se refiere al Centro de Convenciones en Los Cabos que supuestamente se construirá para ser sede de la reunión del G-20.

El problema inicia con el costo de la construcción, con la fecha de terminación y acondicionamiento para albergar a los convencionistas y detalles inherentes.

Desde la perspectiva presupuestal, la propuesta del Ejecutivo en los 6 años es como sigue: En 2007 fue de 1 mil 822 millones de pesos y para 2012, se etiquetaron 5 mil 36 millones de pesos. A lo largo de los 6 años se destinarán 22 mil 994 millones de pesos.

De 2007 a 2012 los incrementos presupuestales representan el 276%. También debe mencionarse que las campañas cotidianas en los medios son frecuentes pero sus efectos no corresponden a la inversión realizada.

INVERSIÓN DIRECTA DEL EXTRANJERO.

La inversión directa del extranjero ha sufrido variaciones en su monto y en la interpretación de sus componentes.

El pronóstico de captación de inversión directa del extranjero para 2011 de 100 mil millones de dólares, prácticamente fue alcanzado, pues la cifra real fue de 98 mil 499 millones de dólares.

Resulta un promedio anual de 19 mil 699 millones de dólares que sumados a la inversión captada en 5 años, se obtendrá una cantidad total de 118 mil 198 millones de dólares.

Al respecto, no debe omitirse decir que el 66.8% de esa cifras provienen de la reinversión de utilidades y solo el 28.2% corresponden a inversiones de capital fresco.

CAPITAL ESPECULATIVO.

Por lo que hace al capital especulativo, el capital golondrino que solo está a la caza de oportunidades para comprar barato y vender caro, sean acciones y valores o moneda; para obtener tasas de interés que sean muy redituables, tiene presencia principalmente en los mercados de dinero, bursátil y de cambios, cuyos movimientos hacen temblar al peso.

Se trata de capitales que entran y salen del país, a la conveniencia de los inversionistas, en montos y fechas, siempre pensando en las cuantiosas ganancias que les significa.

La Minuta de la reunión de la Junta de Gobierno de Banxico, celebrada en octubre de 2011, señala que se han manifestado aumentos en la volatilidad de los tipos de cambio, depreciación de la mayoría de las monedas respecto del dólar, caídas en la Bolsas de Valores e incrementos en las tasas de interés y de las primas de riesgo.

El aumento a la aversión del riesgo, así como la búsqueda de activos financieros más seguros se han visto reflejados en una importante salida neta de capitales de las economías emergentes, como la nuestra.

Existen datos importantes a considerar como que de 2007 a 2011 salieron del país 98 mil 802 millones de dólares, de los que 93 mil fueron para depósitos en bancos, inversión directa o colocación en otras operaciones en otros países. En los 11 años del panismo han salido 144 mil 600 millones de dólares, según reportes del Banxico.

Otro dato importante lo constituye la información proporcionada por No Money Laundering en el sentido de que alrededor de 45 mil millones de dólares provienen del blanqueo de recursos y que en 2010, se detectaron 47 mil operaciones financieras inusuales, es decir, sospechosas.

El Gobierno Federal ha instituido dos organismos para el control de divisas, denominadas Unidad de Inteligencia Financiera y el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero, que dependen de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyos avances en el tema son mediocres y no logran objetivos para los que fueron creados.

Sin embargo, el riesgo en México de una salida sustancial de capitales está presente, al decir de Bank of América Merrill Lynch, que recomendó vigilar a filiales de Bancomer y Santander.

LEY ANTILAVADO DE DINERO.

El Senado de la República aprobó una iniciativa que tenía la intención aparente de prevenir el lavado de dinero proveniente de operaciones ilícitas, como el narcotráfico.

Por las connotaciones de la ley en comento, las operaciones atentan contra la Seguridad Nacional, razón por la que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo demandó la inclusión de muchos tipos de operaciones que no consideraba, aportando los argumentos concernientes con el fin de someter a escrutinio las que pudieran ser calificadas como sospechosas.

Lo más relevante de nuestra participación se ubicó en determinar las actividades vulnerables; en la calificación de los montos a partir de los que se deben identificar las operaciones relativas; en adicionar las actividades reputadas como vulnerables; el ajuste de los montos relativos a las cantidades que se deben conceptuar como sospechosas.

No obstante, un componente primordial de este tema lo constituyen las declaraciones de autoridades estadounidenses, en las que señalan que se han puesto en acción desde hace tiempo, dos operativos, Rápido y Furioso y el recién descubierto Arma Blanca.

Según las versiones al otro lado de la frontera, en México si se sabía de estas acciones en territorio mexicano, vulnerando nuestra Soberanía y violando nuestras leyes, debió al contrabando de armas y lavando dólares en millonarias cantidades.

Las autoridades mexicanas rebasadas por esos ilícitos son la SeDeNa, Marina, PGR, Hacienda en su triple vertiente de aduanas, dinero y evasión fiscal y Relaciones Exteriores, principalmente y supuestamente nadie se dio cuenta.

Al margen de lo anterior, Banxico reconoció que en dos sexenios panistas se han lavado más de 46.5 mil millones de dólares..

En esas circunstancias se puede afirmar que la dependencia que supuestamente vigila que no se lleven a cabo ese tipo de transacciones, no funciona.

CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD.

Transparencia Internacional llevó a cabo un estudio sobre la corrupción en 200 países del orbe y el resultado fue fatal para México: Resultamos ser una de las naciones más corruptas, al grado de que la calificación con relación a hace 10 años es peor.

En un universo de 182 países, 10 es transparente y 0 es lo más corrupto, México ocupa el lugar 100.

El organismo empezó a estudiarnos desde 1999, en que gobernaba Zedillo y la menos mala calificación fue de 3.3 en 2000 y la mala en 1999 con 3.2; con Fox la menos mala fue de 3.7 en 2001 y la peor de 3.3 en 2006; en la administración de Calderón la peor ha sido la 2011 con 3.0 y la menos mala en 2008 con 3.6.

En dicho estudio además se concluye que la corrupción en los Estados es superior a la federal en 400%.

Por su parte, la Secretaría de la Función Pública en un reporte de diciembre manifestó que tienen en la mira 250 casos de corrupción y que de ellos 80 son de alto impacto.

Dicha dependencia informó, en octubre que el balance se integra con 496 denuncias en 5 años, de las que 351 continúan abiertas. De las 496, 285 no se consignaron y solo 145 si se consignaron, sin aclarar cual fue la definición sobre el particular.

Con lo anterior queremos afirmar que el tema permanece como asignatura pendiente en el acontecer nacional, conjuntamente con su hermanastra, la impunidad.

La corrupción es un fenómeno complejo y multifactorial. Es un monstruo que adopta un sinnúmero de formas y expresiones y genera efectos desastrosos donde sea que se presente; en todos los casos, la corrupción sacrifica el interés público en aras del interés privado.

En materia económica es un disuasivo a la inversión o en el mejor de los casos, un desvío ocioso de recursos que afecta la productividad.

La corrupción debilita la democracia, la cohesión social y la estabilidad y capacidad de las instituciones públicas.

La COPARMEX ha informado que el 44% de los negocios realiza pagos extra oficiales; las empresas gastan 10% de sus ingresos en mordidas; y el costo de la corrupción equivale al 7/9% del PIB.

La mayor parte de estos ilícitos se presenta en oficinas de gobierno federal, estatal y municipal y la Secretaría de la Función Pública ha señalado que en 2010 el número de servidores públicos y personas físicas denunciadas penalmente ascendió a 1 778 contra 116 en 2009.

Es decir, la cifra se disparó en mil 430%. Es obvio que existe un incremento en observar esta conducta.

La realidad nacional es que la corrupción es un componente del acontecer cotidiano que los mexicanos cargan a costas a regañadientes, soportando un elevado costo que se refleja en su diario devenir y no hay nadie que haga algo para erradicar ese mal que nos lacera.

ELUSIÓN Y EVASIÓN FISCALES.

Este tema es una asignatura pendiente en la agenda nacional. Es recurrente el comentario de que los barones del dinero invierten mucho dinero en departamentos de abogados dedicados a buscar la manera de evadir o eludir el pago de los impuestos que deben liquidar y enterar de acuerdo con las leyes en vigor. Estas son dos formas de la corrupción y la impunidad, cuya eliminación correspondería incluirlas en la Reforma Fiscal Integral.

El SAT estimó en el pasado reciente que la cifra respectiva llega a 730 mil 759 millones de pesos solo de enero a septiembre de 2011; que esa cantidad representa el 92% de los ingresos generados por la actividad petrolera, que en ese periodo ascendió a 794 mil 907 millones de pesos. y que la cantidad citada representa el 5.2% del PIB.

El SAT por otra parte se ufana de que lanzó una batida para ubicar a 600 mil evasores fiscales, para recaudar alrededor de 5 mil millones de pesos. Esto cae en el campo de la burla al pueblo mexicano.

Queda claro que estos ilícitos no han sido atacados de raíz y por ende, permanecen como un asunto sin eliminar.

RESERVAS INTERNACIONALES.

Tema asaz importante es el relativo a las reservas internacionales del país.

El monto de las reservas asciende a 144 mil 113 millones de dólares, al cierre del 13 de enero de 2012.

Los artículos de la Ley del Banco de México referentes a este tema señalan que dichas reservas tienen por objeto coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante la compensación de desequilibrios entre los ingresos y egresos de divisas del país. En el mismo sentido la Carta Magna en su artículo 28, así lo mandata.

En ningún lado se menciona que servirán para pagar la deuda del gobierno federal, a menos de que este adquiriera dichas reservas.

De ahí que es erróneo pensar y decir que tienen ese destino en caso de un imponderable.

Por otra parte y dada la gran volatilidad del dólar en el mundo, Banxico ha adquirido en 2011, importantes volúmenes de oro para diversificar su abanico de inversión de las reservas internacionales mexicanas.

También se ha dicho que la inversión en oro pone a salvo las reservas y que ha sido un magnífico negocio haber tomado esa decisión.

Ninguna de las dos cosas son ciertas, porque es mínima la cantidad de oro adquirido; porque se tardaron demasiado tiempo en tomar la decisión; porque Banxico no tiene como objeto social hacer negocios con divisas, sino atender lo que mandata la Carta Magna, que es preservar la estabilidad monetaria.

PEMEX.

El caso de la principal paraestatal del país, PEMEX, representa un cúmulo de contradicciones y malos manejos: La convirtieron en un costal en que caben la corrupción directa; la sindical; la pésima dirección administrativa, las malas decisiones en la planeación de la institución, la ordeña de productos petroleros cada vez más a la luz del día.

México ha perdido presencia como proveedor de petróleo a los Estados Unidos, disminuyendo su exportación en un 30% desde hace 5 años, cediéndole mercado a Rusia y Arabia Saudita.

La operación con Repsol y Sacyr, resultó un total fracaso, al grado de que ahora se está replanteando la participación en la empresa ibérica. Sobre el capital invertido en la aventura, no han explicado nada. Cabe mencionar que con oportunidad se dio a conocer que la negociación con Sacyr era ilegal y esta acabó vendiendo sus acciones a sus rivales. No hubo adecuada planeación del supuesto negocio.

El presupuesto de la empresa para 2012 aprobado por la Cámara de Diputados fue de 301 mil millones de pesos, cifra superior a los 150 mil millones de pesos de 2011. El incremento como en toda esta administración, ha sido para elevar el gasto corriente y no para impulsar las inversiones de capital, entre ellas para las refinerías.

Se dice que México es el sexto país del mundo en operar en aguas profundas y sin embargo los resultados no saltan a la vista.

No se da a conocer a los mexicanos cual es la realidad acerca de las reservas probadas, probables y posibles de la paraestatal.

La explotación del recurso petrolero en la frontera norte del país no es clara, ya que no se da a conocer como está la delimitación de la línea fronteriza, sobre todo cuando se trata de explotación en aguas del Golfo de México, someras y profundas.

Los mexicanos, no sabemos a ciencia cierta cuáles son los contratos incentivados celebrados con inversionistas privados con total violación a la Carta Magna.

A pesar de los millonarios recursos que opera PEMEX Exploración y Producción, declaran no tenerlos para explotar el gas shale, así como tampoco capacidad.

El precio del barril de crudo de exportación en 2011 ha alcanzado inobjetable niveles, muy por encima del precio de referencia de 73 dólares por barril, contra los 94.80 dólares por barril promedio real. Es decir, tuvimos un excedente de 21.80 dólares por barril, acerca de los que es preciso conocer cuál fue su destino.

En octubre de 2011, la empresa informó que Akal, principal campo de Cantarell, desplomó su producción en 76.7%.

La aportación de PEMEX a la Federación por impuestos y derechos entre enero y septiembre de 2011, ascendió a 794 mil 906 millones de pesos.

La construcción de refinerías solo ha sido un discurso más en la administración de Calderón. Las últimas refinerías se construyeron en 1979 y fueron las de Cadereyta en Nuevo León y otra más en Salina Cruz, para integrar un complejo industrial que produciría un millón 100 mil barriles diarios, en números redondos, con 6 refinerías de diferentes capacidades.

Con bombo y platillo se dijo en 2008 a propósito de la dizque reforma energética, que Tula sería el emblema de la producción de gasolinas de PEMEX; sin embargo, a la fecha, 3 años después, lo único que se ha construido es la barda perimetral de la refinería. Este es otro total fracaso de la administración calderonista.

La falta de refinerías sigue provocando la salida de divisas de manera indiscriminada amén de que no genera los empleos que debieran esperarse de PEMEX.

Dentro del capítulo de robos y corrupción generalizada en las que PEMEX opera, debe mencionarse que durante el primer semestre de 2011 se dejaron de facturar 5 mil 180 millones de pesos.

A ese entorno negativo, no debe olvidarse, que los incrementos de precios a gasolinas que cada mes se aplican, detonan mayor inflación a la generada por fenómenos económicos diversos.

Para sustentar el hecho de que a Calderón lo que menos le preocupa es la soberanía del petróleo, está el hecho de que recientemente, de manera histórica reconocen los propios calderonistas, entregaron los primeros 3 contratos integrales de exploración y producción de hidrocarburos en suelo mexicano a empresas privadas.

A Petrofac Facilities Management Limited le asignaron los dos campos más grandes, Santuario y Magallanes y a la mexicana administradora en Proyectos en Campo le dieron Carrizo.

La privatización de PEMEX emprendida desde hace años por los gobiernos neoliberales de Miguel de la Madrid a la fecha, cada vez es una realidad que afecta en mayor medida a los mexicanos, arrebatándoles el escaso patrimonio que nos queda.

Es indispensable que las fuerzas progresistas opositoras al saqueo de los neoliberales, se unan para frenar la confiscación que están llevando a cabo.

CFE.

La energía eléctrica es otro tendón de Aquiles en la economía mexicana. La ilegal e inconstitucional medida de decretar la extinción de Luz y Fuerza del Centro, vino a agudizar los complejos problemas que ya se tenían.

La CFE, empresa de clase mundial como la bautizó Calderón, sigue dando traspiés y los problemas que la población tiene que soportar, no hay nadie que los detenga, donde destacan los excesivos y abusivos cobros de las tarifas, que son totalmente confiscatorios para la mayor parte de la población mexicana, que la empresa explica como errores de facturación.

El organismo afirma que han mejorado los servicios que presta, aunque los niveles de desperdicio de luz en la Zona Centro es del 32.4% y la media nacional es del 12%, lo que ocasiona pérdidas financieras.

El Partido del Trabajo se opuso y se seguirá oponiendo a la extinción de Luz y Fuerza del Centro y a la cada vez mayor privatización de CFE, bajo esquemas violatorios de contratos de generación de energía.

Seguimos pensando que los trabajadores de Luz y Fuerza fueron injustamente despedidos y eliminada su fuente de trabajo.

Desafortunadamente CFE tampoco se ha sustraído a la rampante corrupción que impera en el sector público. Se han documentado testimonios y pruebas de redes de fraude, en las que estaban inmiscuidos jueces, abogados y peritos para resolver casos que ya estaban prescritos.

REFORMA FISCAL INTEGRAL.

El tema de la reforma fiscal integral se ha venido posponiendo debido a intereses de grupo ajenos al general de la nación. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha pronunciado en diversos foros sobre la necesidad imperiosa de esta reforma, que permitiría una distribución equitativa de la riqueza, mediante políticas que aumenten el poder recaudatorio del Estado y sea racional el ingreso, el gasto y la deuda públicos.

Las sucesivas administraciones federales se han decantado por el camino fácil, el de la imposición de nuevos gravámenes que cada vez son más confiscatorios del ingreso de los mexicanos.

Las adecuaciones que se hacen año con año no pasan de eso, porque únicamente se refieren a modificaciones de formatos, de establecer requisitos de comprobantes y de otras minucias que no van al fondo de la cuestión.

No se dice que en este sexenio se han creado más gravámenes que en administraciones anteriores, como las que derivaron de la dizque reforma petrolera, que dio origen a los impuestos especiales a depósitos en efectivo, al referente a la tasa empresarial, el aumento al IVA de 15% a 16% y otras más.

Hay una información que debe celebrarse y es que el padrón de contribuyentes está ubicado en casi 36 millones de causantes, algo así como 8 millones más que en el pasado reciente.

Un dato negativo es el de que la Procuraduría de Defensa del Contribuyente frena la defensa de ellos, ya que las asignaciones etiquetadas para tal fin han sido disminuidas.

INSEGURIDAD.

La inseguridad es una asignatura pendiente en el acontecer diario de los mexicanos, sobre la que la opacidad es el signo de los tiempos.

Las dependencias vinculadas al tema, no han sido capaces de rendir informes fehacientes y oportunos acerca de cuentas personas fallecidas van en la cruzada de Calderón contra la delincuencia organizada del narco, así como tampoco cuantas son las personas desaparecidas y las desplazadas.

En este tema, las dependencias involucradas proporcionan tardíamente los datos respectivos y así las cifras varían cuando debieran ser iguales, dado que la fuente de información es la misma.

Lo cierto es que Calderón se embarcó en una guerra particular, sacando al Ejército a las calles, sin diseño, análisis, ni diagnóstico, según sus propias palabras.

Desde diciembre de 2006 en que Calderón inició su cruzada, ha habido multitud de abusos, violaciones, secuestros, levantones, cateos sin orden judicial, asesinatos y un sinnúmero de agravios a los derechos humanos de los mexicanos, prácticamente sin límite, por parte de las Fuerzas Armadas y las diversas policías que existen.

Las quejas que se han presentado nada más en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional en este sexenio ascienden a 5 mil 200, de las que 702 están pendientes de resolución.

En esa batalla atípica no se salva nadie, ni siquiera el Ejército que ha sido agredido en 794 ocasiones desde el inicio de esta administración, en las que han perdido la vida 253 soldados; se reportan 151 milites levantados y 54 permanecen desaparecidos.

Es indispensable que en vista de lo acontecido a la fecha, se cree un Registro Nacional de Fallecidos, Desaparecidos y Desplazados, cuestión sobre la que el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo presentará ante esta Soberanía la iniciativa respectiva.

La seguridad de los mexicanos de hecho es letra muerta para las instituciones encargadas de procurar y administrar la justicia en nuestro país. Por ello es indispensable que haya un cambio de 180 grados en la orientación de las estrategias anti crimen y que se creen verdaderas políticas públicas encaminadas a resolver el problema que más lacera la vida cotidiana de los mexicanos.

Más aún, como se refirió en párrafos precedentes, la inseguridad es uno de los elementos que inciden en frenar el crecimiento económico de México.

CORTE INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

El incumplimiento del Estado mexicano de las diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos muestra el desprecio de la actual administración por cumplir con los estándares internacionales en la materia y es indicativo de la regresión política, pues toda transición democrática implica que el Estado asuma la responsabilidad por las violaciones a los derechos de las personas en el pasado y se comprometa a establecer los medios jurídicos y políticos para no repetir actos u omisiones de esa naturaleza.

En el contexto de violencia e ingobernabilidad ocasionado por la actual política represiva de seguridad, la impunidad y el desdén por el régimen internacional de los derechos humanos resulta particularmente grave, puesto que se clausuran los accesos institucionales a la justicia.

De esta manera, la indiferencia ante la instrucción de reformar el fuero militar en los casos de violaciones a los derechos de la población o a llevar a cabo una investigación exhaustiva y el procesamiento de los culpables, proveen incentivos perversos para cometer acciones contrarias al Estado de derecho, puesto que no existe el riesgo de una sanción.

Por ello, es necesario adoptar la totalidad de las obligaciones que hemos contraído y que tienen particular expresión en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por los casos Rosendo Radilla, Campo Algodonero, Valentina Rosendo, Inés Fernández, Teodoro Cabrera y Rodolfo Montiel.

Es necesario aprobar urgentemente mecanismos interinstitucionales y judiciales para la atención sistemática e integral a las víctimas de la violencia y de la acción del Estado en lo que concierne a la investigación, sanción, protección cautelar, indemnización, reparación y no repetición.

En el ordenamiento jurídico, es impostergable anular cuanto antes la figura del arraigo y la extensión indebida del fuero militar, que han sido repetidamente señaladas por violar los instrumentos internacionales de derechos humanos que son norma suprema en nuestro país.

Es así como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos sentenció al gobierno mexicano a respetar esos derechos sin que a la fecha haya dado cabal cumplimiento en 4 casos, a las determinaciones de ese órgano internacional, con el que México ha signado los tratados que corresponden.

El gobierno mexicano se ha pronunciado por el cumplimiento de esas sentencias, sin que a la fecha haya cumplido con las obligaciones que le imponen esos tratados.

Por su parte la delincuencia organizada ha lanzado y sostenido un reto permanente a las autoridades mexicanas, donde los resultados han sido desiguales; la peor parte la ha recibido la población civil, que en ningún momento fue consultada sobre su conformidad o inconvencimiento con esas determinaciones.

PAGOS A EX TRABAJADORES MIGRANTES MEXICANOS.

La deuda que el gobierno mexicano tiene con los ex trabajadores migrantes mexicanos es un tema que trasciende el tiempo, la justicia y la equidad.

Después de varios años, la Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los ex Trabajadores Migrantes Mexicanos instituida en esta Soberanía, ha dado sus primeros frutos.

La presión ejercida por diputados de diversas expresiones se aunaron para lograr obtener un Decreto que finalmente fue promulgado por Calderón para dar paso a una asignación presupuestal. Es menester mencionar que un representante de nuestro Grupo Parlamentario preside la Comisión en comento.

Se pagará a 108 mil 352 braceros que trabajaron de 1942 a 1964, en los Estados Unidos, la cantidad de 3 mil 816 millones 200 mil pesos en las próximas semanas; cifras que serán del orden de 34 y 38 mil pesos, según se haya anticipado la cantidad de 4 mil pesos a algunos de ellos.

Queda por procesar un número indeterminado de ex trabajadores cuyos documentos aún no pasan los filtros de estudio y análisis de la Secretaría de Gobernación.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo seguirá empeñado en dar resultados positivos a un importante segmento de la población, con el objeto de buscar que la justicia llegue a sus hogares.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

La libertad de expresión es una conquista que a los mexicanos ha resultado muy cara,

En términos de asesinatos de periodistas en activo, en este sexenio van 74 personas fallecidas en diversos puntos de la geografía nacional. La profesión de periodista es una actividad de alto riesgo para quienes tienen el amor a esa profesión. La ONU calificó a México como el quinto país del mundo con más riesgo para periodistas.

Es necesario recordar en el mes de noviembre de 2011, esta Soberanía, aprobó reformar el segundo párrafo de la fracción XXI del artículo 73, para que las autoridades federales puedan conocer de delitos del fuero común, cuando sean cometidos contra periodistas, en el ejercicio de las libertades de expresión, información e imprenta.

Salvo casos que se pueden contar, es muy reducido el número de quienes se han dedicado a esta profesión y puedan presumir que se han vuelto ricos; lo que han logrado es poner en riesgo su vida y la de sus familiares y unos mendrugos para su subsistencia.

Además, la justicia federal en este tema no ha sido expedita y justa, valga la redundancia, como los casos de la revista Proceso y Olga Wornat escritora argentina que fueron acusados por Sahagún Jiménez por publicar algo que la propia Martha había dado a conocer en un exceso de locuacidad y exhibicionismo.

El segundo caso sonado, es el del cotidiano La Jornada y Enrique Krauze, que perdiera aquel por una decisión discutida, discutible y severamente criticada por la opinión pública, porque los ministros de la Suprema Corte sentenciaron por indicaciones del supremo juez de México.

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.

El año pasado el Senado remitió a esta Soberanía una Minuta que contiene la iniciativa de Decreto para modificar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, que está en controvertida discusión en esta Cámara de Diputados.

El Partido del Trabajo ha manifestado su oposición al proyecto citado y se opondrá en los foros en que sea necesario para evitar que con pretexto de esas reformas, se violen las garantías civiles y derechos humanos consagrados en la Carta Magna y mucho menos se permita militarizar al país, situándolo en un estado de excepción, que vulnerará sin discusión los derechos humanos de los mexicanos.

Por otra parte, el Partido del Trabajo se pronuncia porque el país viva en un Estado de derecho, en que la procuración y administración de la justicia, no sea mera retórica, sino que se cumpla a cabalidad.

RÁPIDO Y FURIOSO-ARMA BLANCA.

En el pasado reciente salió a flote un operativo como gustan de llamar a sus actividades los cuerpos policiacos, que en su momento se denominó Rápido y Furioso, mediante el que las autoridades estadounidenses introdujeron a México, de contrabando, armas de todo calibre y lavaron dinero del narcotráfico.

Esta operación se ha mantenido en vigor durante varios años, sin que las autoridades mexicanas, Hacienda, Cancillería, Ejército, Marina, PGR dijeran nada al respecto.

En los pasados días apareció otro esquema similar, ahora bajo la denominación de Arma Blanca, pero con los mismos objetivos; contrabandear armas y dinero.

Los estadounidenses argumentan que la principal razón es la de capturar a Joaquín a) El Chapo, Guzmán Loera, quien aparece en las listas de Forbes como acaudalado inversor mexicano.

Sin embargo, la violación a la Soberanía nacional, a lo mandado por nuestra Constitución Política sigue como un elefante blanco, sin que nada, ni nadie la proteja y prohíba su quebrantamiento.

Ni siquiera la Suprema Corte de Justicia de la Nación, supuesta garante de nuestra Carta Magna, se ha pronunciado al respecto.

DERECHOS HUMANOS.

El respeto a los Derechos Humanos de los ciudadanos mexicanos es en la realidad, letra muerta. El artículo 1 de la Carta Magna es muy preciso y claro, señala: En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece.

Ejemplo de violaciones a las garantías individuales sobran y desde que Calderón instauró su cruzada particular en contra de la narco delincuencia, las agresiones se han vuelto pan de cada día y se acumulan cifras que son espeluznantes.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene 11 mil 680 denuncias recibidas en contra de las Fuerzas Armadas y ha emitido solo 163 recomendaciones en contra de esas demandas, sin que se hayan tomado medidas por los restantes 11 mil 517.

Estas denuncias son al margen de las matanzas de Aguas Blancas, San Fernando, Pasta de Conchos, ABC y Acteal por mencionar algunas.

Por cierto, en tribunales federales de los Estados Unidos, concretamente en Connecticut, Estados Unidos, se encuentra demandado Ernesto Zedillo Ponce de León por su responsabilidad en crímenes de guerra, acerca de los que pretende invocar la figura de ser ex presidente para evadir la acción de la justicia.

En la Corte Penal Internacional de La Haya, Calderón esta denunciado por delitos de lesa humanidad, sobre los que se espera exista un pronunciamiento en contra del actual titular del Poder Ejecutivo.

Adicionalmente, las desapariciones forzadas en México no son debidamente registradas; la tortura y tratos crueles, forman parte de ese entorno. De esas violaciones a los derechos humanos no se puede llevar un registro porque se les reclasifica como lesiones o abusos de autoridad y así no pueden ser penalizadas.

En el tema, debe mencionarse que los feminicidios fueron tipificados por esta Soberanía con penas de hasta 60 años de prisión.

Con relación al Proyecto Hidráulico el Zapotillo, la administración calderonista no aceptó que con la construcción respectiva, se vulneran las garantías individuales de los derechos humanos de los pobladores de los municipios de Temacapulin, Acasico, y Palmarejo en el estado de Jalisco.

La edificación correspondiente significa inundar todo el entorno que corresponde a esas municipalidades.

El descontento y la inconformidad generadas, ocasionarán hacer uso de otras instancias legales para desactivar ese despropósito.

REFORMA POLÍTICA.

La Reforma Política creó muchas expectativas para actualizar la Carta Magna, misma que al final solo quedó en eso: en pura esperanza de la ciudadanía.

La aplanadora del PRI-PAN arrasó con los propósitos de los sectores de la izquierda mexicana, ya que los puntos centrales no fueron abordados o fueron tocados tangencialmente.

En el primer periodo ordinario del tercer año, destacó la discusión y votación de la llamada reforma política que tomó varias semanas de reuniones en comisiones y cinco días de sesiones ordinarias.

El documento aprobado finalmente quedó sumamente mutilado: en primer lugar por sus defectos de origen, que la convirtieron en una colección de parches que eluden una reforma democrática integral de los derechos políticos y las instituciones públicas; en segundo, por la arrogancia y la falta de oficio político de las bancadas mayoritarias que impidieron alcanzar consensos suficientes para sortear la mayoría calificada que exigen las propuestas de reforma a la Carta Magna.

Nafragaron así, tanto la reelección consecutiva de legisladores como la reconducción y el veto al presupuesto. Se desecharon la propuesta de la izquierda para incluir la revocación del mandato y el control ciudadano permanente sobre sus representantes, que debía discutirse conjuntamente con la reelección.

Mención aparte merece el rechazo a las disposiciones que establecían una consulta popular sumamente rígidas, que de ninguna manera contemplaba un avance sustantivo en el derecho político de participación, ni detallaba mecanismos suficientes para dar el poder a la sociedad de intervenir en las decisiones públicas, sino que mantenía a la ciudadanía sometida a requisitos burocráticos excesivos.

No obstante, se abrió la puerta para las candidaturas independientes, pero se abandonaron los detalles que serán objeto de reformas a la ley secundaria.

Asimismo, se aprobó el derecho de iniciativa legislativa ciudadana, con la limitación de que reciban el respaldo de 0.13% de firmas de la lista nominal y sin ninguna garantía de que sean discutidas y aprobadas. En contraste, se otorgó al Presidente de la República la facultad de presentar dos iniciativas con trámite preferente ante el Congreso.

Se votó positivamente el tema de la sustitución presidencial ante una falta absoluta, para que recaiga en el Secretario de Gobernación; asimismo, se estableció que la toma de protesta del titular del Ejecutivo pueda realizarse ante las Cámaras del Congreso. Se homologó la sobrerrepresentación máxima del partido mayoritario en el Distrito Federal con la disposición para la Cámara de Diputados, que es del 8%.

En síntesis, se reenvió al Senado una minuta mínima, destazada, representativa de la simulación que ejercen los partidos mayoritarios, y que difícilmente prosperará ante la negativa de la colegisladora para admitir los cambios realizados.

En el tema de la democracia, la encuesta Latinobarómetro señaló que en 2011 el 73% de los mexicanos están insatisfechos con el funcionamiento de la misma y solo el 27% están satisfechos. La media regional se ubica en 57% de insatisfechos. En otras palabras, México esta reprobado en democracia.

ESTADO LAICO.

La laicidad del estado mexicano es una cuestión que ha costado a la nación miles de muertos y cuyos efectos no pueden, ni deben soslayarse.

Al término del año pasado, fuerzas retrógradas, contrarias al liberalismo, aprobaron en San Lázaro una mini reforma política, a la que se hace mención en el apartado anterior, mediante la que se abre la puerta a que el culto religioso, principalmente el católico, en el colmo, se pueda profesar en la vía pública.

De nada sirvieron los argumentos de los legisladores progresistas, que en bloque votaron en contra de dichos despropósitos al artículo 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Queda el recurso de que la colegisladora actúe en consecuencia y rechace la Minuta que la Cámara de Diputados envió al Senado.

EVALUACIÓN CIUDADANA.

La empresa Consulta Mitofsky, al quinto año de gobierno de Calderón, llevó a cabo un ejercicio para evaluar su gestión y los resultados no pudieron ser peores.

A la misma fecha, en la época de Salinas el porcentaje de aprobación fue de 80.7%; con Zedillo de 63.9%; de Fox fue 59% y de Calderón, 51.2%, es el peor de 4 de los que a últimas fechas han gobernado México.

La percepción a la fecha de este sexenio de la pesadilla en la imaginaria de los ciudadanos es deleznable.

Más aún, el Fondo por la Paz, organización con sede en Washington, presentó un informe sobre los Estados Fallidos, con base en la violencia imperante y los abusos y agravios a los Derechos Humanos de los ciudadanos. Es importante observar que a México lo califican como Estado Fallido y no como Gobierno Fallido.

Dicho informe apareció publicado en Foreign Policy ubicando a México en 2011 en la posición 94 de un universo de 177 países, en que el número 1 es el peor calificado, con una puntuación de 75.1.

En contraste, en 2010 México ocupó el lugar 96 con 76.1 puntos; es decir, bajó su calificación en 2 lugares y en 2007 ocupó el lugar 102 con 72.6 puntos. En el calderonato el país ha bajado 8 posiciones.

Las modificaciones que Calderón ha efectuado a lo largo de estos 5 años de administración en la estructura de su gabinete, se antoja que lo han sido por cuestiones viscerales; por defunciones como en el caso de Mouriño y Blake Mora; por enroques al interior de ella; por las ambiciones de funcionarios por escalar mejores posiciones políticas; principalmente.

Esto ocasiona que en el ánimo de los mexicanos no exista confianza en los funcionarios designados por Calderón y por tanto, la evaluación sea negativa aún más.

PROCESO ELECTORAL 2012.

El proceso electoral 2012 por la presidencia de la República, se percibe como una contienda que estará llena de inconformidades e impugnaciones por los partidos en pugna, amén de lo que se presente al interior de los partidos políticos.

Al margen de los intereses en juego se debe mencionar que un tema que estará en la mesa de discusión será el relativo a la participación e intervención de los medios de comunicación, sobre todo los electrónicos.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se ha pronunciado en diversas ocasiones y en diferentes foros por que se acoten y sobre todo la actividad de los medios se apegue a las normas que nos rigen.

A la fecha se ve como el uso y abuso por parte tanto de los políticos, como de los partidos y de los propios medios, es cada vez más ostensible haciendo gala de derroche de recursos de manera indiscriminada.

Por otra parte, de acuerdo con los lineamientos del IFE, las credenciales para votar con terminación 03, que saldrán de los listados nominales serán del orden de los 5 millones de electores, que a la hora de celebración de los comicios serán un problema por la falta de integración en los padrones y porque los ciudadanos verán con desconfianza el resultado de ellos.

También es pertinente mencionar que la actuación del IFE esta severamente cuestionada a partir del resultado de las elecciones de 2006, cuando se gestó un fraude lectoral de consecuencias letales para la democracia mexicana.

En cuanto al financiamiento del órgano citado, los ciudadanos mexicanos pensamos que es un dispendio, un derroche de recursos, la cifra de más de 15 mil millones de pesos que ejercerán en 2012.

En vista de lo expuesto, el Grupo Parlamentario de Partido del Trabajo propondrá a esta Soberanía en este periodo ordinario de sesiones, una iniciativa para crear una Comisión Especial de Seguimiento de Procesos Electorales que propugne por unos comicios equitativos, jurídicamente limpios, ajenos a intereses extra nacionales.

El panorama descrito con anterioridad corresponde al de una nación a la que la democracia le ha sido arrebatada a los mexicanos, por los afanes neoliberales de las administraciones que se han sucedido en el mando del gobierno federal.

Por todo lo anterior, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para el periodo de sesiones ordinario de febrero a abril de 2012, se cimenta en los siguientes ejes rectores:

NUEVA REPÚBLICA.

DERECHOS HUMANOS

RENDICIÓN DE CUENTAS Y AUSTERIDAD Y

DEFENSA DE LA SOBERANÍA.

LA PATRIA NO SE VENDE. LA PATRIA SE DEFIENDE.

I. DERECHOS HUMANOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, AMBIENTALES Y DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.

Nuestro país no tendrá paz social, democracia ni Estado de derecho, mientras los derechos económicos, sociales, culturales, al medio ambiente, a la equidad de género y a los derechos colectivos de los indígenas en México no sean una realidad. Frente a ello, se hace presente la necesidad de una Constitución normativa, en donde sus postulados se verifiquen en los hechos por lo cual pugnaremos, no solamente el aumento de recursos económicos en el Presupuesto de Egresos para atender estos derechos o, la existencia de programas universales que atiendan su satisfacción, sino medidas adicionales que garanticen la aplicación justa de los mismos, destinados a los individuos como a los grupos sociales, incluyendo al sector informal y a la población que no tiene un trabajo remunerado.

Para ello, proponemos:

Establecer la jerarquía constitucional de los Tratados de derechos humanos y la conversión en derecho interno de los instrumentos internacionales signados y ratificados por México. Sistematización y ampliación del capítulo de derechos humanos: género, grupos indígenas, capacidades diferentes, preferencias sexuales.

Articular un nuevo marco constitucional de política exterior de Estado que posicione a nuestro país en la conformación de un nuevo orden internacional sustentado en valores democráticos y de derechos humanos y base nuestras relaciones exteriores en la cooperación política, económica e intercultural.

Los ejes de dicha propuesta son:

- 1) Articular la política exterior como una política de Estado, con el objeto de adecuarla a la realidad y a las necesidades de nuestra Nación y posibilitar la participación de diversas entidades públicas y actores sociales en su diseño,
- 2) Constitucionalizar el reconocimiento de que la política exterior mexicana debe regirse por los principios de la convivencia internacional,
- 3) Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados,
- 4) Establecer mecanismos de democracia participativa para la aprobación por referéndum de los tratados que por su naturaleza así lo requieran,
- 5) Promover la creación de un Consejo Nacional de Política Exterior que atienda al interés nacional definido en el Plan Nacional de Desarrollo,
- 6) Promover la democratización de los organismos intergubernamentales para fomentar el desarrollo justo y equitativo de las naciones,

7) Impulsar la integración de América Latina y el Caribe como una zona de paz, solidaridad y de libre movilidad de las personas, a fin de crear una ciudadanía común y órganos de carácter supranacional,

8) Defender el ejercicio de los derechos humanos, incluyendo los político-electorales, de los mexicanos en el extranjero, así como de toda persona extranjera en nuestro territorio, enfatizando la protección a los trabajadores migrantes.

Reformar la Constitución para que comprenda el principio *pro personæ* y ampliar el de no discriminación. Establecer la obligación del Estado para ejercer acciones afirmativas para el cumplimiento efectivo de condiciones de equidad.

Para garantizar un derecho pleno a la libertad de expresión, la información a la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, propusimos reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el pasado 7 de septiembre de 2010.

Incluir el ejercicio colectivo de todos los derechos humanos y la transversalidad de la equidad de género, la no discriminación, el desarrollo sustentable y la interculturalidad. Reivindicar el derecho de las mujeres a decidir sobre la maternidad. Establecer en la Ley de Amparo la protección de este derecho.

Reconocimiento constitucional y exigibilidad de todos los derechos sociales: alimentación, agua, salud, seguridad social, educación, trabajo, vivienda, cultura, deporte, medio ambiente e información; ello por medio de tribunales, acciones jurisdiccionales y procedimientos ante órganos judiciales.

Establecer el derecho de las personas y colectividades a acceder y disponer de agua potable suficiente para el uso personal y doméstico. Con este propósito hemos presentado la Iniciativa que reforma los artículos 4º, 27, 73 y 115 de la CPEUM, el jueves 1 de octubre de 2009 y promoveremos los acuerdos parlamentarios para su aprobación.

Establecer el derecho universal a servicios de salud y a la seguridad social gratuitos y de calidad, que incluyan la distribución de medicamentos, la atención terapéutica y la medicina alternativa y tradicional.

Asimismo, integrar un sistema nacional de salud (IMSS, ISSSTE e institutos estatales) para asegurar cobertura y calidad; descentralizar su operación hacia las entidades para lograr la mayor eficiencia y alcance, además de crear la infraestructura mínima destinada a los Centros de Cirugía Ambulatoria para desahogar el rezago de cirugías menores habidas en todo el país.

Incorporar la atención médica a los trastornos mentales, como especialidad básica en el primer nivel de atención, dentro de los esquemas de la protección social en salud, presentada mediante Iniciativa de Ley el pasado 9 de noviembre de 2010.

Establecer la obligatoriedad de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de las Entidades Federativas para la creación de Centros de Confinamiento, Tratamiento y Disposición Final de los residuos peligrosos y biológicos infecciosos, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo el 25 de noviembre de 2010.

Universalizar los servicios de seguridad social (incluyendo Centros de Desarrollo Infantil y Estancias para personas adultas mayores) y redefinir la responsabilidad del Estado en un régimen de pensiones justo y equitativo. Revisar la pertinencia de las modalidades o la eliminación de la figura de la subrogación de los servicios. Revertir, en lo inmediato, las reformas a la Ley del Seguro Social y del ISSSTE, para recuperar el modelo solidario y subsidiario en pensiones y jubilaciones.

Promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma la Ley del Impuesto sobre la Renta para elevar el tope de exención de las pensiones, jubilaciones y haberes de retiro que reciben los trabajadores jubilados y pensionados del IMSS y del ISSSTE.

El derecho humano al aborto y a la vida.

Como parte del derecho a la educación, reforzar la calidad y laicidad de los servicios educativos públicos, para ello plantearemos una propuesta mediante una Iniciativa de Ley dentro del presente periodo ordinario de sesiones, para rescatar los principales valores y principios establecidos en la Constitución desde el periodo de Reforma en México.

Aunado a lo anterior, impulsaremos su descentralización, la democratización y la participación de los padres de familia y los educandos en el proceso educativo.

Impulsamos reformas al artículo 3º Constitucional, para universalizar la educación inicial e instituir una estricta coordinación del sistema de centros de desarrollo infantil, que se incluyeron en la presentación ante el Pleno de la Cámara de Diputados, el 10 de diciembre de 2009, mediante la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar a la educación inicial en el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, la cual hemos reformulado y presentaremos en este periodo ordinario.

El 5 de octubre de 2010 presentamos ante esta Soberanía, una iniciativa de Ley de Capacitación y Empleo para los Jóvenes que ni estudian, ni trabajan, que suman 7.5 millones de personas, de tal manera que el Estado asuma a plenitud su responsabilidad y se tomen medidas inmediatas para la solución de este grave problema social y así evitar el riesgo de enviar a la juventud al campo de la delincuencia y la drogadicción. Este es un tema de vital importancia para brindar oportunidades de desarrollo para los jóvenes, por lo que buscaremos los consensos necesarios para que sea aprobada.

Otorgar oportunidades de trabajo a personas de 50 años y más, que suelen ser rechazadas y discriminadas por las empresas. Para ello se presentó una iniciativa el 15 de diciembre de 2010 que expide la Ley del Tercer Empleo, además de impulsar la Iniciativa de Ley que Promueve la Inserción de las Personas Jubiladas y de la Tercera Edad a Actividades Laborales, bajo un esquema que rescate y aproveche sus experiencias obtenidas en sus áreas de trabajo.

Fortalecer la facultad del Estado para garantizar el ingreso y permanencia en el sistema educativo público. Ampliación de matrícula, becas, alimentos, libros, útiles, uniformes, horarios, espacios escolares e infraestructura.

En concordancia con la aprobación constitucional de la obligatoriedad de la educación media superior, presentaremos la iniciativa correspondiente para que la educación superior también deba ser obligatoria.

Implantar el derecho al deporte y a la recreación, como elementos fundamentales de la formación humana.

Promoveremos que las partidas asignadas al sector educativo, sean de cuando menos del 10 por ciento del PIB, dos puntos porcentuales por encima de las recomendaciones por la UNESCO.

Reformar la Constitución para que el Estado destine anualmente al menos el 2 por ciento del PIB para ciencia y tecnología. Para el caso de la cultura promoveremos que se incrementen los recursos que se le destinan en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Dicha iniciativa fue presentada en 15 de marzo de 2011, por lo que promoveremos que sea dictaminada en este período ordinario.

Tenemos lista para ser presentada una iniciativa de ley que contiene reformas a la Ley del ISR, para incorporar el Pago en Especie para Creadores de Arte que actualmente se regula mediante un Decreto expedido por el Ejecutivo,

Presentaremos en este período que arranca en el mes de febrero, la Ley que Fomenta la Asistencia a Espectáculos Culturales para las Personas de Escasos Recursos

Promoveremos la aprobación de las iniciativas que presentamos en materia de apoyo al cine nacional, fortaleciendo los esquemas de financiamiento y exhibición de las películas mexicanas con los apoyos gubernamentales que existen para tal efecto.

Pugnamos por que se garantice el derecho a un trabajo digno. Revisión del régimen de los salarios mínimos y desaparición de la Comisión respectiva; establecimiento de un órgano del Congreso para fijar tanto los salarios mínimos, como los máximos. Crear el salario social y el seguro de desempleo. Para dicho fin propusimos a esta Soberanía, la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del IMSS para crear el seguro de desempleo el 8 de septiembre de 2009. Dada la emergencia económica estamos trabajando con miras a su aprobación inmediata. Asimismo, hemos presentado la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, del Seguro Social, y Federal del Trabajo, para establecer programas de atención al estrés laboral, el 8 de diciembre de 2009. Asimismo, promoveremos la aprobación de la Iniciativa que reforma el artículo 422 de la Ley Federal de Trabajo que propone que ninguna disposición administrativa o contractual viole los preceptos de la citada Ley.

Para proteger y fortalecer los derechos de las personas que realizan trabajo doméstico, promoveremos la aprobación de la iniciativa que reforma diversas disposiciones de este capítulo en la Ley Federal del Trabajo, presentada el 28 de septiembre de 2010.

Cumplimiento efectivo del derecho a la contratación colectiva y eliminación de los denominados "contratos de protección", que violan los derechos laborales. Instaurar la participación de los trabajadores en los consejos de administración de las empresas.

Nos opondremos a la iniciativa panista para reformar la Ley Federal del Trabajo la cual amenaza conquistas laborales tanto en lo referente a la contratación colectiva y la vida sindical, como en las condiciones para la contratación individual. La llamada "flexibilización" pretende, (por las vías de la contratación por tiempo de trabajo, los contratos de aprendizaje y el *outsourcing*, entre otras medidas) disminuir los costos laborales a costa de la seguridad, la adecuada remuneración y seguridad en el trabajo.

Respeto irrestricto a la democracia y autonomía sindicales. Voto universal y secreto para la elección de dirigentes. Respeto al derecho de huelga y abolición de topes salariales.

Garantizar el derecho a una vivienda digna y adecuada, que cuente con los servicios básicos. Establecer en la ley la obligación del Estado para asegurar que sea accesible (por medio de créditos públicos baratos y suficientes para la demanda existente) y que sea construida de acuerdo a criterios de desarrollo sustentable y ordenamientos territoriales y ecológicos. Para atender esta problemática nuestro Grupo Parlamentario presentó la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley del INFONAVIT para la producción social de vivienda, establecer un fondo único de vivienda en concordancia con el concepto constitucional de crédito barato y suficiente, el 8 de septiembre de 2009, además de contemplar su presentación para este periodo ordinario, la Iniciativa de Ley de Producción Social y Acceso a la Vivienda, para sustituir el modelo financiero especulativo en este sector, por un modelo autogestivo, equitativo y con acceso para todos.

Devolución de la subcuenta de vivienda INFONAVIT y acceso a la propiedad de las mujeres derechohabientes del INFONAVIT.

Fortalecer los mecanismos necesarios para apoyar las diversas modalidades de producción social del hábitat y la vivienda, con especial atención a los procesos autogestionarios.

Reformar la legislación relativa a INFONAVIT y FOVISSSTE para ampliar el acceso al crédito para vivienda, respetar los derechos de los acreditados al usufructo de sus aportaciones aun cuando cambien o pierdan el empleo. Desvincular a la banca privada de la inversión en vivienda social. Que el Infonavit sea sujeto de la fiscalización superior conforme a la nueva Ley de Fiscalización.

Garantizar el derecho colectivo e individual a la identidad cultural y a participar en los bienes, servicios, manifestaciones, expresiones y herencias que definen la cultura, incluyendo el patrimonio intangible.

Asegurar el derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, lo que implica que toda actividad humana se inscriba en los criterios del desarrollo sustentable, para satisfacer las necesidades presentes sin comprometer a las generaciones futuras. El Poder Legislativo debe asumir la tarea de evaluar y actualizar la legislación con base en indicadores y normas internacionales.

En este sentido, hemos propuesto una Iniciativa de Ley para que la Secretaría de Energía incentive la creación de organismos públicos especializados y de investigación en la producción de energía a partir de fuentes renovables, además de establecer metas de corto, mediano y largo plazo de su producción energética y difundir públicamente sus logros y alcances de dicha creación, presentada el pasado 15 de junio en el Pleno de la comisión Permanente.

Promover las adecuaciones necesarias a la Ley General de Educación para que en la enseñanza básica, media superior y superior, se incluya en los contenidos educativos los temas relativos a la generación de energías alternativas y renovables.

Del mismo modo, proponemos fortalecer la investigación con relación a estos temas, ajustando la propia Ley de Ciencia y Tecnología, para así garantizar que en el corto plazo, nuestro país pueda migrar hacia las nuevas formas de generación de energías alternativas y renovables.

Para este propósito pretendemos incorporar en la Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética para que la Comisión Federal de Electricidad promueva proyectos de generación de energía alternativa y que Petróleos Mexicanos fortalezca la inversión en proyectos de investigación para generar combustibles distintos a los convencionales.

Al mismo tiempo, proponemos también la creación de un Centro Nacional de Investigación y Formación en Energías Alternativas y Renovables, para dar respuesta a las necesidades de especialización y formación de investigadores en Energías Alternativas y Renovables.

Cancelación de productores independientes de energía.

Tarifas eléctricas de carácter social.

Legislar por un régimen específico sobre los mega proyectos que tengan un alto impacto en el medio ambiente e involucrar al Congreso para su supervisión.

Que el Congreso asuma la responsabilidad de supervisar las acciones públicas, privadas y sociales contra la contaminación y el cambio climático.

Revisar la efectividad de la Ley de Bioseguridad para asegurar la protección de nuestra diversidad biológica, cultural y soberanía alimentaria.

Impulsar una reforma constitucional y legal que reivindique la propiedad de la Nación sobre el espacio radioeléctrico. De esta manera, el Estado garantizará el derecho de las personas y colectividades para generar, transmitir, recibir e intercambiar información mediante el acceso universal a los sistemas de telecomunicación, incluido Internet.

Acerca de los pueblos indígenas, pugnar por la aplicación inmediata de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar. Incorporar en la legislación nacional todas las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Tribales de las Naciones Unidas. Todo ello requiere abarcar los temas de recursos naturales, medios de comunicación, lenguas indígenas como oficiales, personalidad jurídica de las comunidades, participación política, derecho a la consulta, sistemas jurídicos y solución de conflictos internos.

Impulsaremos la aprobación de la legislación secundaria sobre el derecho de consulta de los pueblos y comunidades indígenas. Asumimos la obligación del Estado para garantizar este derecho con procedimientos transparentes, de resultados, de resultados vinculantes, ante los actos legislativos o administrativos que puedan afectar o afecten directamente los derechos de las y los indígenas, cuya personalidad jurídica colectiva debe ser completamente reconocida. Deben establecerse sanciones estrictas para los funcionarios de los distintos poderes y órdenes de gobierno que incurran en acciones u omisiones que no respeten este derecho.

El pago a los extrabajadores braceros mexicanos finalmente ha quedado resuelto en un porcentaje elevado, porque en el PEF 2012 se incluyó una asignación de 3 mil 816 millones de pesos, que se destinarán al pago de 108 mil 352 braceros.

La cifra citada, ya fue transferida de la SHCP a la Secretaría de Gobernación para realizar la entrega a los beneficiarios.

Esta cifra, se integra con 89 mil 150 exbraceros a los que hay que pagarles 34 mil pesos a cada uno y los restantes 19 mil 202 se les cubrirá el apoyo completo de 38 mil pesos a cada uno.

En estos días, se definirá por la Secretaría de Gobernación, conjuntamente con la Comisión especial de seguimiento a los fondos aportados, de esta Soberanía, el medio idóneo para hacerles llegar a cada extrabajador el apoyo que les corresponde.

Es menester informar que el GPPT ha estado puntualmente pendiente del avance de las negociaciones y ha sido parte fundamental en el seguimiento del proceso. Un diputado de dicho grupo preside la Comisión Especial instaurada en San Lázaro.

También debe mencionarse que la Comisión aludida ha sido insistente en el hecho de que los pagos a los beneficiarios no se contaminen con el proceso electoral federal de julio de 2012 y que se obtenga raja política de un hecho de elemental justicia, retrasada por 65 años, pero al fin justicia a esos trabajadores mexicanos.

Generar un mecanismo interinstitucional vinculante para la protección de activistas y defensores de los derechos humanos, sus compañeros y familiares, a fin de garantizar su integridad y la continuidad de su labor.

Exigiremos y plantearemos mediante el ejercicio de las facultades parlamentarias la realización de los derechos humanos reconocidos en los instrumentos internacionales y que hoy son norma suprema sólo en la forma.

Pugnaremos por el cumplimiento exhaustivo del Estado mexicano a las Sentencias de que ha sido objeto por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en lo que toca a investigaciones, enjuiciamientos, sanciones, indemnizaciones, compensaciones, medidas de satisfacción, reparaciones y garantías de no repetición. Insistiremos en la aprobación de las reformas legislativas que ordena la Corte, en especial sobre fuero militar.

Es indispensable que se legisle sobre la Ley Reglamentaria del artículo 1º Constitucional, para indemnizar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos;

Asimismo, sobre la Ley Reglamentaria del artículo 29 de la Carta Magna en materia de suspensión de garantías individuales.

Es necesario legislar sobre la Ley Reglamentaria del artículo 11 de la Carta Fundamental en materia de asilo político.

Sobre la Ley Reglamentaria del artículo 33 de la Constitución en materia de expulsión de extranjeros que intervienen en asuntos políticos internos.

Crear la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

II. DEMOCRACIA Y SISTEMA ELECTORAL

La democracia mexicana, tal como lo ha expresado Guillermo O'Donnell, es una democracia imperfecta y delegativa. Lo anterior quiere decir que los ciudadanos no inciden de manera efectiva en las decisiones públicas ni controlan ni exigen cuentas adecuadamente a los servidores e instituciones públicas. La transición a la democracia no ha concluido en gran medida porque no se ha construido el entramado institucional que permita un ejercicio democrático pleno del poder público. Todas las instituciones del país requieren de una transformación para vincularlas a los ciudadanos.

El sistema electoral mexicano promueve una democracia representativa que no respeta la voluntad ciudadana como se hace en otras partes del mundo. Por lo tanto, para hacer viable el ejercicio pleno de la democracia es necesario impulsar profundos cambios en su estructura interna. En consecuencia, debe ser complementado con la creación de mecanismos de democracia participativa y deliberativa, para lograr que los ciudadanos se incorporen e incidan en las decisiones de autoridad.

La reforma electoral 2007-2008 no se ocupó de los ciudadanos, no permitió las candidaturas ciudadanas ni reguló a profundidad temas como la democracia interna de los partidos políticos; fue una reforma que abolió prácticamente los derechos de los partidos políticos emergentes y no estableció mecanismos de democracia participativa ni deliberativa. Es una reforma tibia con los medios de comunicación electrónicos y la publicidad gubernamental que realizan todos los órdenes de gobierno. La autenticidad del voto y la equidad de las contiendas sigue siendo una tarea pendiente en México.

Es nuestra prioridad definir constitucionalmente la democracia participativa y deliberativa, e incorporar a nivel nacional, de las entidades federativas y de los municipios las figuras de democracia directa y semidirecta, que consisten en:

Presupuesto participativo para que los ciudadanos y no solamente los poderes constituidos participen en su elaboración. Iniciativa que ya fue presentada ante el Pleno de la H. Cámara de Diputados el 23 de marzo de 2010.

Revocación de mandato para sustituir democrática y legalmente a los gobernantes ineficaces, ineptos y corruptos. Es la única manera constitucional para que la soberanía, en esos casos, regrese al pueblo. Propuesta legislativa que ya fue presentada el 2 de febrero de 2010.

Afirmativa ficta para que la ausencia de respuesta de las autoridades sea sancionada como una respuesta favorable a los ciudadanos.

Auditoría social para que los ciudadanos directamente o por medio de sus organizaciones estén presentes en todos los tramos de decisión y control de la gestión pública, dada a conocer al Pleno de la H. Cámara de Diputados el 28 de abril de 2010.

Iniciativa ciudadana para que no solamente los legisladores y el Ejecutivo puedan promover iniciativas de reforma constitucional, legal o de cualquier índole ante las instancias legislativas y gubernamentales, propuesta a consideración de la H. Cámara de Diputados el 2 de marzo de 2010.

Declaración patrimonial pública y auditable de servidores públicos y representantes populares para que la sociedad verifique si existen enriquecimientos inexplicables e injustificables por parte de quienes son servidores de la sociedad.

Gestión y autogestión social para reducir el tutelaje, paternalismo y patrimonialismo del Estado en la organización social y económica de los ciudadanos.

Referéndum, para que las principales reformas a la Constitución, los tratados y las leyes sean aprobadas por los ciudadanos, propuesta legislativa que ya fue presentada el 2 de febrero de 2010.

Plebiscito para que la voluntad ciudadana sea consultada por las autoridades, propuesta a consideración de la H. Cámara de Diputados el 2 de febrero de 2010.

Derecho a la audiencia pública, para que la autoridad sea sensible a la reivindicaciones y reclamos sociales, y para que se genere la cultura política y jurídica que haga imprescindible la participación social en la validez de las decisiones gubernamentales.

Consulta ciudadana para conocer el sentido de la opinión pública y ciudadana sobre temas fundamentales de la agenda nacional.

Licitación abierta de las obras y adquisiciones públicas para evitar corrupción e impunidad.

Derecho a la voz ciudadana en los cabildos para que las decisiones en los municipios recojan la opinión de los principales implicados en los asuntos públicos.

Acciones colectivas y de tutela para proteger jurisdiccionalmente derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, entre otros.

Acción popular de inconstitucionalidad para que cualquier ciudadano pueda reclamar la inconstitucionalidad de reformas a la Constitución, tratados, leyes y reglamentos.

Inconstitucionalidad por omisión legislativa, administrativa o derivada de otros órganos de poder, para que los mandatos de la Constitución sean una realidad. Resistencia y desobediencia civil pacífica, y objeción de conciencia. Todas estas formas de participación ciudadana deben quedar encuadradas, aceptadas y justificadas en un Estado constitucional y democrático de derecho que es tolerante con las distintas expresiones de los individuos y grupos que conforman un país soberano.

Amicus curiae, como una forma institucional y constructiva de involucrar a los actores sociales en los procesos judiciales, iniciativa presentada el 17 de marzo de 2010.

Obligación de deliberación pública y transparente en todas las instancias colegiadas del poder público del país.

Para instaurar la democracia participativa y directa a nuestro sistema de representación de Soberanía y autonomía del pueblo hemos presentado diversas iniciativas sobre este tema, entre ellas la presentada en esta Legislatura por la cual se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir dentro de su texto los principios de la democracia participativa y deliberativa, de fecha 10 de noviembre de 2009, que no fue considerada en los trabajos de discusión y dictaminación de la llamada "reforma política".

Asimismo, se debe recordar que el GPPT, presentó la iniciativa de una nueva Ley de Transparencia y Datos Personales para los todos los Poderes y órganos Federales.

Detallar un régimen jurídico incluyente para las organizaciones civiles y aprobar una ley de participación ciudadana que incorpore las figuras mencionadas anteriormente.

Creación del Consejo Económico y Social de Estado como órgano nacional de deliberación sobre las políticas públicas del país y que cuente con la representación de todos los actores sociales, económicos y políticos relevantes.

Revisión integral de los órganos electorales (Instituto Federal Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Fiscalía Especializada para la Atención de los Delitos Electorales) para fortalecer su autonomía y establecer canales participativos de la sociedad en ellos. En este ámbito, es fundamental cambiar el proceso de nombramiento, con más participación de la sociedad, de los consejeros, fiscal para delitos electorales y magistrados. Sobre este tema presentamos la iniciativa de ley que reforma y adiciona diversas disposiciones constitucionales, para que los ciudadanos elijan mediante voto directo a los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el pasado 13 de octubre de 2010.

Planteamos que los órganos electorales federales sean competentes para conocer y organizar todos los procesos electorales del país, incluyendo los estatales y municipales. Es la mejor manera de romper con el caciquismo y feudalismo de los gobernadores en esta materia. Asimismo, creemos necesario que las autoridades electorales tanto federales como estatales sean elegidas de manera directa por los ciudadanos, por lo que presentamos la iniciativa de reforma constitucional al respecto el pasado 4 de noviembre de 2010.

Garantía jurisdiccional de los derechos políticos, en tanto derechos humanos, porque hasta ahora se sigue desconociendo el carácter de los derechos políticos como derechos fundamentales. En este sentido, es fundamental ampliar la legitimación procesal activa en materia de medios de impugnación en materia electoral para que cualquier ciudadano pueda reclamar la nulidad de cualquier elección.

Una nueva Ley de Partidos que haga aplicable el principio constitucional que los reconoce como entidades de interés público. Dicho ordenamiento deberá organizarlos democráticamente y establecerá métodos y procedimientos que reduzcan el financiamiento público y deroguen el privado. La iniciativa al respecto de estos temas ya fue presentada el 15 de diciembre de 2010.

La futura reforma electoral integral debe prohibir el uso de spots para la comunicación política con los ciudadanos y deberá crear un nuevo modelo basado en el debate entre partidos, candidatos y ciudadanos.

Presentamos iniciativa de reforma al artículo 41 constitucional y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, para prohibir el financiamiento privado en los procesos electorales, el pasado 15 de diciembre de 2010.

Es imprescindible regular las candidaturas independientes, profundizar en la equidad de género electoral, promover y facilitar las coaliciones electorales y de gobierno, así como los procedimientos de fusión entre partidos.

Debe concederse el voto activo y pasivo universal a los mexicanos en el extranjero. En cuanto al registro nacional ciudadano, proponemos que éste sea administrado por la autoridad federal electoral.

Abrir el debate nacional sobre la pertinencia de la segunda vuelta en los procesos electorales y la reelección inmediata de legisladores y autoridades municipales. Respecto a éste último punto, nuestro grupo insiste en que puede discutirse la inclusión de la reelección de legisladores y presidentes municipales sin que se incluya la figura de revocación del mandato. Creemos que debe haber revocación de mandato sin condicionarla a la reelección.

En este orden de ideas, vemos la necesidad de crear una comisión especial, que observe, proponga mecanismos de mediación de conflictos y emita las recomendaciones necesarias, sobre la conducción y los trabajos, de las actividades derivadas de los comicios a celebrarse para el periodo electoral federal 2012.

Asimismo, vamos a impulsar todas aquéllas iniciativas de ley que hemos presentado para redimensionar al Congreso de la Unión, entre ellas están, las siguientes:

Iniciativa que expide el Reglamento que ordena el rediseño y la profesionalización, y que establece las bases en materia de austeridad, racionalidad y control del ejercicio presupuestal de la Cámara de Diputados, presentada el 23 de septiembre de 2009; Iniciativa que reforma el art. 39 de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, para crear la Comisión Ordinaria de Dictamen Legislativo denominada Reforma del Poder Público y Derechos Fundamentales de la misma fecha; Iniciativa que reforma los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer la afirmativa ficta parlamentaria, del 5 de noviembre de 2009.

También presentamos la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para la reorganización de los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados de fecha 26 de noviembre de 2009; la Iniciativa de Ley que reforma el artículo 132 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que todos los Grupos Parlamentarios tengan representación paritaria en la Comisión Bicameral del Canal del Congreso del 1 de diciembre de 2009.

Adicionalmente se presentó la Iniciativa que reforma los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 117 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y la que reforma el artículo 54 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, encaminadas a ampliar la participación de los Grupos Parlamentarios en la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, presentada el 15 de diciembre de 2010.

En concordancia con nuestras propuestas presentamos el 8 de diciembre de 2009 la Iniciativa de Ley para difundir las actividades del Congreso de la Unión, a través de la señal abierta televisiva y de la radio.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo proseguirá con sus análisis y propuestas para mejorar el ámbito orgánico en que se desarrollan las actividades de la Cámara, los ordenamientos reglamentarios correspondientes y los que de ahí ascienden al nivel superior de la Ley Orgánica del Congreso y en su caso Constitucionales, para lo cual elaborará las iniciativas correspondientes.

Adopción de la proporcionalidad pura por listas nacionales abiertas para la Cámara de Diputados. Modificar la composición de la Cámara de Senadores producto de un debate nacional sobre la naturaleza y competencias de la Cámara de Senadores.

Nueva Ley de transparencia y acceso a la información pública que obligue a los partidos como sujetos obligados de la misma. En este contexto, se presentó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, para proponer un Consejo Ciudadano menos oneroso que el Consejo de Transparencia considerado en el Reglamento, de fecha 18 de noviembre de 2009.

En materia de transparencia de la información y protección de datos personales, presentamos iniciativa de reforma al artículo 6° de la Constitución, el pasado 23 de septiembre de 2010.

Nueva Ley que regule el derecho de réplica para que cualquier actor o sector social pueda aclarar informaciones difundidas por los medios de comunicación, principalmente electrónicos. Con este fin hemos presentado la iniciativa que expide la Ley Reglamentaria del Derecho de Réplica, presentada el 23 de septiembre de 2009. El tema se está discutiendo en la Comisión de Gobernación con el compromiso de presentarlo al Pleno en este periodo ordinario.

Nueva Ley que regule la publicidad gubernamental y del Estado, para que sean una realidad los principios de imparcialidad y equidad en las contiendas electorales. Para hacer efectiva esta propuesta propusimos la Iniciativa de Ley que faculta al Congreso de la Unión a legislar en materia de publicidad del Estado y que expide la Ley Reglamentaria respectiva, el día primero de diciembre de 2009.

Nuevos tipos penales que sancionen severamente la distracción de recursos públicos con fines electorales, el uso indebido de los medios de comunicación, la compra y coacción del voto.

Incorporar el voto electrónico con eficacia y transparencia.

Sobre los medios de comunicación, impulsaremos el proceso de dictamen a la iniciativa presentada en el segundo periodo ordinario que reforma los artículos 6°, 7°, 27 y 73 de la Constitución Política, en la cual se reconoce la propiedad de la Nación sobre el espectro radioeléctrico, a fin de otorgar a la ciudadanía el derecho de administrar las concesiones, permisos y explotación directa de este bien público, así como vigilar su actuación y participar en la elaboración de los contenidos de la programación. Fija un límite del 25 por ciento en el uso de las frecuencias para cualquier entidad pública, privada, comunitaria o educativa que tengan acceso al espacio radioeléctrico.

Asimismo, establece bases para la creación de un organismo autónomo ciudadano que regule los regímenes de concesiones y de permisos, dotado de facultades para otorgar y revocar estos privilegios; que vigile que los contenidos de la programación y los medios respeten y promuevan la pluralidad y los Derechos Humanos; que asegure el derecho de réplica y el acceso, en condiciones de igualdad, de los sectores: público, privado, comunitario y educativo a la utilización de los medios de comunicación y las tecnologías que posibilitan su empleo.

Dicha propuesta otorga al Congreso la facultad explícita para legislar en materia de radio y televisión, así como en todo lo que concierna al órgano autónomo ciudadano. Reconoce los derechos universales a la información y libre expresión, establece el carácter de servicio público de los medios, y su obligación para respetar los derechos humanos, la pluralidad y los valores democráticos.

Establecer un sistema de sanciones para los medios de comunicación concesionarios y permisionarios, que impliquen ante conductas e irregularidades graves la revocación de la concesión o del permiso. Esta atribución debe estar en manos de la autoridad electoral federal.

Propondremos medidas para evitar la simulación y los acuerdos clandestinos y anticonstitucionales entre partidos, candidatos y medios de comunicación para acceder a espacios de información.

Será un compromiso de nuestro Grupo reformar el marco jurídico para impedir que cualquier tercero contrate tiempos en radio y televisión, aunque se trate de legisladores o autoridades gubernamentales con el propósito de difundir informes o atender sesgadamente las excepciones a las que alude el artículo 134 constitucional.

III. RÉGIMEN DE ESTADO Y GOBIERNO

El Estado mexicano necesita construir una nueva República con nuevas instituciones. Nuestro Grupo propone un Congreso constituyente que apruebe una nueva Carta Magna; el incremento del catálogo de derechos fundamentales y sus correspondientes instrumentos y garantías de justiciabilidad y exigibilidad; una reforma democrática que horizontalice, transparente y haga más deliberativa la conducción de todas las instituciones públicas; modificaciones al marco normativo que hagan realidad el principio de supremacía constitucional y de Constitución normativa; medios de defensa de la Constitución más amplios que los actuales; nuevas formas de participación y deliberación ciudadana; instrumentos anticorrupción que reduzcan la impunidad de los servidores públicos; desarrollo a nivel secundario de los principios sobre la planeación democrática, la rectoría económica del Estado, las áreas estratégicas y prioritarias, para dar cumplimiento a la orientación económica del Estado prevista en la Constitución, y un entramado constitucional que enfrente la indebida influencia de los poderes fácticos en la vida institucional y social.

Para lo anterior, proponemos:

Recuperar los principios constitucionales sobre planeación democrática de los artículos 25, 26, 27 y 28 en el marco normativo secundario del país, en las políticas públicas y en la acción de gobierno de los distintos órdenes del Estado nacional. Para cumplir con este propósito presentamos el pasado 12 de enero iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación para establecer un control más riguroso en la verificación del cumplimiento de los objetivos y programas sociales que emanan del Plan Nacional de Desarrollo.

Fortalecer al Estado y detener el crecimiento administrativo, estructural y presupuestario del gobierno. Reducción de los gastos operativos y fortalecimiento de la función social del Estado. Para ello, promovimos la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009.

Redefinir constitucionalmente al Estado, y generar un Estado constitucional y democrático de Derecho, orientado a garantizar los derechos fundamentales de los habitantes y promover los principios democráticos previstos en la Carta Magna.

Establecer garantías de laicidad en todo el orden jurídico y en las acciones de gobierno.

Poner fin al presidencialismo existente. Abrir un debate nacional para la adopción de un régimen parlamentario, semipresidencial o con jefatura de gabinete. En cualquier caso, el nombramiento de los encargados del despacho de la administración pública centralizada y descentralizada debe pasar por la aprobación de la Cámara de Diputados.

Revisar el marco constitucional de las atribuciones para hacerlas compatibles con las del Judicial, el Legislativo y los órganos constitucionales autónomos.

Delimitar constitucionalmente las competencias como jefe de Estado y como jefe de Gobierno.

Obligar al Ejecutivo a que respete los principios de política exterior previstos en el artículo 89, fracción décima.

Revisar el sistema de aprobación de tratados, para incluir a la Cámara de Diputados y a la sociedad civil. La propuesta para incluir dentro de su texto los principios de la democracia participativa y deliberativa, contempla este compromiso.

Respecto a las facultades legislativas del Ejecutivo, con propósitos de derogar y revisar la iniciativa preferente y la dictaminación obligatoria de sus iniciativas.

La regulación de los viajes del Jefe del Ejecutivo Federal y su presencia mandataria en la apertura de sesiones del Congreso.

Incorporar la moción de censura hacia el Ejecutivo y los miembros del gabinete y admitir la celebración de elecciones legislativas anticipadas.

Reformar las facultades del Poder Legislativo nacional para que ejerza un debido control concomitante en lo económico, financiero, hacendario y presupuestal, reduciendo las competencias que hoy tiene el Ejecutivo, incluyendo las que existen en materia de fideicomisos y órganos desconcentrados.

Establecer un capítulo en la Constitución sobre órganos constitucionales autónomos que les de homogeneidad y uniformidad en sus características básicas. Nuestra finalidad es que tales órganos no sean cooptados por poderes fácticos y que sirvan a la sociedad y a los propósitos constitucionales que determina la Carta Magna. El diseño de los entes constitucionales debe ser democrático, transparente, sujeto a responsabilidad, a fin de evitar cualquier mandarinato en su interior.

Amplia revisión del marco jurídico que atañe al Congreso, para democratizarlo, modernizarlo y racionalizar sus funciones. Es esencial la austeridad y la transparencia en el ejercicio de sus atribuciones legislativas, de control y de orientación política del Estado.

Regular el cabildeo para evitar la influencia indebida de los poderes fácticos en el Congreso y en el Ejecutivo. Revisión de la normatividad sobre conflicto de intereses e incompatibilidades parlamentarias, presentada el 30 de septiembre de 2010.

Impulsar reformas a la Ley Orgánica del Congreso para que su integración sea pluripartidista e incluyente en todos sus espacios. Para tal efecto, propusimos la Iniciativa de ley que reforma los artículos 17 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el 20 de octubre de 2009.

Adecuar la legislación existente sobre juicio político, fuero constitucional y sistema de responsabilidades de los altos servidores públicos de la Nación. En este sentido planteamos reformas al Código Penal para endurecer las sanciones a los servidores públicos que falten a la verdad o proporcionen datos inexactos en sus respuestas o informes presentados en cumplimiento del artículo 93 constitucional, presentada el 12 de octubre de 2010.

El tema de la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación debe ser analizado bajo la óptica del régimen de división de poderes, buscando fortalecer las facultades de la Cámara de Diputados, pero otorgándole los instrumentos necesarios para ejercer acciones de vigilancia y fiscalización de los recursos públicos utilizados por el Ejecutivo, debiendo ser aplicadas a extender las atribuciones de ésta a todas las entidades de interés público, incluyendo organismos públicos autónomos, sindicatos, corporaciones religiosas y partidos políticos. De esta forma, es posible reforzar, junto con otras medidas, las facultades de control presupuestario de esta representación popular. La Auditoría debe tener competencias para conocer sobre responsabilidad administrativas de servidores públicos y para consignar directamente ante los jueces penales federales las conductas presuntamente delictivas de éstos.

Rediseño de la función pública y establecimiento de un servicio civil de carrera serio y profesional.

Reducir el costo de la burocracia, salarios y prestaciones de los altos funcionarios para destinar esos recursos a la garantía de los derechos sociales, económicos, culturales, medioambientales, de equidad de género y de los pueblos indígenas. Para ello, promovimos la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009.

También presentamos la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Población para eliminar la Cédula de Identidad Ciudadana, con fecha del día 10 de diciembre de 2009.

De igual forma fue presentada, la Iniciativa de Ley, que deroga diversas disposiciones de las Leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de Aviación Civil, de Aeropuertos, y Federal de Telecomunicaciones, para eliminar la requisa, de fecha 8 de octubre de 2009.

Promoveremos reformas legales para regular la trasmisión y publicación de mensajes con contenidos agresivos y violentos relacionados con el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia común a través de la televisión, la radio, Internet y prensa escrita. En este sentido, hemos presentado una Iniciativa ante el Pleno de la Cámara de Diputados el 8 de diciembre de 2010.

Proponemos una reforma constitucional en materia de política exterior de Estado sustentada en los siguientes ejes rectores:

1. La articulación de la política exterior como una política de Estado.
 - a. La actualización de los propósitos y principios, así como de los órganos y actores responsables de la política exterior mexicana.
 - b. Interés nacional y política exterior.
2. Nuevo andamiaje constitucional para la interiorización y cumplimiento de las obligaciones internacionales.
 - a. Reconocimiento de jerarquía constitucional de las normas de derechos humanos contenidas en los tratados.
 - b. Implementación de compromisos internacionales mediante su incorporación al derecho interno.
 - c. Obligatoriedad efectiva de resoluciones en materia de derechos humanos emitidas por instancias internacionales.
3. Coordinar y definir responsabilidades en el diseño, ejecución y evaluación de la política exterior y celebración de tratados.
 - a. Establecer y delimitar el marco constitucional para la celebración de todo acuerdo internacional.
 - b. Fortalecer las facultades del Congreso de la Unión en materia de política exterior y celebración de tratados.
 - c. Establecer el referéndum como mecanismo de democracia directa para la aprobación de los tratados que así lo requieran.
 - d. Condiciones y límites para la celebración de tratados.
 - e. Constitucionalizar la creación de un órgano plural y participativo de la política exterior mexicana (Consejo Nacional de Política Exterior).
4. Definir objetivos y prioridades de la política exterior mexicana con un enfoque progresivo del derecho internacional.
 - a. Impulsar la integración de América Latina y el Caribe como una zona de paz, solidaridad y libre movilidad de las personas, a fin de crear una ciudadanía común y órganos de carácter supranacional.
 - b. El carácter extraterritorial de la nación mexicana y el derecho humano a migrar.
 - c. Derechos político-electorales y representativos de los mexicanos que se encuentran en el exterior.

IV. FEDERALISMO Y DESCENTRALIZACION

La descentralización de las decisiones es una vía indispensable hacia la reforma de los poderes públicos, ya que crea contrapesos y pluralidad donde el mando jerárquico ejercía la autoridad. Al mismo tiempo, la reforma federalista devuelve la soberanía a las unidades sociales que conforman la Nación.

Descentralizar el Estado sigue siendo un gran pendiente, ya que en la historia reciente se han otorgado algunas funciones y atribuciones hacia los estados y municipios de manera inconexa.

Pero no sólo se trata de remover estructuras monolíticas con un gran pacto para desconcentrar jurídicamente las decisiones y las acciones hacia las entidades y ayuntamientos: es necesario incorporar la participación de la ciudadanía en municipios y entidades para que se conviertan en instituciones con capacidades autónomas, a fin de que puedan incluirse de forma digna, libre y equitativa en el proceso de globalización.

Cumplir el pacto federal significa modificar el marco jurídico para una convivencia social y política articulada, que permita el ejercicio institucional de los derechos por parte de quienes han sufrido un déficit histórico, especialmente los habitantes del Distrito Federal y los pueblos indígenas.

Por ello, proponemos lo siguiente:

Reforma integral al orden jurídico nacional para permitir un desarrollo regional equilibrado y competitivo, basado en los principios de subsidiariedad, solidaridad, cooperación y equidad.

Definir claramente y permitir convenios sobre las facultades concurrentes entre los tres órdenes de gobierno: la Federación, los estados y los municipios. Descentralizar los programas de desarrollo social, de apoyo a las actividades agropecuarias y de infraestructura; establecer mecanismos de participación y rendición de cuentas sobre ellos.

Reconocimiento constitucional del municipio como un orden de gobierno, integrante del Estado federal, depositario original de la soberanía popular, dotado de plena autonomía política, administrativa y financiera. Considerar la posibilidad de crear el gobierno comunitario como el cuarto orden de gobierno.

Redistribuir las facultades, funciones, fuentes y recursos fiscales de los componentes de la Federación. Facultad municipal y estatal para cobrar y utilizar algunos impuestos que hoy monopoliza la Federación. Impulsar un acuerdo de compensación a los estados en caso de exención a los impuestos locales.

Adoptar en el ámbito municipal todos los instrumentos de democracia directa, la elaboración de presupuestos participativos, la revocación de mandato y la rendición de cuentas.

Incluir a los ayuntamientos en el proceso de reformas a las constituciones locales. Servicio municipal de carrera. Facultad de decidir sobre la concesión de servicios públicos municipales individual o conjuntamente con otros municipios.

Permitir las asociaciones de municipios contiguos (comarcas) para una gestión pública mancomunada y la promoción del desarrollo regional. Coordinación obligatoria de municipios integrantes de zonas metropolitanas.

Plena capacidad de los municipios para poseer y administrar bienes muebles e inmuebles. Lograr un nuevo esquema participativo para el manejo de bienes del Patrimonio Nacional. Facultar a las entidades federativas y municipios y sus organismos descentralizados a contratar financiamientos con sociedades de banca y crédito conforme a nuevas bases expedidas por el Congreso.

Agrupación de entidades federativas según su propia decisión con objetivos de cooperación económica para el desarrollo. Descentralización hacia las entidades federativas de las funciones y estructuras que hoy ocupan las delegaciones federales.

Impulsar una reforma constitucional para que las legislaturas de los estados cuenten con entidades estatales de fiscalización con autonomía constitucional, presupuestal, orgánica, técnica y de gestión en el ejercicio de sus funciones superior a la prevista en la reforma constitucional de 2008.

Jurisdicción insular que incluya a estados y municipios en las islas, cayos y arrecifes a una distancia menor a 12 millas náuticas de la costa. Comodato de estados sin litoral sobre islas de jurisdicción federal.

Creación del Consejo de Estados y Municipios como órgano constitucional de consulta y representación de las entidades federativas.

Concluir la reforma política del Distrito Federal al adoptar una Constitución. Municipalización de las actuales delegaciones y facultades plenas para el Gobierno de la capital como entidad de la Federación. Creación de un Estatuto de capitalidad para regular la relación con el Gobierno Federal.

Reconocimiento de los derechos territoriales y sobre recursos naturales de los pueblos indígenas conforme a los acuerdos de San Andrés Larráinzar y a las convenciones internacionales.

V. POLÍTICA ECONÓMICA

La política económica y el presupuesto público deben estar fundamentados en los principios constitucionales de equidad social, productividad, interés público, beneficio general y la conservación de los recursos y del medio ambiente, que tiene su base en las disposiciones sobre planeación y rectoría económica del Estado.

Por ello, proponemos:

Fortalecer la legislación para erradicar monopolios y oligopolios, garantizar precios competitivos en los bienes de la canasta básica. Darle mayores atribuciones a la Comisión Federal de Competencia. Para ello se presentó la Iniciativa que expide la Ley de Precios Competitivos el 4 de febrero de 2010. Defender los derechos de los consumidores.

Reconstruir el proceso de aprobación del Paquete Económico para que el Legislativo intervenga desde el diseño hasta la aprobación y la vigilancia de ingresos y egresos, considerando la opinión de los beneficiarios de los programas públicos, particularmente aquéllos que tengan Reglas de Operación. Promoveremos los acuerdos necesarios para que nuestra propuesta sea dictaminada.

En este tenor, promoveremos reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para establecer criterios de atención prioritaria a las comunidades, en el caso de que se presenten contingencias climatológicas.

Pugnaremos por la aprobación de la Iniciativa de Reformas a la Ley de Planeación, para que el Congreso de la Unión sea quien apruebe el Plan Nacional de Desarrollo y se incorpore como un programa especial, la Estrategia Nacional de Energía. Mediante estas reformas se reforzará el papel del Congreso vinculado a la compleja problemática de PEMEX, la cual ya fue presentada ante el Pleno de la Honorable Cámara de Diputados el 5 de octubre de 2010.

Creación de la red nacional de transporte, con especial énfasis en la rehabilitación de la red ferroviaria como estrategia de desarrollo nacional.

Con ello reforzaremos efectivamente la participación del Estado en la creación de infraestructura de transporte carretero, marítimo, aéreo, ferroviario y multimodal, para impulsar el crecimiento económico y el bienestar de la población incluyendo a las comunidades aisladas y no sólo proveerlas para la explotación de las empresas privadas.

En transporte ferroviario es necesaria la rehabilitación de los 2 mil 923 kilómetros de "líneas remanentes no operadas", actualmente abandonadas y todavía bajo la responsabilidad de Ferrocarriles Nacionales de México en Liquidación.

Asimismo, es necesario revisar las concesiones, su grado de cumplimiento en general y específicamente en lo relativo a las obligaciones de las empresas concesionarias de contribuir al transporte de pasajeros por ferrocarril a largas distancias y en líneas de penetración.

Suspensión del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, para que nuestros productores agropecuarios puedan hacer uso de las cláusulas de salvaguarda y de emergencia, para protegerlos contra la competencia desleal de los productores norteamericanos y canadienses.

Promovimos reformas a la ley de Desarrollo Rural Sustentable para fortalecer las acciones de apoyo a los productores agropecuarios del país, formuladas el pasado 21 de septiembre de 2010.

Crear el Banco de Financiamiento de la Planta Productiva y con ello dotar de créditos a tasas preferenciales a los productores que no cumplen con los requisitos que establece la Banca Comercial, así como reducir el costo del dinero.

Revisar el marco normativo del Banco de México para que se convierta en un brazo de apoyo financiero del Estado para el desarrollo nacional y regulando la política monetaria y de tasas de interés. Asimismo, es necesario democratizar los órganos de gobierno del propio Banco. Con este propósito presentamos iniciativas de Ley una que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que el Banco de México retome su función de financiar al gobierno federal, con fecha del día primero de octubre de 2009, además de su correspondiente modificación a la ley secundaria.

Revisión completa al IPAB, incluyendo una auditoria a profundidad para que las obligaciones garantizadas se limiten exclusivamente a los depósitos bancarios, así como para que la administración cautelar se aplique exclusivamente para salvaguardar el interés de los depositantes a la hora de liquidar a un banco y no rescatar a los banqueros. Crear la Comisión Legislativa de la Verdad que revise el proceso de rescate de los bancos derivado de la crisis de 1994.

Revisar la normatividad de la aprobación de la Deuda Pública y de la Deuda Contingente, así como la que contratan las Instituciones Privadas, para acotar la discrecionalidad del Poder Ejecutivo Federal en materia de deuda pública.

Impulsar una serie de reformas para terminar con la porosidad del sistema tributario mexicano, ello significa eliminar de las distintas leyes fiscales los regímenes que permiten la elusión y evasión fiscal. Con este propósito presentamos la Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta y del Código Fiscal de la Federación, para abolir los privilegios fiscales de las grandes empresas y de instituciones financieras, de fecha 13 de octubre de 2009.

Propusimos una iniciativa de ley para que las empresas que utilizan la figura de outsourcing paguen el Impuesto al Valor Agregado, presentado el 14 de octubre de 2010 y promoveremos el establecimiento de un impuesto especial a la comida chatarra.

En congruencia con estas propuestas y para avanzar hacia una reforma fiscal progresiva basada en los impuestos directos y el sencillo pero fundamental principio de que "pague más el que más tiene", el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo revisará el Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas, específicamente para revisar las disposiciones que en la práctica eliminan el gravamen al régimen de dividendos y establecer un impuesto a las ganancias de capitales especulativos en la bolsa de valores.

Erradicar todo clase de privilegios fiscales, salariales y de sobresueldos en servidores públicos, representantes populares, alto clero, militares empresarios y quienes tengan esta condición de favoritismo. Para ello, promovimos la Iniciativa que crea la Ley de Austeridad Republicana, dada a conocer el 13 de octubre de 2009.

Es necesario regular de manera estricta el uso de fideicomisos y mandatos análogos utilizados en materia presupuestal por que se han convertido en instrumentos de opacidad y donde se acumulan cuantiosos recursos que no son ejercidos de manera oportuna en el gasto del gobierno. Asimismo, se debe revisar la Ley de Presupuesto para inhibir la práctica de los subejercicios en materia presupuestal. En materia de regulación de los subejercicios presupuestales, presentamos modificaciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el 15 de diciembre de 2010. Insistir en su aprobación, además de revisar la normatividad en materia de desastres naturales.

Reformar la Ley de Coordinación Fiscal para modificar el esquema de reparto entre las Entidades Federativas y la Federación, así como trasladar mayores atribuciones fiscales a las Entidades Federativas y los Municipios. También proponemos reformar dicha Ley para incrementar el Fondo General de Participaciones con el propósito de avanzar en el fortalecimiento del federalismo.

Promover las acciones legislativas necesarias para incorporar el Seguro por Desempleo para los trabajadores, incluidos los que prestan servicios al Estado.

Impulsamos el fortalecimiento del cooperativismo en sus vertientes de producción, consumo, ahorro y crédito.

Presupuestos multianuales en el gasto social y proyectos estratégicos para garantizar la continuidad.

Pugnamos por la aprobación de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, para garantizar la operatividad de las áreas de cobranza de las instituciones de crédito y que prohíbe la participación de despachos jurídicos externos en sus operaciones de recuperación de cartera vencida, primeramente presentada el día 23 de septiembre de 2009.

Aunado a ello, hemos planteado la necesidad de regular también las operaciones de intermediarismo entre empresas reestructuradoras de créditos financieros y los usuarios deudores de los mismos. En este sentido, se presentará en los próximos días una Iniciativa de Ley que establece la obligatoriedad de todas estas empresas a formalizar su registro ante la CONDUSEF para efectuar sus operaciones, la cual ya fue presentada el 20 de setiembre de 2011, por lo que haremos las gestiones necesarias para que pueda ser aprobada por el Pleno de la Cámara de Diputados.

De igual forma, nuestro Grupo Parlamentario también presentó, la Iniciativa que expide la Ley para regular la Emisión y Cobro de Tarjetas de Crédito, de fecha 10 de diciembre de 2009.

Asimismo, promoveremos una iniciativa de ley que incorpore el cobro de un impuesto patrimonial, con la finalidad de que contribuyan los sectores de mayores ingresos, que no son gravados de manera suficiente con el Impuesto sobre la Renta.

Propondremos una reforma constitucional para acotar la facultad de las entidades federativas de contratar deuda y empréstitos, porque en los años recientes se ha abusado de este mecanismo de financiamiento.

VI. JUSTICIA

Las manifestaciones de violencia y el fracaso de la estrategia del Ejecutivo en el combate al crimen organizado y al narcotráfico, hoy muestran que es necesario concebir un nuevo sistema de justicia. La combinación de la impunidad y la ausencia de una cultura de la denuncia han provocado que sólo uno de cien delitos que se denuncian concluya con una sentencia condenatoria. Trazar una nueva ruta para el problema de la seguridad pública requiere, antes que cualquier solución coercitiva, el rediseño de los sistemas de policía, procuración e impartición de justicia, administración de justicia y penitenciarios, ya que la seguridad, como función fundamental del Estado, tiene como fin salvaguardar la vida, la integridad y el patrimonio de las personas y preservar las libertades y la paz.

El Poder Judicial debe comprender una jurisdicción libre de cualquier intervención por parte de intereses particulares y de los órdenes de gobierno. Es hora de que el Poder Ejecutivo se separe de las tareas de procuración de justicia y retome las tareas de prevención e inteligencia en seguridad pública en un marco democrático, con pleno respeto a los derechos humanos.

Por ello, proponemos:

Definir claramente las jurisdicciones común y constitucional para garantizar la independencia en las decisiones judiciales; crear un tribunal constitucional, encargado de la defensa más amplia de la Constitución, que tenga competencia en las siguientes materias: amparo contra leyes, tratados y reglamentos, y acciones ciudadanas de inconstitucionalidad, ambas sin que sea requisito de procedencia la demostración de interés jurídico; cuestión previa de inconstitucionalidad por parte de jueces y autoridades administrativas, mas las cuestiones de reforma a la Ley de Amparo y a otras figuras de protección constitucional que se mencionan a continuación.

Reforma a la Ley de Amparo para hacer el juicio de garantías accesible y transparente en el sentido de lo ya propuesto por la iniciativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sobre este tema específico hemos presentado la iniciativa correspondiente el pasado 5 de noviembre de 2010. Además proponemos el establecimiento de acciones colectivas, acción previa de inconstitucionalidad en contra de leyes, tratados y reglamentos que vayan a ser promulgados y sancionados por el Ejecutivo. Ampliación de sujetos legitimados para promover controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad; extender éstas a los casos por omisión legislativa, administrativa o de cualquier otro ente público.

Adicionalmente, el GPPT, pondrá especial énfasis en el análisis de la minuta de la reforma a la Ley de Amparo y de la reforma al Código Federal de Procedimientos Penales, habida cuenta de su impacto en el sistema de impartición de justicia.

Establecimiento de tribunales y procedimientos para reclamar los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través de las figuras de acción de tutela y acciones colectivas. Crear nuevos tribunales para la protección de los derechos ambientales.

Fortalecimiento del Poder Judicial Federal con garantía de autonomía presupuestal. Nuevos mecanismos de evaluación al desempeño de los impartidores de justicia. Incorporación de los tribunales administrativos a este Poder. Revisión de la facultad de investigación de la Suprema Corte con el propósito de mantenerla y fortalecerla, este tema en particular ya fue propuesto en la iniciativa correspondiente el pasado 13 de diciembre de 2010.

Al instaurar el tribunal constitucional, la actual Suprema Corte de Justicia de la Nación se transformaría en el máximo tribunal de legalidad del país, para conocer de recursos de casación y para dirimir los conflictos de interpretación de tribunales inferiores.

Impulsaremos que se dictamine en sentido positivo la iniciativa para que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sean electos por voto directo de los ciudadanos.

Autonomía del Consejo de la Judicatura Federal y los de las entidades federativas, para desvincularlos de los órganos judiciales respectivos. La finalidad es la constitución de consejos ciudadanos, en donde la presencia judicial sea mínima, con el objetivo de que la administración, disciplina y vigilancia de los órganos judiciales se realice a cabalidad como hoy demanda la sociedad. Iniciativa presentada el pasado 13 de octubre de 2010.

Parte fundamental de nuestra propuesta es ampliar y perfeccionar derechos fundamentales como el acceso a la justicia, la protección judicial y los derechos referidos al debido proceso. Los poderes judiciales deben ser cercanos a la sociedad y además plenamente garantistas. Esto solamente se logrará con un cambio en la cultura jurídica nacional que permita al juez del fuero común y a la autoridad administrativa interpretar leyes y disposiciones desde la visión de la Constitución y los tratados, preferentemente sobre derechos humanos.

Consideramos que deben fortalecerse los tribunales del fuero común. Para ello es necesario seguir avanzando en la construcción de un auténtico federalismo judicial. Estamos conscientes de que ello no será posible si no existe la transformación de las instituciones democráticas en las entidades federativas a fin de que los gobernadores dejen de ejercer las intromisiones que actualmente realizan en todas las instituciones locales y municipales.

Otorgar plena autonomía constitucional y presupuestal al Ministerio Público y a las procuradurías. Facultar a la Cámara de Diputados para designar del titular de la Procuraduría General de la República. Creación de los consejos del Ministerio Público y de las policías, y suficientes garantías de autonomía técnica a los agentes de esas organizaciones, y autonomía interna de los fiscales.

Impulsar un órgano autónomo de defensoría social. Revisar las facultades de la PFP y de la PGR, así como imponer normas de control a policías, ministerios públicos y jueces para prevenir las detenciones y reclusiones arbitrarias.

En cuanto a la jurisdicción penal, pugnar por una única ley penal nacional que homologue la normatividad para castigar los delitos graves. Anular la abusiva figura del "secuestro equiparado".

Es imprescindible que el Estado mexicano haga un gran esfuerzo para establecer un sistema de penas sustitutas a las de prisión, que permitan que los procesados y reos por la comisión de delitos, tengan un trato de dignidad como personas. Para ello es necesario insertarlos en sus comunidades para que realicen tareas sociales en beneficio de ellas y, de esta manera, puedan readaptarse adecuadamente a la sociedad.

Modificar integralmente el sistema penal para que los procesos sean abiertos en todas sus etapas y se convierta ese sistema en auténticamente acusatorio, adversarial y garantista. Establecer juicios simplificados para casos no graves, fijar plazos a los jueces para dictar sentencia y crear muchas más opciones de justicia alternativa.

Legislar sobre los derechos de la víctima del delito, de la violencia y de la represión del Estado, así como para los afectados por la incorrecta acción de las autoridades ministeriales y judiciales. Garantizar la reparación del daño y medidas complementarias para revertir la violación sistemática de los derechos humanos.

Revertir los atropellos a los derechos humanos que instituyeron las recientes reformas penales, especialmente el allanamiento de morada, los cateos y arraigos que son inconstitucionales y han sido señalados por múltiples instancias nacionales e internacionales. Revisar igualmente la facultad de investigación de las policías y el uso indiscriminado de testigos protegidos para la liberación de órdenes judiciales.

Reformar el sistema de readaptación social e imponer estrictos controles y vigilancia con participación de los poderes Legislativo y Judicial. Establecer el sistema de jueces penitenciarios encargados de determinar la preliberación de los reos.

Terminar con la impunidad que permite la actual interpretación del fuero militar y derogarlo, además de formular constitucionalmente que la jurisdicción de los tribunales castrenses no se extiende a los casos en que las fuerzas armadas violan los derechos de la población civil, sino únicamente las faltas en que incurriesen los militares a la estricta disciplina militar.

Rediseño institucional de los servicios de inteligencia para tareas de prevención del delito y para enfrentar el crimen organizado, especialmente para detectar sus redes financieras, por lo que para este último punto, hemos realizado una serie de propuestas y observaciones a la minuta para prevenir el lavado de dinero, que está en estudio y análisis en esta Soberanía con el objetivo de fortalecer los mecanismos de combate a las estructuras financieras del crimen organizado. Entendemos que el proyecto de ley que está en estudio es un primer avance en el marco legal para prevenir y combatir las operaciones financieras con recursos de procedencia ilícita.

Fortalecimiento integral de atribuciones y responsabilidades de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Dotarla de autonomía plena, instaurar un proceso democrático para el nombramiento de su titular y darle mayor poder de decisión a su Consejo Consultivo. Nuestra propuesta es que las recomendaciones sean atendidas por los servidores públicos, y si éstas fueran soslayadas, que existan los tipos penales y administrativos para sancionar estas conductas.

Legislaremos en materia de menores infractores, tomando como base en la minuta, enviada a esta Soberanía, en diciembre de 2010, por el Senado de la República.

***Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
LXI Legislatura
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Febrero 2012***





Grupo Parlamentario



Agenda Legislativa

Grupo Parlamentario Nueva Alianza

Segundo Periodo Ordinario

Tercer Año

Legislatura LXI





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En este Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Legislativo, las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza asumimos nuestra responsabilidad y reconocemos que continúa pendiente la construcción de un marco jurídico garante de la estabilidad, seguridad y justicia.

El aumento de la violencia, la inseguridad, la poca confianza ciudadana en las instituciones y el deterioro de la cohesión social son factores que han agudizado la situación. La sociedad mexicana a la cual nos debemos, se siente lastimada, amenazada y cada vez más vulnerada ante la cuestionada actuación y respuesta por parte de nuestras autoridades.

Para Nueva Alianza el 2012 es el punto de partida de un proceso de reconstrucción política y social de México, motivado por la causa más legítima: el bienestar social. Por ello, en el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del último año de la LXI Legislatura ratificamos nuestro compromiso ante los grandes desafíos que enfrentamos como Nación.

Conscientes que la agenda de reformas pendientes para México sigue siendo larga; las prioridades de ésta nos exige en lo inmediato garantizar el régimen democrático, basado en la participación ciudadana; la gobernabilidad y las condiciones para resolver los conflictos más agudos derivados de la inseguridad pública, la procuración de justicia y la lucha contra la corrupción.

En 2012 nuestra Agenda Legislativa se integra de las demandas más sensibles de las mexicanas y mexicanos y todos aquellos que habitan nuestro territorio partiendo del reconocimiento y respeto de los derechos humanos como principio fundamental para el progreso.

Diputado Jorge Kahwagi Macari
Coordinador





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGURIDAD COMO GARANTÍA DE TODOS

En el territorio nacional no se ha logrado abatir el índice delictivo, pues los ilícitos penales como el robo, homicidios, la trata de personas, las ejecuciones, el narcotráfico, entre otros, siguen generando un gran impacto social, y revelan un cuadro dramático que obliga a modificar los esquemas en el combate a la criminalidad.

La estrategia gubernamental no ha demostrado los resultados esperados, esto se refleja en el número de vidas perdidas, cantidad que constituye una espiral que parece infinita. Conviene recordar que en ese escenario las víctimas no son sólo aquellos que forman parte de las estadísticas fúnebres, se extiende y comprende también a las y los huérfanos, las personas desaparecidos y aquellas que se han visto obligadas a desplazarse por seguridad a otras ciudades.

El combate frontal a la criminalidad es una tarea prioritaria, los datos y cifras mencionados son lo suficientemente fuertes para transitar a una nueva y renovada estrategia gubernamental de lucha anticrimen. Mientras no se aplique un esquema integral que atienda verdaderamente las causas del fenómeno criminógeno, como son el lavado del dinero, el contrabando de armas y se instrumenten políticas públicas preventivas del delito que impliquen valores basados en el respeto a los derechos humanos, la educación y la convivencia social, todos los esfuerzos desplegados serán insuficientes.

En Nueva Alianza compartimos la preocupación, el miedo y la indignación que siente la población ante la creciente inseguridad. La magnitud del problema hace necesario la implementación de un programa integral de seguridad pública, complementado con las reformas recientemente aprobadas en derechos humanos, que permita lograr la coordinación y colaboración de los distintos órdenes de gobierno y de los diversos actores sociales para promover un cambio en las estrategias hasta hoy empleadas y obtener así los resultados que todos esperamos.

Para lograr avances sustanciales en el combate al crimen organizado, éste debe ser estratégico, sistemático, permanente y de carácter nacional.





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Nuestro diagnóstico para abatir la inseguridad es que se deben instrumentar políticas públicas que tengan por finalidad descender el consumo de drogas, prevenir y combatir el reclutamiento de jóvenes a las filas de la delincuencia, generar condiciones sociales y económicas que conduzcan al logro de oportunidades de vida para todos los mexicanos, a través de la cohesión social que tanto demanda la nación.

En Nueva Alianza consideramos que la participación y la integración de nuestros jóvenes juegan un papel fundamental en la generación de un mayor bienestar y calidad de vida para la población. Por ello requieren una atención especial y la adopción de medidas para protegerlos frente a los riesgos actuales. La educación y creación de oportunidades de empleo, se convierten en piezas claves para que México mantenga a ese sector de la población lejos de las filas del crimen organizado.

La seguridad pública y la justicia son los retos principales de un Estado Social, Democrático y de Derecho, y en Nueva Alianza los asumiremos este año con mayor convicción. Hacemos un llamado a los tres órdenes de gobierno y a los demás poderes para asumir como ejes centrales de su gestión, la justicia, la ética y la responsabilidad social.

Nuestras propuestas legislativas en este periodo, serán: con enfoque social, cuantificables y medibles para favorecer una mejor calidad de vida de los mexicanos, particularmente de los grupos vulnerables, sin exclusión alguna. En nuestra tarea de representantes sociales, somos los primeros convencidos en acelerar el trabajo parlamentario para que la voz de los ciudadanos se escuche y se atienda en la máxima tribuna del país.

EDUCACIÓN, UN DERECHO Y UNA OBLIGACIÓN COMPARTIDA

Para Nueva Alianza la educación pública, laica, gratuita y obligatoria continuará siendo el derecho más valioso que ha caracterizado e inspirado nuestra labor y en esta Agenda es nuevamente parte primordial de nuestras acciones. Por ello, ratificamos nuestra responsabilidad por hacer de la educación una realidad para todos y la base del desarrollo de nuestra nación.





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Elevar la calidad de la enseñanza; asegurar que los servicios educativos lleguen a todas las personas y éstas adquieran las herramientas y habilidades necesarias para un buen desarrollo; además de la permanente actualización y profesionalización de las maestras y maestros y el impulso del uso de nuevas tecnologías, son los principales desafíos para que nuestro país logre alcanzar la meta "Educación para Todos" en 2015.

Quienes integramos el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, reconocemos que en los últimos años ha habido importantes avances en materia educativa, que se han traducido por ejemplo, en un incremento en la tasa de alfabetización y una mayor cobertura de los tres niveles educativos (básico, medio superior y superior). Sin embargo, las exigencias y necesidades del sector educativo aunadas a la grave crisis que afecta al país representan grandes retos para todos los actores involucrados.

Por ello, es impostergable una política que dé integralidad a todo el sistema, fije metas a corto, mediano y largo plazo, eficiente el uso de los recursos destinados a este ramo y responda con eficacia a las necesidades y demandas de una sociedad consciente de que las insuficiencias, desigualdades y rezagos para acceder a una educación de calidad son ya intolerables.

Convencidos que en el centro del proceso educativo, las maestras y maestros juegan un papel fundamental, en este Segundo Periodo las y los integrantes de Nueva Alianza continuaremos impulsando acciones orientadas a apoyar programas educativos vanguardistas y políticas de actualización, con el fin de fortalecer sus conocimientos y coadyuvar así a que se desempeñen mejor en su función magisterial. Con este mismo fin, impulsaremos también acciones que permitan que las Instituciones de Educación Superior, a través de sus programas de licenciatura y posgrado, formen con alta calidad científica y técnica a los profesionales de la educación.

Continuaremos sumándonos a todas aquellas iniciativas que promuevan los derechos humanos, principalmente de nuestros niños, niñas y adolescentes y promoveremos políticas a favor de más espacios físicos funcionales para las alumnas y alumnos.





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Insistiremos en este 2012 en el impulso de la educación pública en su nivel medio superior, para convertirlo en una posibilidad real para aquellos que no tienen acceso, que lo abandonaron o que actualmente se encuentran cursándolo.

Hoy más que nunca estamos convencidos que la Educación Pública Superior merece ser impulsada y revalorada por nuestros gobernantes, a partir de su definición como política de Estado incluyente y universal. Por ello, instaremos a las autoridades educativas a regularizar, homogenizar y garantizar la calidad de la oferta educativa superior en todas sus modalidades, poniendo mayor atención en la impartida de forma virtual y a distancia.

Para Nueva Alianza la modernización y la mejora de la calidad, equidad y pertinencia en la educación en todos sus niveles es un requisito de la viabilidad nacional. Por ello, es prioritario que trabajemos conjuntamente y de manera responsable, dejando de lado posturas individuales y partidistas, para lograr que la inversión educativa tenga un impacto en la calidad académica y esté sujeta a rendición de cuentas.

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, VARIABLES ESTRATÉGICAS DEL CAMBIO

A pesar que la ciencia, la tecnología y la innovación son áreas estratégicas para el crecimiento económico y competitividad de un país y se encuentran estrechamente relacionadas con los estándares de vida y la solución de diversos problemas nacionales, regionales y locales; en México los resultados en estas materias están todavía lejos de cumplir con los objetivos y metas planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2008- 2012.

Por ello, hoy más que nunca, tenemos la gran responsabilidad de proponer e impulsar todas las iniciativas tendientes a promover el desarrollo integral de la ciencia y la tecnología en el país; de revisar y actualizar las leyes y de crear nuevos instrumentos legales para dar respuesta efectiva a los retos y necesidades que nos plantea un mundo en constante desarrollo.





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Quienes integramos el Grupo Parlamentario estamos a favor de la descentralización de las actividades científicas y tecnológicas y el apoyo y consolidación de los programas existentes en las Entidades Federativas, así como el impulso de los consejos y organismos estatales de ciencia y tecnología y los sistemas regionales de investigación. Consideramos que la participación de los gobiernos estatales, municipales y los demás actores sociales y económicos de cada una de las Entidades Federativas, es de suma importancia para lograr consolidar una verdadera política de Estado que beneficie a toda la población.

Estamos convencidos que para alcanzar las metas en estos rubros, es necesario que adicional al trabajo de la Cámara de Diputados, también se provea de suficientes recursos y haya un mayor compromiso de los actores. En Nueva Alianza consideramos que el desafío está en la capacidad tanto de las instituciones federales, estatales y municipales como del sector académico para lograr la vigencia de una política pública mucho más activa y eficaz.

POR UNA POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL PARA QUIENES MÁS LO NECESITAN

Uno de los mayores desafíos en México continúa siendo la consolidación de la protección social como componente indispensable del desarrollo de nuestro país.

Si bien las estrategias y programas implementados por el gobierno Federal han mejorado en algunas áreas las condiciones de vida de un considerable número de personas, éstos no han sido suficientes para encarar los grandes rezagos económicos y sociales del país.

El bajo nivel de ingreso, las altas cifras de desempleo, subempleo e informalidad, el alza en diversos precios y tarifas de bienes y servicios públicos, entre otros efectos de las crisis económicas y de inseguridad; mantienen a la mayoría de las mexicanas y mexicanos en incertidumbre, desaliento e inquietud social.





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por ello, convencidos que el gasto en desarrollo social representa el instrumento más importante y efectivo para combatir la pobreza y la desigualdad que vive la mayor parte de la población en México, este 2012 nuestra Agenda tiene como propósito la construcción de una política integral que atienda de forma prioritaria e inmediata a los sectores sociales más desfavorecidos.

Alzamos una vez más la voz para que las niñas, niños y adolescentes, las mujeres, las personas adultas mayores, las comunidades indígenas y las personas con discapacidad; grupos que han sido para Nueva Alianza motores de nuestro trabajo en la Cámara Diputados, puedan verse favorecidos en términos de igualdad de acceso y oportunidades de crecimiento y desarrollo.

POR UN CRECIMIENTO SOSTENIDO

México ha experimentando en casi tres décadas cambios en la estructura de su economía. La nueva política económica que hasta hoy tenemos, centrada en el mercado externo, se consolidó en los 90' con la reinscripción acelerada de México en la economía global, lo que ha traído consigo recurrentes crisis como todos sabemos, las cuales han repercutido en la población mexicana, que en la mayoría de los casos se ha visto afectada de forma permanente en el empleo y el ingreso.

A partir de este panorama, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza se deben reafirmar las siguientes preguntas: ¿por qué es necesario el crecimiento y por qué no se ha generado? Si bien es sabido que el crecimiento por sí solo no lleva a elevar los niveles de vida, sin éste, no puede haber desarrollo ni una mejora en la vida de los ciudadanos. Éste requiere tanto del crecimiento económico como de una buena distribución del ingreso por medio de las instituciones del Estado.

En este contexto consideramos que la arquitectura institucional no ha sido lo suficientemente eficaz para que México pueda tener una economía estable, dinámica, equitativa, competitiva e incluyente que tenga como propósito el bienestar para toda la población.





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Por ello, estamos convencidos que es necesario impulsar primero las reformas estructurales para lograr un nivel de crecimiento suficiente que genere empleo, mejore el ingreso, dinamice el mercado interno, y propicie mayores niveles de inversión; lo cual se verá reflejado forzosamente, en un bienestar generalizado entre los habitantes de nuestro país.

De igual forma, una de nuestras metas en el segundo período ordinario de este tercer año legislativo, es la revisión de la política de subsidios del gobierno Federal, para que no haya más distorsiones en el consumo y la producción de diversos sectores, con el fin de que la ayuda del gobierno llegue de forma equitativa a todos los hogares, beneficiando de manera directa a quien más lo necesita.

Generación de Empleos

Hoy día, México se encuentra ante un panorama desolador en materia de empleo. La última cifra de la tasa de desempleo, de diciembre del 2011, arrojó que más de 2 millones de mujeres y hombres mexicanos, es decir, el 5.04% de la población que busca trabajo, no ha podido encontrar uno.

Por ello, en Nueva Alianza, trabajamos en la revisión y creación de mecanismos efectivos para dotar de las herramientas necesarias a las mexicanas y los mexicanos con el propósito de que gocen de un empleo digno en beneficio de sus familias.

Ante el contexto que vive nuestro país, los jóvenes son uno de nuestros objetivos en esta tarea. Mediante acciones legislativas fortaleceremos y apoyaremos alternativas para que éstos cuenten con un empleo después de todos los años de esfuerzo al terminar la educación media superior o superior, para mantenerlos alejados de todos los vicios en los que hoy millones de jóvenes, lamentablemente están metidos.

De igual manera estamos convencidos que las madres trabajadoras merecen mejores condiciones laborales y de vida, por lo que en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, nos enfocaremos en revisar la Ley Federal





Grupo Parlamentario



del Trabajo, con el objetivo de crear mecanismos que ayuden a este sector a contar con un modo de vida digno y decoroso.

Por último, en nuestro Grupo Parlamentario consideramos oportuno hacer una revisión a las leyes vigentes, y las que rigen la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para estudiar la viabilidad de una reorganización en los salarios mínimos del país, con la finalidad de lograr un sistema más equitativo.

Mayor Competitividad

En los últimos años, la mayoría de los indicadores internacionales muestran que México ha ido perdiendo competitividad; actualmente nos encontramos en el lugar 58 en el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial, lo cual refleja la falta de acciones por parte del Estado.

La competencia económica es factor fundamental para el crecimiento económico y por ende para el mejoramiento de los índices de bienestar social dentro de nuestro país, ya que al garantizarla, el desempleo y los precios irían a la baja de manera automática, lo que produciría un efecto benéfico inmediato para todas las familias mexicanas.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, entre otras iniciativas, se analizará una propuesta de reforma estructural, la cual garantice la competencia económica en México y cumpla con todos los beneficios establecidos anteriormente.

DERECHOS HUMANOS, PUNTO DE PARTIDA PARA NUESTRO DESARROLLO

En la última década, México ha logrado avances sustantivos en la construcción de una cultura de Derechos Humanos a través de procesos de armonización legislativa, acordes a los estándares internacionales, la





Grupo Parlamentario



implementación de políticas públicas específicas en la materia y la apertura, transparencia y rendición de cuentas.

A partir del 10 de junio de 2011 en México se reconocieron a nivel constitucional los Derechos Humanos y sus garantías, hecho que para las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza representa un reto y una oportunidad para llevar a cabo las reformas legales necesarias en materia de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos fundamentales.

Por ello, reiteramos nuestro compromiso para que en este Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias se impulsen y aprueben las iniciativas sobre reparación del daño, asilo, suspensión del ejercicio de los derechos y las garantías, expulsión de extranjeros y de la Ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otras. Conscientes que esta reforma es el primer paso, el reto es mayor y por ello hacemos un llamado a las fuerzas políticas y a los Poderes de la Unión para fortalecer la colaboración en esta materia.

Aunado a lo anterior, la creciente preocupación en torno a graves violaciones a los derechos humanos vinculadas a las estrategias de combate al narcotráfico y la delincuencia organizada, y los índices de violencia y criminalidad en nuestro país convierten al tema de la seguridad ciudadana en una de las principales demandas de la sociedad.

En Nueva Alianza reconocemos que el combate contra el crimen organizado es ineludible siempre y cuando éste se haga dentro del marco democrático del Estado de Derecho y con respeto irrestricto a los derechos humanos. Por ello, continuaremos abordando a través de diversas acciones, temas clave que garanticen el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la justicia, la lucha contra la corrupción e impunidad, la trata y tráfico de personas, la detención arbitraria, la desaparición forzada, la tortura, entre otros.

Para las diputadas y diputados de nuestro Grupo Parlamentario otro de los temas prioritarios en este periodo, es dotar de un marco de protección aquellas niñas, niños y adolescentes en estado de abandono. Por ello, proponer reformas y mecanismos que permitan asegurar progresivamente la vigencia de los derechos humanos de este sector catalogado como de





Grupo Parlamentario



alta vulnerabilidad, es sin duda, uno de los desafíos más importantes para Nueva Alianza.

PROCESO ELECTORAL 2012 RUMBO A LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

En materia electoral, consideramos que la realidad mexicana exige de los actores políticos y la sociedad civil organizada, acuerdos y consensos para redefinir el contenido de una Agenda Nacional acorde con la realidad económica, política y social actual.

Es innegable que la crisis de inseguridad que atraviesa nuestro país dificulta el proceso electoral de 2012, por el que se renovarán los integrantes de la Cámara de Diputados y Senadores, se elegirá al Presidente de la República y en estados como Hidalgo se renovarán los 84 ayuntamientos; en entidades como Campeche, Colima, Estado de México, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora adicional a las presidencias municipales se renovarán a los integrantes de los congresos locales y por último, Chiapas, el Distrito Federal, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco y Yucatán elegirán además de los mencionados cargos, a gobernadores y Jefe de Gobierno respectivamente.

Por ello, es necesario impulsar la gobernabilidad democrática, como una vía de promoción de la participación ciudadana, la inclusión y la formación de consensos que den credibilidad al quehacer político en el presente Siglo XXI, considerando que ésta no sólo se reduce al establecimiento y respeto de todos los actores políticos, de las reglas del juego democrático para la conformación de gobiernos legítimos y de acciones legítimas de gobierno.

En Nueva Alianza estamos conscientes que la mayoría de las mexicanas y mexicanos reclaman respuestas a problemáticas urgentes como el empleo, seguridad y educación. Por ello es urgente fortalecer nuestro Estado Democrático y de Derecho para garantizar los derechos humanos a partir de la última reforma de 2010 y lograr que la ciudadanía participe activamente en las próximas elecciones del primero de julio.





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En este Segundo Periodo de Sesiones, nos comprometemos a impulsar una Agenda para México, con reglas claras para la representación política, la participación ciudadana y la fiscalización en la competencia electoral que garantice la equidad en los procesos de selección de candidatos y en la contienda electoral.

Propondremos modificaciones legales para que los principios de equidad y responsabilidad de la propaganda en materia de Radio y Televisión sean en México una realidad, al igual que la objetividad, legalidad e imparcialidad en la información de los procesos electorales y la competencia política.

Asimismo, consideramos como prioritario para la integración de la Agenda la inclusión de los jóvenes, que merecen espacios para que sus aspiraciones y conciencia política sean escuchadas y formen parte de los consensos indispensables para transitar de una democracia formal a una democracia participativa, como vía para superar los problemas que nos aquejan y dar un nuevo impulso a la vida democrática de nuestro país aunque para lograrlo, es necesario iniciar con el ejercicio de nuestros derechos, el cumplimiento de nuestros deberes ciudadanos y las obligaciones personales.

DESARROLLO SUSTENTABLE, POR UN MEJOR MEDIO AMBIENTE PARA TODOS

El cuidado y conocimiento del medio ambiente es materia básica en la calidad de vida del ser humano, ya que en él y de él vivimos, por lo tanto, es necesario hacer conciencia de la lamentable situación que vive nuestro país en la materia.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, estamos convencidos que México necesita de mayor conocimiento sobre los procesos ambientales que lo afectan; se requiere impulsar decididamente una agenda ambiental que revierta los procesos de degradación a través de una inversión económica garantizada.



Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

De igual forma, consideramos necesario impulsar la investigación científica y el desarrollo tecnológico, para que a través de la innovación sea posible el perfeccionamiento de técnicas y procedimientos que prevengan, controlen y abatan el deterioro ambiental. Estamos convencidos que solamente conciliando un desarrollo socialmente justo, equitativo y sostenible desde el punto de vista ecológico, habrá progreso en México sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Utilización De Recursos Renovables Para Un México Más Limpio

Los beneficios económicos de las energías renovables han adquirido creciente relevancia en los últimos años, por contribuir con alta efectividad en la reducción de riesgos asociados a la volatilidad de precios, diversificando la oferta energética; además de reducir el impacto ambiental e impulsar el desarrollo sustentable en el país como fin último.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza consideramos que a pesar que nuestro país cuenta con grandes reservas de combustibles fósiles, debemos impulsar desde la Cámara de Diputados, el uso de fuentes alternas de energía, aprovechando el importante potencial que tenemos para la generación de energía, a partir de fuentes como la solar, la eólica e hidráulica, principalmente.

Con el ánimo de ser congruentes con los principios y bases de Nueva Alianza, se han presentado distintas iniciativas que tienen por objeto la utilización y diversificación de fuentes alternativas de energía como base de un crecimiento sostenido y sustentable, preocupándose y ocupándose de las generaciones futuras de mexicanas y mexicanos. Sin embargo, estamos convencidos de que lo realizado hasta ahora no es suficiente para lograr nuestro objetivo, por lo que desde el Grupo Parlamentario Nueva Alianza seguiremos proponiendo opciones para mejorar nuestro sistema de energías renovables en las leyes vigentes, hasta lograr ser partícipes de un México sustentable.





Grupo Parlamentario



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ENERGÉTICO

Ninguna economía puede crecer y desplegar sus potenciales sin un sector energético fuerte, flexible, accesible y sustentable. Por ello, es impostergable la necesidad de impulsar seriamente el proceso de transición energética que establece la legislación.

La transición energética tiene como uno de sus objetivos garantizar la seguridad energética de México, es decir que la sociedad y la economía nacionales tengan garantizado el suministro de energéticos de manera permanente, sustentable y a precios accesibles. Para ello, es necesario reconocer que las fuentes fósiles de energía se están agotando en México y el Mundo. Las reservas probadas, que al día de hoy cuentan con recursos y tecnología suficientes para ser explotadas, alcanzan cuando mucho para los próximos quince años.

Por esto, para quienes integramos el Grupo Parlamentario Nueva Alianza es indispensable acelerar la transición energética hacia el desarrollo intensivo de fuentes renovables de energía; es preciso asumir este objetivo como una prioridad nacional y proponer que en la Estrategia Nacional de Energía, que elabora el Ejecutivo y aprueba el Legislativo, se establezcan con claridad y realismo los objetivos indispensables en esta materia, los recursos necesarios, las reformas legislativas que se requieran y los tiempos para llevar a cabo todo el proceso.





AGENDA
LEGISLATIVA
GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES
TERCER AÑO LEGISLATIVO



GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO

INTRODUCCIÓN

En el marco de la apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año Legislativo de la LXI Legislatura, y de la presentación de esta Agenda Legislativa; el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano propone una agenda integral y consistente que atiende la problemática nacional, al tiempo que realizamos un breve recuento de las principales propuestas que hemos presentado en el periodo septiembre de 2009 a diciembre de 2011, por considerar que ello permite identificar una postura congruente con la búsqueda de soluciones a distintos temas de la agenda nacional.

Consideramos que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión está llamada a desarrollar un papel trascendental en el proceso democrático que tiene lugar en nuestro país.

Luego de superar la etapa histórica que se caracterizó por un predominio del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo, manifestado en la sumisión y cumplimiento de todas las directrices trazadas por el Presidente de la República, las condiciones actuales se han modificado sustancialmente.

De esta forma, en el Congreso se expresa la pluralidad política del México de nuestros días, con un amplio abanico de voces y propuestas. Es en él donde la representación popular encuentra un inmejorable espacio para llevar a la más alta tribuna de la nación, muchas de las demandas de la sociedad.

De esta forma, las actividades desarrolladas por el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, en consonancia con su visión socialdemócrata y el ideario político expresado en su Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, hacen eco de las demandas que formulan distintos grupos sociales.

En un escenario nacional marcado por una crisis sin precedentes en todos los ámbitos de la vida nacional; por manifestaciones de un grave deterioro de la situación económica; cifras alarmantes de inseguridad, desempleo, falta de oportunidades en educación y un sistema de salud colapsado, entre otros indicadores; se requiere la participación responsable y decidida de las fuerzas políticas para que, a través de propuestas y de la acción, se pueda actuar para revertir esas condiciones.

Apegados a los principios y valores que establecen los documentos básicos de Movimiento Ciudadano, nuestro Grupo parlamentario se ha conducido en todo momento con apego irrestricto a los principios socialdemócratas. Así, las iniciativas de ley, los múltiples posicionamientos, puntos de acuerdo y votaciones que hemos emitido en el pleno de la Cámara de Diputados, han sido congruentes para atender los grandes problemas que aquejan a nuestra nación y a los cuales nos hemos referido.

En la edición de la presente Agenda Legislativa no pretendemos enlistar un número infinito de propuestas superficiales o de menor alcance, por el contrario planteamos una Agenda consistente, con propuestas integrales y concretas, y como podremos observar se trata de una Agenda Legislativa que recoge planteamientos vigentes de Agendas anteriores, además de insistir en que se dictaminen y se aprueben durante el período que inicia, hoy 1° de febrero, las iniciativas de gran calado que en períodos pasados han presentado las Legisladoras y Legisladores de Movimiento Ciudadano.

A sabiendas de que es indispensable contribuir de manera decidida hacia un nuevo rumbo que guíe al país, para eliminar las inercias que aún prevalecen, nuestras propuestas legislativas han tenido la premisa de

mejorar el andamiaje legal y posibilitar los cambios institucionales que el país requiere para avanzar en todos los órdenes.

De esta forma, desde el inicio de la LXI Legislatura, en el año 2009 y a lo largo de los casi tres, Movimiento Ciudadano ha participado intensamente en el trabajo legislativo que se desarrolla en esta soberanía.

De manera destacada, nuestro Grupo parlamentario ha presentado iniciativas de ley en las más diversas materias, con la intención de abordar distintas problemáticas que requieren una pronta atención.

Atendiendo los justos reclamos de distintos grupos sociales, Movimiento Ciudadano se ha preocupado por plasmar en sus propuestas de iniciativas, los puntos centrales del debate nacional.

Las Diputadas y Diputados de nuestro grupo parlamentario han abordado temáticas, tanto en el ámbito económico y de reforma política, de seguridad y justicia, de atención a grupos vulnerables, para el mejoramiento y preservación del medio ambiente, de educación, de salud, de equilibrio de las finanzas públicas y de apoyo al campo, entre otras.

Al respecto cabe recordar diversas iniciativas que están pendientes de dictaminación y, a manera de hacer un breve recuento, se ofrece una síntesis de algunas de ellas que se han presentado a lo largo de la LXI Legislatura:

- A fin de dar cumplimiento con las recomendaciones de organismos internacionales y de apoyar la investigación científica y tecnológica, se presentó una iniciativa de Ley cuyo objetivo fundamental se orienta a destinar el uno por ciento del PIB a dichos rubros.

Cabe señalar que dicha iniciativa fue aprobada con los votos de todos los grupos parlamentarios representados en la Cámara de Diputados.

- Con el objeto de brindar instrumentos que coadyuven al incremento de los recursos destinados a la educación superior, se presentó una iniciativa de Ley que propone la elaboración de presupuestos multianuales para las universidades del país.
- Bajo la idea de dotar a la ciudadanía de un recurso legal que le permita sancionar a los funcionarios públicos que no cumplen eficientemente su encargo, se presentó una iniciativa de Ley para que exista en la Constitución general la figura de “revocación de mandato” como la contempla la legislación de otros países.
- Ante la gravedad de la situación que ha adoptado el endeudamiento de varias entidades federativas, se presentó iniciativa de Ley para transparentar la contratación de deuda pública de los estados y municipios.

- Ante los incesantes incrementos de las tarifas eléctricas, que tanto daño causan a la economía familiar, se presentaron sendas iniciativas de Ley, una para exentar de dicho pago a las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, y otra, a efecto de que corresponda a la Cámara de Diputados el establecer dichas tarifas.
- Concibiendo a los mecanismos de fiscalización y de rendición de cuentas como los instrumentos idóneos para eficientar y transparentar la función de los servidores públicos y evitar las prácticas contrarias a la norma, se presentó una iniciativa de Ley General de Rendición de Cuentas y Auditoría Ciudadana.
- Con la finalidad de contar con nuevos ordenamientos que contribuyan a mitigar la grave crisis de seguridad pública que enfrenta el país, así como para mejorar el sistema de procuración e impartición de justicia, se presentaron una nueva Ley de Justicia para Adolescentes; una Ley sobre Ejecución de Penas y Readaptación Social de Sentenciados; una Ley de Justicia Cívica; además de un Código Penal Único y un Código de Procedimientos Penales Único.

Lo anterior representa un esfuerzo significativo por avanzar en dos de los más agudos temas que afectan al país, sin embargo, no se ha encontrado eco en los demás grupos parlamentarios, recibiendo a cambio, el desinterés o la exclusión, no obstante tratarse de propuestas que podrían actualizar y enriquecer el marco normativo en el que se insertan.

Ello revela muchas de las inercias que aún caracterizan el trabajo legislativo, donde, desafortunadamente, prevalece el cálculo político-electoral de los partidos mayoritarios y no se permite la participación de voces, cuyas propuestas contribuirían a refrescar la vida política del país.

- Atendiendo los reclamos que señalan el excesivo gasto en que incurren los partidos políticos, con recursos provenientes del financiamiento público, se presentó una iniciativa de ley que propone eliminar dicho financiamiento en periodos de campaña.
- A fin de reducir los efectos negativos del incremento del Impuesto al Valor Agregado, se presentó iniciativa de Ley para reducir dicho gravamen del 16 al 12 por ciento.
- Con objeto de revertir la grave problemática en que se ha convertido la dependencia alimentaria que enfrenta nuestro país, misma que se cierne como una amenaza incluso en materia de seguridad nacional, se presentó una iniciativa de Ley de Seguridad Alimentaria.
- Respondiendo a la relevancia que representa el sector primario de la economía, se presentó una iniciativa de Ley orientada a reducir las importaciones de endulzantes que afectan al circuito productivo de la caña de azúcar.
- Conociendo la necesidad de formar capital humano dedicado a la investigación científica y tecnológica, se presentó una iniciativa de Ley para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se asignen mayores recursos para ese rubro.

- Con el objetivo de normar un tema en el que existen “lagunas legales” se presentó una iniciativa de Ley para regular el uso del subsuelo en el país.
- En el marco de la sustentabilidad y preservación de los recursos naturales, se presentaron sendas iniciativas de Ley al respecto, una orientada a la preservación del agua; y otra orientada a promover la utilización de energías renovables.

Resulta claro que una vía muy importante para recuperar la credibilidad del Congreso y de los legisladores ante la opinión pública lo constituye el aportar soluciones a las problemáticas que aquejan a un país con características como el nuestro.

Por ello, se requieren reformas de gran calado, superando las simulaciones en las que, muchas de las veces incurren una buena parte de los actores políticos, ya sea defendiendo los intereses de siempre, en beneficio de los denominados “poderes fácticos”, cuya fuerza doblega a un gran número de servidores públicos de todos los niveles, en los tres Poderes de la Unión.

No obstante, debemos precisar que existen diferencias sustantivas de apreciación en materia de las reformas a emprender, pues en la LXI Legislatura hemos sido testigos de intentonas, por parte de los partidos tradicionales, de sacar adelante, de manera apresurada y sin el consenso requerido, planteamientos que atentan contra la estabilidad en el empleo y las conquistas laborales, mediante la aprobación de una reforma laboral que representa un serio retroceso en la materia, si llegara a aprobarse en los términos que desean sus promoventes.

A Movimiento Ciudadano le preocupa también la propuesta de Ley de Seguridad Nacional impulsada por dos fuerzas políticas que dejan atrás sus supuestas diferencias, cuando se trata de sacar adelante proyectos lesivos a la sociedad.

De esta forma, dichos intentos fueron enfrentados por los grupos políticos progresistas representados en la Cámara de Diputados, impidiendo, mediante un amplio debate, la aprobación al vapor que intentó hacerse de dichas reformas.

Sabedores de que aún queda un largo camino por recorrer, y animados por nuestra vocación socialdemócrata, actuaremos de manera congruente

entre los postulados contenidos en nuestro ideario político y la actividad legislativa que se desarrolla cada día en esta Soberanía, reafirmando nuestro compromiso para seguir avanzando en la concreción de nuestras propuestas.

Ello forma parte de la convicción que nos anima, en el sentido de otorgar la importancia que debe revestir el Poder Legislativo en el México de hoy, donde exista, efectivamente, una clara división de poderes que contribuya a la existencia de pesos y contrapesos que eviten la preeminencia de un Poder y la sumisión de otro.

La dimensión de los problemas que acosan al país demanda una serie de respuestas en un proceso donde la adecuación del marco normativo propicie el diseño de políticas públicas que acompañen la instrumentación de dichas adecuaciones, en aras de beneficiar a importantes segmentos de la población, a fin de reducir el escepticismo que tienen muchos mexicanos en torno a las supuestas ventajas que han acompañado el tránsito a la democracia en que está inmerso nuestro país.

Es indudable que la aportación del Poder Legislativo, en una sana coexistencia con los otros Poderes, puede traducirse en la mejora

sustantiva e impostergable de las condiciones de vida de millones de mexicanos. Impedir que ello suceda no tiene razón de ser, en virtud de que alcanzar los objetivos de bienestar, contribuiría significativamente en la edificación de la “governabilidad democrática”.

En vísperas del inicio del último periodo ordinario de sesiones de la LXI Legislatura en la Cámara de Diputados, refrendamos nuestros compromisos con respecto a seguir formulando propuestas contenidas en iniciativas de ley que apuntalen y recuperen los proyectos presentados desde el inicio de esta Legislatura, a fin de consolidar los esfuerzos desplegados durante los poco más de dos años transcurridos.

En este contexto, reiteramos nuestra disposición para seguir insertando en el debate que tiene lugar en esta Soberanía, los temas que guían nuestro accionar y a los cuales ya nos hemos referido, además de los que por su relevancia coyuntural, requieran ser abordados.

A manera de corolario, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano desea dejar de manifiesto su compromiso con la sociedad, para atender los graves problemas que agobian a la nación.

El periodo de sesiones que hoy inicia no puede ser asumido de “mero trámite”, ante la proximidad de los comicios, como lo conciben otros grupos parlamentarios. Por el contrario, constituye una oportunidad para hacer frente a la problemática nacional.

Manifestamos que nuestro grupo parlamentario velará, desde el ámbito de nuestra competencia, porque el próximo proceso electoral federal, donde se renovará la presidencia de la República y al Congreso de la Unión, se realice con imparcialidad, transparencia y pulcritud.

La Agenda Legislativa que sometemos a la consideración de la opinión pública se construyó a partir de los siguientes ejes temáticos: Reforma Política, Reforma Económica, Reforma Integral en materia de Seguridad y Justicia, Reforma Laboral, Reforma Energética, Reformas por un Desarrollo Social Incluyente, Reformas por un Desarrollo Sustentable y Reformas en apoyo a la Producción Agropecuaria.

REFORMA POLÍTICA

1. Iniciativa de Ley que reforma el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) para establecer reglas claras respecto al conteo voto por voto en los distritos electorales cuando la diferencia en los resultados, entre el primero y segundo lugar, sea igual o menor a un punto porcentual, con la finalidad de evitar incertidumbre poselectoral y dar certeza a los resultados definitivos del proceso electoral de que se trate.
2. Iniciativa de Ley que reforma la Ley Orgánica del Congreso y el Reglamento de la H. Cámara de Diputados, a fin de promover la representación de los Grupos Parlamentarios, sin distinción, en la Comisión Permanente de la H. Cámara de Diputados.
3. Iniciativa de Ley que reforma el COFIPE para que las multas que imponga el IFE a los partidos políticos con registro nacional, se destinen a programas que fortalezcan y reactiven el campo mexicano.
4. Iniciativa de Ley que reforma el COFIPE, a fin de prohibir que, al amparo de la presentación de sus informes de gobierno, se difundan imágenes de los gobernantes que promueven sus aspiraciones electorales.
5. Iniciativa de Ley que reforma el COFIPE, para que todos los cabildos se integren por el principio de proporcionalidad pura, en virtud de que en la mayoría de ellos, las minorías no están bien representadas y las mayorías están sobrerrepresentadas.

6. Iniciativa de Ley que reforma el COFIPE para modificar el procedimiento para elegir a los consejeros electorales del IFE, alejado de cuotas partidistas y apegado al principio de imparcialidad y legalidad. Es urgente insistir en realizar una reforma de fondo y anticipada respecto al nombramiento de los Consejeros Electorales, precisamente para retomar el principio de imparcialidad. Se necesita modificar el método de nombramiento.
7. Iniciativa de Ley para establecer un Capítulo Especial en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que promueva el establecimiento de un Código de Ética Parlamentaria.
8. Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica el Artículo 26 y adiciona un párrafo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de modificar el Sistema Nacional de Planeación para que la Cámara de Diputados apruebe el Plan Nacional de Desarrollo.
9. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para que los Grupos Parlamentarios transparenten el uso y manejo de recursos públicos que reciben de la H. Cámara de Diputados.
10. Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Fracción XIV, inciso f) del artículo 3º de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, para hacer explícito que los partidos políticos deben ser sujetos obligados por la ley a

establecer mecanismos de rendición de cuentas. En años recientes Movimiento Ciudadano, signó un convenio con el IFAI y con el IFE, a fin de transparentar el uso y aplicación de sus recursos, por ello esta iniciativa propone que la rendición de cuentas sea obligatoria para todos los partidos.

11. Iniciativa que reforma la fracción XV del Art. 8° del Reglamento de la Cámara de Diputados, con el objetivo de hacer obligatoria la instalación y operación de los Módulos de Atención Ciudadana, a fin de que los legisladores promuevan un vínculo estrecho con los ciudadanos para la atención de sus necesidades.

12. Iniciativa que reforma el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus incisos a y c, y deroga el inciso b, para eliminar el veto presidencial.

REFORMA ECONÓMICA

1. Iniciativa de Ley con proyecto de Decreto que reforma los artículos 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 2º y 4º de la Ley de Coordinación Fiscal, en la cual establece la asignación de recursos para cada una de las entidades Federativas, a fin de fomentar la descentralización de los recursos de cada entidad federativa.
2. Reforma a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, a fin de que la elaboración de la canasta básica sea acorde con las necesidades de la población, e incluya productos de primera necesidad.
3. Regular la emisión y el cobro excesivo de intereses de las tarjetas de crédito.
4. Iniciativa que reforma los Artículos 113 y 177 en la Ley General del Impuesto sobre la Renta. Tiene como principal objetivo motivar la competitividad de las empresas e incentivar la inversión en el sector productivo, disminuyendo su carga fiscal.
5. Insistir en la dictaminación de la Iniciativa que abroga la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE). Esto permitirá que exista una mayor liquidez en la economía y se fortalezca el mercado interno.
6. Insistir en la dictaminación de la Iniciativa que abrogar la Ley del Impuesto Empresarial de Tasa Única (IETU).

7. Reformar las Leyes Orgánicas de Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, para fomentar el financiamiento a las actividades productivas.
8. Punto de Acuerdo por el que se convoca a un Encuentro Nacional denominado "Escenarios y Prospectivas de la cadena productiva de la caña de azúcar", para conocer la situación actual que guarda y buscar acuerdos para mejorar la eficiencia de esta industria.
9. Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley de Comercio Exterior y de la Ley de Desarrollo Sustentable de la caña de azúcar, a fin de fortalecer dicho sector de la economía.
10. Iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley General de Donativos. Esta iniciativa pretende erradicar los paraísos fiscales que han beneficiado a grandes empresas a través de la evasión fiscal. Asimismo, crea la Comisión Reguladora de Donativos que, entre sus funciones, coadyuvará a transparentar el monto, uso y destino de los donativos.

REFORMA INTEGRAL EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

En materia de Seguridad y Justicia, nuestro Grupo parlamentario insistirá en que se Dictamine en positivo el paquete de Iniciativas de lo que presentaron en la actual legislatura nuestros Legisladores y que representa la propuesta más completa e integral para sacar al país de la crisis de seguridad en que se encuentra. Dicho paquete incluye:

1. Iniciativa de decreto que expide la Ley de Justicia para Adolescentes.
2. Iniciativa de decreto que expide la Ley sobre Ejecución de Penas y Readaptación Social de Sentenciados.
3. Iniciativa de decreto que expide la Ley de Justicia Cívica.
4. Iniciativa de decreto que expide el Código Penal Único.
5. Iniciativa de decreto que expide el Código de Procedimientos Penales Único.
6. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Orgánica del Poder Judicial de la Federación,

Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Policía Federal, y Orgánica de la Administración Pública Federal.

7. Iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de prevención del delito, procuración, administración de justicia y readaptación social

REFORMA LABORAL

1. Iniciativa de Ley que reforma la Ley Federal del Trabajo para desaparecer la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y facultar a la H. Cámara de Diputados para fijar los salarios mínimos.
2. Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, para modificar la situación actual de los rendimientos, en razón de que actualmente las ganancias son para las empresas administradoras de los fondos de ahorro para el retiro y las pérdidas para los trabajadores.
3. Iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social con el propósito de revisar la situación financiera del Instituto, garantizar el correcto uso del fondo de reserva del mismo y garantizar el pago de pensiones, para establecer esquemas financieros que permitan sanear al instituto y le otorgue viabilidad operativa.
4. Iniciativa que reforma los artículos 1 y 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como el artículo 77 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que los sindicatos estén obligados a transparentar los recursos públicos que reciben.

REFORMA ENERGÉTICA

1. Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 30 y 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; reforma el artículo 3º de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; con el propósito de garantizar la función social al servicio de energía eléctrica, en el entendido de que debe ser el Estado el que vele por el respeto al derecho a la electricidad.
2. Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que la Cámara de Diputados apruebe los nombramientos del Director General de Pemex y CFE, así como de reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos y Organismos subsidiarios, con el objetivo de sustraer de la determinación presidencial el nombramiento de los directores de los organismos subsidiarios para que sea la Cámara de Diputados la que tenga la facultad de designarlos.
3. Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y diversas disposiciones de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a fin de establecer reglas precisas para la aprobación de subsidios en la venta de energía eléctrica, evitando la discrecionalidad en el manejo de los subsidios.
4. Iniciativa de Ley con Proyecto de decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para hacer congruentes y equitativas las participaciones

presupuestales otorgadas a las entidades federativas que participan en la exploración, explotación y comercialización del petróleo.

REFORMAS POR UN DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE

1. Iniciativa para incorporar a los planes de estudio de educación básica la asignatura de "Educación para la Paz con perspectiva de Género", a fin de contribuir a modificar prácticas sociales que se encuentran arraigadas y que generan muchas formas de violación a los derechos humanos.
2. Iniciativa que reforma los Artículos 8º, 12 y 13 de la Ley General de Educación, para dar capacitación a los profesores de educación física, a fin de atender las necesidades de los alumnos discapacitados.
3. Iniciativa que reforma el artículo 49, adicionando un segundo párrafo de la Ley General de Educación, y el artículo 7 de la misma ley con el propósito de salvaguardar la integridad física y psicológica de los alumnos con el fin de prevenir y erradicar la violencia escolar.
4. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VI del Artículo 6º de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para insertar el término de violencia obstétrica contra las mujeres.
5. Iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para vigilar que las dependencias e instituciones de salud públicas y privadas, presten el cuidado y la atención preferencial adecuada a las personas adultas mayores, respetando sus derechos, a través de mecanismos de seguimiento y supervisión.

6. Iniciativa que reforma a la Ley General de Salud y la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para contrarrestar la obesidad, la cual tiene graves consecuencias para la salud y se asocia con enfermedades crónicas como la diabetes, padecimiento que afecta toda su vida, desencadenando una muerte prematura o discapacidad en la edad adulta.

7. Iniciativa que reforma la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, sobre la protección de bienes culturales en caso de conflicto armado.

REFORMAS POR UN DESARROLLO SUSTENTABLE

1. Punto de Acuerdo para la creación de la Comisión Especial que se encargue a la atención de los fenómenos naturales que afectan a entidades y/o zonas del país por sequías, huracanes e inundaciones. Esta Comisión se encargará de verificar que los recursos destinados a zonas de desastre sean aplicados sin criterios político-electorales.
2. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil para incorporar el manejo y la regulación del subsuelo en México.
3. Iniciativa que reforma la Ley de Aguas Nacionales y la Ley de Desarrollo Sustentable y Protección al Ambiente para garantizar la preservación de los humedales como ecosistemas primarios para la conservación de la biodiversidad.
4. Iniciativa que reforma la Ley de Vivienda para regular la dinámica del mercado habitacional en las zonas urbanas del país.

REFORMAS EN APOYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

1. Iniciativa que reforma y adiciona diversos ordenamientos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de asegurar el acceso de los productores rurales a condiciones de mayor equidad como lo establece la Constitución, a medios eficaces para la producción, industrialización y comercialización de sus productos.
2. Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, a fin de incorporar a los pequeños productores agrícolas como beneficiarios de los subsidios y apoyos que se otorgan a los productores agropecuarios, para incentivar la productividad y competitividad de sus tierras.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Armando Ríos Piter, PRD, presidente; Francisco Rojas Gutiérrez, PRI; Francisco Javier Ramírez Acuña, PAN; Juan José Guerra Abud, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jorge Antonio Kahwagi Macari, NUEVA ALIANZA; Pedro Jiménez León, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Guadalupe Acosta Naranjo; vicepresidentes, Uriel López Paredes, PRD; Jesús María Rodríguez Hernández, PRI; Bonifacio Herrera Rivera, PAN; secretarios, Guadalupe Pérez Domínguez, PRI; Gloria Romero León, PAN; Balfre Vargas Cortez, PRD; Carlos Samuel Moreno Terán, PVEM; Herón Agustín Escobar García, PT; Laura Arizmedi Campos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Cora Cecilia Pinedo Alonso, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>